

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

COMPENDIO GENERAL 2024



PACTO MUNDIAL

para una **MIGRACIÓN
SEGURA, ORDENADA
y REGULAR** en **MÉXICO**



Gobierno de
México

Gobernación

Secretaría de Gobernación



COMPENDIO GENERAL 2024

**Pacto Mundial para una Migración
Segura, Ordenada y Regular
en México**



D.R. 2024 © Compendio General 2024. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, editada por la Coordinación de Política Migratoria/ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria>

Editor responsable: Jesús Adrián González Mondragón. Responsable de la última actualización de este número, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UPMRIP. Calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Fecha de última modificación 21 de noviembre de 2024.

Coordinación general de la obra:

Carlos Antonio Vázquez García
Hugo Ulises Valencia Gordillo

Coordinación de información:

Jesús Adrian González Mondragón

Informe:

Jesús Adrian González Mondragón
Daniela Sánchez Guerrero
Ana Luisa Valencia Méndez
César Castillejos De Paz

Diseño editorial y de portada:

Itzel Ileri Gil Rodríguez

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Este es un producto de la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. www.politicamigratoria.gob.mx

Hecho en México

Secretaría de Gobernación

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

Secretaria de Gobernación

ARTURO MEDINA PADILLA

Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración

ROCÍO BÁRCENA MOLINA

Subsecretaria de Desarrollo Democrático,
Participación Social y Asuntos Religiosos

Índice

Introducción
7

Capítulo 1.
Dependencias
de la Administración
Pública Federal
8

Capítulo 3.
Poder Judicial
201

Capítulo 2.
Entidades
Federativas
127

Anexos
233

Capítulo 5.
Organizaciones
de la Sociedad Civil
220

Capítulo 4.
Organismos
Constitucionales
Autónomos
208

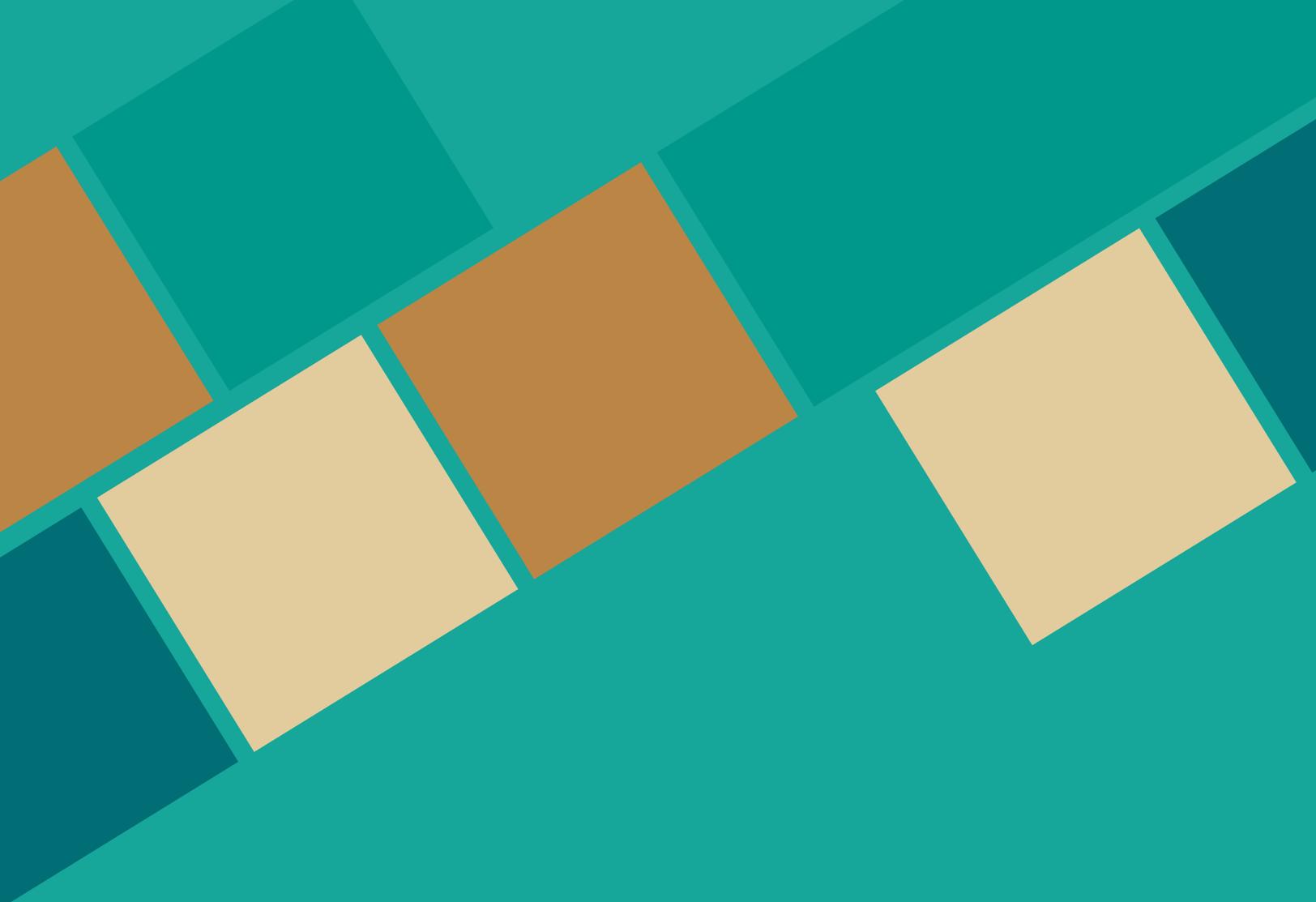
Introducción

El objetivo de este compendio es presentar los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Estatales, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Asimismo, el presente documento muestra los resultados reportados por dichas instituciones gubernamentales que se han generado como producto de la aplicación de estos programas y actividades, así como algunos retos que se reportaron para la implementación de estos.

El periodo reportado por parte de los diferentes actores que colaboraron con la información sobre los resultados generados abarca del mes de junio de 2023 a junio de 2024; sin embargo, este periodo puede variar según la fecha en que se inició o se modificó el programa reportado.

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2024



Capítulo 1.

Dependencias de la Administración Pública Federal

Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. DERECHO Y ACCESO A LA SALUD DE LOS MIGRANTES: TRAYECTORIAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS EN MOVILIDAD POR CIUDADES DEL NORESTE DE MÉXICO Y REGIÓN DEL VALLE DE TEXAS – CONAHCYT.

Con este proyecto se busca garantizar el acceso a la información de salud para las personas migrantes a través de una herramienta tecnológica denominada “Expediente Digital de Salud Migrante”, la cual se adapta a las condiciones de vulnerabilidad de este grupo social, particularmente a las personas en tránsito por México, además incorpora el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención al interés superior de la niñez.

Paralelamente, a las instituciones de salud pública que lo implementen, les proporciona elementos estadísticos para formular estrategias en materia sanitaria con lo que se coadyuva con el Estado mexicano. El Proyecto inició el 1 de enero de 2022, se llevará a cabo hasta el 31 de diciembre de 2024.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se han presentado avances en la recopilación y análisis de los programas y servicios disponibles para la población migrante en materia de salud en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, además del condado de Hidalgo, Texas. Asimismo, se realizó un análisis previo de la salud biopsicosocial de la población en tránsito.

Hasta el mes de junio de 2024, se continuó examinando las prácticas y modelos de atención en los centros, casas de migrantes y albergues que atienden a migrantes y registrando las buenas prácticas que se suceden en esos espacios.

RETOS

Contar con presentación de resultados por parte de los beneficiarios a fin del año 2024.

2. ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES QUE VULNERAN EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y GRUPOS EN MOVILIDAD – CONAHCYT.

A través de este proyecto se busca identificar las barreras experimentadas por la población migrante que se encuentra en tránsito y grupos en movilidad para acceder a los servicios de salud durante su estancia en México, incluyendo los espacios que ha recorrido y en la ubicación actual en Tijuana, Baja California. El proyecto concluye el 30 de noviembre de 2024.

RESULTADOS

Derivado del proyecto se presentaron avances en el diagnóstico de perspectiva empírica y normativa, acerca de las barreras que enfrentan las personas migrantes y grupos en movilidad para acceder a los servicios de salud en México.

RETOS

- Fortalecer la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para favorecer el acercamiento a la población migrante y grupos en movilidad.

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES DE RETORNO Y EN ESPERA DE REFUGIO. PROGRAMA DE ASESORÍAS ESCOLARES GRATUITAS PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y ACCESO A LA ESCUELA – CONAHCYT.

El proyecto cuenta con tres vertientes: Diagnóstico y análisis sobre proceso de ingreso escolar, que inició el 2 de junio de 2022; Diagnóstico y análisis sobre marcos normativos del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAm), el cual comenzó el 4 de julio de 2022 y se realiza de forma permanente, y; el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas (PAEG), que dieron inicio el 17 de agosto de 2022 el cual también es permanente.

RESULTADOS

Se presentaron avances en el diagnóstico sobre los procesos administrativos que obstaculizan el acceso a los planteles educativos, análisis de resultados de apreciaciones de personal directivo y docente sobre aplicación de las leyes, normatividad y procesos administrativos respecto al derecho educativo de los NNA migrantes de retorno y en espera de refugio.

RETOS

- Las autoridades no cuentan con información suficiente sobre el derecho a la educación de NNAm.
- Se detectó un desconocimiento de las Normas de Registro y Certificación (proceso).
- Información insuficiente. En las bases de datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) no se ve reflejado el número de NNAm que ingresaron, permanecieron y egresaron en los distintos niveles educativos.
- Se deben crear nuevas categorías de registro escolar que mejor correspondan al tipo de niña, niño y adolescente migrante en un sistema de información unificado.
- Se debe implementar un mecanismo de colaboración interinstitucional que informe el derecho al acceso a la educación de NNAm.

4. JUSTICIA ESPACIAL PARA PERSONAS EN IN/MOVILIDAD EN ENTIDADES CONSIDERADAS TEMPORALES, O DE PASO, Y LAS COMUNIDADES QUE LAS RECIBEN. INICIATIVAS DESDE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO – CONAHCYT.

El objetivo de este Programa es desarrollar un modelo de Investigación Acción Participativa (IAP) mediante el diseño, monitoreo, documentación y evaluación de las condiciones contextuales y que, mediante la implementación del plan de incidencia, induzca a la generación y el fortalecimiento de espacios fronterizos justos que consideren el derecho a pertenecer y habitar en un espacio seguro, intercultural e inclusivo.

Se busca generar espacios fronterizos justos -digitales y físicos- en colaboración con los actores locales. En terreno se lleva cabo mediante las actividades que ofrece el Módulo Móvil, denominado Espacio Conecta, el cual visita colonias de Tenosique, Tabasco y Tapachula, Chiapas en donde reside población migrante y población local, y actividades puntuales en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas, Chiapas. La incidencia digital está planteada en redes socio-digitales, particularmente Facebook, dentro de grupos donde la población migrante interactúa.

El periodo de implementación de este Programa piloto de incidencia fue de noviembre de 2022 a mayo de 2024.

RESULTADOS

Se presentaron avances en el diagnóstico de cada zona de intervención; así como un estado del arte sobre los estudios relacionados a la Investigación y acción participativa e Índice de Justicia Espacial y su metodología de medición.

RETOS

- Falta realizar talleres encaminados a la construcción de un justo habitar y a generar espacios armónicos.
- Se debe sostener y fomentar el compromiso y la participación libre de las dos poblaciones, la población local y la migrante o en in/movilidad.
- Fomentar la aceptación de participantes diversos, es decir, que las personas participantes se reconozcan y encuentren oportunidades para el entendimiento y el respeto a pesar de la existencia de barreras culturales e idiomáticas.
- Mantener actividades que consideren los intereses de las poblaciones atendidas y que se ajusten a las agendas de las organizaciones aliadas y las instituciones gubernamentales locales y estatales que participan dentro de las actividades de los módulos.

5. ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS) 2022 – CONAPRED.

En 2023 se publicó y actualizó la ENADIS 2022, con el objetivo de reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, así como las vivencias de grupos específicos de la población que, por sus

características, sufren de discriminación. La encuesta tiene representatividad nacional. La Encuesta se realiza cada 5 años aproximadamente.

RESULTADOS

La ENADIS 2022 incluye datos de una muestra representativa de la población mexicana, que fue desagregada por sexo y otros grupos de interés. Se consultó a personas migrantes, reportando un total de 4,627,353 personas (3.6% de la población total).

Esta categoría incluye personas de 15 años y más que nacieron en otro país o que cambiaron de residencia en los cinco años previos a la encuesta.

RETOS

No se reportaron retos.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIRENNA) - INM.

El Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes es una plataforma que concentra información estadística, cuyo objetivo principal es dar seguimiento puntual a los casos de niñas, niños y adolescentes que son atendidos, identificando situaciones específicas de vulnerabilidad y riesgo.

La información registrada en este sistema alimenta al registro de información "Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos" de la Procuraduría Federal de Protección, el cual a su vez es complementado por diversas instituciones como son la COMAR y el SNDIF, con el objetivo de procurar una efectiva protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Se destaca que este sistema incorpora el enfoque para mujeres, niñas y adolescentes, así como atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Durante el periodo se llevaron a cabo exitosamente capacitaciones en 31 Oficinas de Representación, logrando con esto una cobertura nacional en la implementación del Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes (SIRENNA). Estas capacitaciones, son en estricto sentido para dar cumplimiento a los artículos 99 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales tuvieron como objetivo principal dotar al personal de las herramientas necesarias para el correcto uso de SIRENNA y garantizar la integridad de los datos registrados.

Durante el periodo se registró y compartió el registro de 22,502 NNA a través de este nuevo sistema con el SNDIF y la Procuraduría Federal de Protección, de los cuales 12,004 fueron hombres y 10,498 mujeres.

RETOS

- Mantener actualizado el sistema y adaptarlo a las necesidades cambiantes de la atención a la infancia migrante.

7. COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES – SEGOB (UPMRIP).

Desde la UPMRIP de la SEGOB, se colabora con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la elaboración de un Tablero Interactivo para la visualización de la estadística migratoria oficial que permita a los diferentes usuarios contar con una herramienta más que visualice datos de relevancia para el diseño de políticas migratorias. El proyecto se finalizó en febrero de 2024 y se liberó la versión pública que se actualiza de manera periódica.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se publicó en la página web de la UPMRIP, el Tablero Interactivo Estadística sobre Movilidad y Migración Internacional en México. Asimismo, se llevó a cabo un evento de lanzamiento.

Este Tablero es de uso público, por lo que no se puede indicar a cuántas personas desagregadas por sexo ha logrado impactar.

RETOS

- El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

8. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL – SEGOB (UPMRIP).

Se busca impulsar la revisión de los registros administrativos en materia de salud y educación para generar estadísticas sobre las personas migrantes y en movilidad útiles para atender el diseño de las políticas públicas. De tal manera que se desarrolle, en coordinación con el INEGI una propuesta metodológica para calcular el indicador ODS 10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional y el indicador 10n.4.1 Porcentaje de solicitudes de refugio o protección complementaria a México con resolución en tiempo (45 o 90 días) anuales.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 4 reuniones de seguimiento, derivado de ello la información se considera de uso público.

RETOS

- Los avances dependen de las cargas de trabajo de las dependencias para avanzar con insumos adicionales.
- Los cambios administrativos de responsables de las áreas involucradas.

9. ESTADÍSTICA MIGRATORIA: MAPA DE RUTAS, ASISTENCIA Y RIESGOS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD IRREGULAR POR MÉXICO (RARAMIR) – SEGOB (UPMRIP).

Se puso a disposición de los usuarios un geovisor para el análisis de la gestión de riesgos, asistencia y protección de las personas en situación migratoria irregular

a las que se les inició un procedimiento administrativo migratorio; en este contexto el RARAMIR es un micrositio dinámico y en constante construcción, por lo que las dependencias o usuarios que deseen aportar información georreferenciada y procesada para uso estadístico relacionada con el tema, pueden solicitar su integración, fortaleciendo así las capacidades de esta herramienta.

Se inició la construcción de la plataforma en marzo de 2024 y se lanzó públicamente en julio del mismo año.

RESULTADOS

Se llevó a cabo el diseño de la plataforma.

RETOS

- El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

10. CENTRO NACIONAL DE MONITOREO DE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL – SEGOB (UPMRIP).

Se busca poner a disposición de los diferentes usuarios un espacio que centre las diversas herramientas con información sobre movilidad y migración internacional que se generan en la UPMRIP. Por ello, se inició la construcción del tercer elemento que integrará el centro, la PLATAFORMA DE MONITOREO INTEGRAL POR NACIONALIDAD, se espera a finales de septiembre de 2024 tener el proyecto terminado.

RESULTADOS

Se llevó a cabo el diseño de la Plataforma de monitoreo Integral por Nacionalidad, así como el diseño del visualizador del Centro Nacional de Monitoreo de Movilidad y Migración Internacional.

RETOS

- El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

11. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y NOTAS INFORMATIVAS SOBRE MOVILIDAD, MIGRACIÓN INTERNACIONAL, REFUGIO, ASILO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA EN MÉXICO, ORIENTADOS A SUSTENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA – SEGOB (UPMRIP).

La generación de estudios e investigaciones es atribución directa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas a través del Centro de Estudios Migratorios. Ello con el objetivo de proponer soluciones y propuestas de política pública en materia migratoria. Los datos e investigaciones tienen el objetivo de ser insumos para la generación de propuestas y programas gubernamentales en la materia, además de ser trabajos de investigación basados en evidencia, los cuales se realizan de manera permanente.

RESULTADOS

Se publicaron 4 revistas de investigación "Rutas". Estudios sobre movilidad y migración internacional y 4 revistas Movilidades. Análisis de la movilidad humana. Ello con el propósito de brindar información y propuestas en materia migratoria. De esta manera, se han impulsado investigaciones con enfoque de derechos humanos, género e información desagregada por sexo y edad

RETOS

- Asegurar que se cuente con información suficiente, necesaria y validada para la generación de investigaciones en materia migratoria.

12. MIGRACIONES SOLUCIONES DE RAÍZ: ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL Y ACCIONES EN MATERIA MIGRATORIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PND) EN QUINTANA ROO - SEGOB (UPMRIP).

Derivado de la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Programa Regional sobre Migración (PRM), en 2024 se llevó a cabo un proceso de análisis de las políticas públicas de Quintana Roo.

RESULTADOS

A partir de ello, se obtuvo como principal resultado un documento que incluyó dos propuestas que versaron en:

1. Análisis de capacidades institucionales para la atención, protección e integración de personas migrantes y herramienta orientativa para la propuesta de creación de una instancia especializada.
2. Propuesta de diseño y operación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita dar seguimiento a la implementación de las estrategias en materia migratoria en Quintana Roo.

RETOS

- Visibilizar a la población migrante en la entidad.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal.
- Fortalecer las capacidades institucionales con recursos humanos y presupuestales.
- Sensibilizar a las autoridades estatales y municipales sobre los derechos de las personas migrantes.
- El trabajo con las comunidades para reducir la discriminación y xenofobia.

13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA - SEGOB (UPMRIP).

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento institucional para las comunidades de acogida", se elaboró en una primera fase un insumo técnico para identificar

las principales entidades de destino y retorno en México, el cual resultó de base para la elaboración de una Guía de elementos esenciales para la construcción de políticas públicas de integración de personas migrantes a nivel local.

El propósito de la Guía es constituirse como un insumo técnico que fortalezca la toma de decisiones en materia de política pública en el ámbito local, en torno a los procesos de integración de las personas migrantes, enfocándose en personas migrantes extranjeros y personas extranjeras residentes en el país.

RESULTADOS

La elaboración de la Guía de elementos esenciales para la construcción de políticas públicas de integración de personas migrantes a nivel local.

RETOS

- Implementar la Guía en las Entidades Federativas.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal.
- Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales para la implementación de acciones para la integración de personas migrantes en el ámbito local.

14. COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) – SEGOB (UPMRIP).

La Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas colabora con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la elaboración de documentos, reportes y estudios relacionados con México. En este sentido, año con año, se comparte información relacionada con el tema migratorio y su convergencia con otras temáticas.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo dos acciones relacionadas con el International Migration Outlook (IMO). La primera fue la revisión y comentarios a la nota país sobre la edición 2023 del IMO. Dicho documento se puede consultar en: https://www.oecd.org/en/publications/international-migration-outlook-2023_b0f40584-en.html

Como segunda acción, se compartió información relacionada con emprendimiento en la población para la elaboración de un capítulo especial en la edición 2024 del IMO.

RETOS

- La información no se encuentra actualizada y, por ende, es difícil reportarla.
- En ocasiones, la información con la que se cuenta no es compatible con las características requeridas para el reporte.

15. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES DE ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN, POLÍTICA MIGRATORIA Y DE COMUNICACIÓN, ESPECIALIZADOS EN MOVILIDAD HUMANA – SEGOB (UPMRIP).

Se elaboran y publican, de forma permanente, en la página web de la UPMRIP y en la red social Facebook productos editoriales de estadística, investigación, política migratoria y de comunicación, especializados en el tema de movilidad humana, difundidos en las redes sociales institucionales. El proceso de elaboración de los productos consiste en: corrección de estilo, diseño editorial, formación, actualización y publicación. y se realiza durante todo el año y van dirigidas a las personas migrantes en el país, así como al público en general.

RESULTADOS

De julio de 2023 a junio de 2024 se han realizado 141 productos que comprenden: 4 ediciones de la revista Movilidades, 4 de la revista Rutas, 13 números de Movilidad e corto; Infografías, Rutas, Movilidades, Movilidad en corto. Así como actualización y publicación de los documentos de estadística: 80 actualizaciones infografías estadísticas, y 39 actualizaciones de los documentos:

- Infografías
- Síntesis
- Boletín de Impacto
- Síntesis NNA
- Síntesis mujeres

Las publicaciones generadas y puestas a disposición para consulta en el portal de la UPMRIP registraron los siguientes números de visitas:

- Sección Infografías: 10,162
- Sección Rutas: 5,121
- Sección Movilidades: 5,118
- Sección Movilidad en corto: 3,789
- Sección Síntesis: 20,778
- Sección Boletín de Impacto: 3,210
- Sección Síntesis NNA: 5,183
- Sección Síntesis mujeres: 3,017
- Sección Desplazamiento forzado interno en México y Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno: 12,842 (impactos potenciales)

RETOS

No se reportaron retos.

16. RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE INSTITUCIONES DE CONTROL MIGRATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA EXTERIOR – SRE.

Se recopilan datos migratorios y se genera información de tendencias migratorias desde Panamá y en la ruta de las personas en movilidad hacia Estados Unidos, así como de retorno a México, para asistir en la toma de decisiones en beneficio de la población en situación de movilidad humana, de manera permanente.

RESULTADOS

Solo desde Panamá se cuentan con datos desagregados por sexo. La información y su comparación permite generar discusiones sobre la necesidad de generar nuevos y mejores indicadores.

RETOS

- Generación de nuevos y mejores indicadores que puedan proporcionar información desagregada sobre los flujos migratorios para la generación adecuada de políticas públicas

17. OPERACIÓN DEL REGISTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONSULAR (RIPC) – SRE.

El RIPC es un sistema que permite el registro y seguimiento de casos de protección de personas mexicanas en el exterior, compartiendo la información para su gestión en tiempo real. Antes de denominarse RIPC se llamaba Sistema de Protección Consular (SPC).

RESULTADOS

En junio de 2024 se realizaron nuevas actualizaciones a dicho sistema. Asimismo, se realizaron varias capacitaciones para facilitar su instrumentación por parte del personal de las representaciones de México en el exterior.

De junio de 2023 a junio de 2024 se atendieron 181,209 casos de asistencia y protección consular. De este total, 172,680 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 8,529 por las representaciones de México en otros países del mundo.

RETOS

- Mejora continua del Sistema para que la recolección de información sea precisa en su estructura, campos, plantillas y funcionalidades, y coadyuve en el diseño de políticas de asistencia y protección consular.

18. ANUARIO DE MIGRACIÓN Y REMESAS MÉXICO, EDICIÓN 2023 – SEGOB (CONAPO).

Publicación elaborada en colaboración técnica con Fundación BBVA y BBVA Research, cuyo objetivo es presentar de manera organizada las estadísticas más

relevantes en torno a la migración internacional de México, con fuentes nacionales e internacionales.

La población en la que se enfoca es la población migrante con origen, destino y tránsito por México; además se incorporó un enfoque para mujeres. El ejercicio se realiza de manera anual, en 2022 se elaboró la décima edición.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se registraron 1,234 visitas a la publicación, es decir, un promedio mensual de 123 consultas al documento.

La información está dirigida a todo público y no se recaba información de los perfiles de los usuarios, por lo que se presume que el acceso es equitativo por sexos. Por otro lado, la información estadística, cuando fue posible, se desagregó por sexo.

RETOS

- Restricción presupuestal para su impresión por parte de CONAPO.
- Periodicidad de algunas estimaciones del gobierno de Estados Unidos, de la Organización de las Naciones Unidas e interrupción de los levantamientos de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México.

19. MIGRACIÓN Y SALUD / MIGRATION AND HEALTH, EDICIÓN 2023 – SEGOB (CONAPO).

Publicación anual que documenta las condiciones de salud, acceso a los servicios, así como características generales de la población migrante mexicana y centroamericana sobre el tema. El objetivo de este documento anual es presentar estudios e investigaciones recientes en relación con la salud de las poblaciones migrantes con origen, destino o tránsito por México.

La población en la que se enfoca este documento es en la población migrante con origen, destino y tránsito por México.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se generaron 1,126 consultas al documento, en promedio 112 por mes. La información está dirigida a todo público y no se recaba información de los perfiles de los usuarios, por lo que se presume que el acceso a los datos del OMIMH es equitativo por sexos.

Usualmente cada edición integra estudios sobre las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

RETOS

- Recursos económicos para su traducción e impresión.
- Buscar y consolidar alianzas con instituciones académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil abriendo los espacios institucionales a contribuciones de expertos académicos y organizaciones abocadas a la atención de las poblaciones migrantes.

20. SERIES Y GEOGRAFÍA MIGRATORIA – SEGOB (CONAPO).

Sección al interior del Observatorio de Migración Internacional y Movilidades Humanas. México, que documenta los cambios de la población migrante a escala mundial y que sistematiza diferentes características sociodemográficas y laborales de la población mexicana en Estados Unidos. Tiene por objetivo documentar y mantener actualizado el conocimiento de los cambios de la población migrante internacional, en particular de la población mexicana en Estados Unidos, se realiza de manera trimestral.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se generaron 12,490 eventos de consultas a la sección. No hay información desagregada. La información está dirigida a todo público y no se recaba información de los perfiles de los usuarios, por lo que se presume que el acceso a los datos del OMIMH es equitativo por sexos.

RETOS

- Disponer de mejores recursos técnicos para una adecuada visualización y descarga de la información.

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN, GUATEMALA – SADER.

Se busca aportar conocimientos a técnicos y productores apícolas con la finalidad de fortalecer las capacidades y mejorar la agrocadena de comercialización de la miel.

La capacitación fue dirigida tanto a técnicos apícolas, como a productores del Departamento de Petén de Guatemala, del 20 al 28 de julio 2023.

RESULTADOS

Se capacitó a 13 técnicos apícolas y extensionistas en buenas prácticas apícolas, manufactura, nutrición y sanidad apícola, diversificación de los productos de la colmena, comercialización, mercado y ventas de los productos de la colmena.

De las 13 personas, 8 fueron hombres y 5 mujeres

RETOS

- Recursos para poder hacer las capacitaciones de forma presencial.

2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y ORURO – SADER.

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos en temas como nutrición y fertilización de hortalizas, sistemas de riego, buenas prácticas y control biológico de plagas, entre otros, se buscó capacitar a productores de La Paz y Oruro, Bolivia, entre el 20 y 24 de mayo de 2024.

RESULTADOS

En total se capacitó a 258 productores, de los cuales 162 fueron mujeres y 96 hombres.

RETOS

- Recursos para poder hacer las capacitaciones de forma presencial.

3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CIAIMM – SRE.

Dependencias del Gobierno Federal participan activamente en los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), con lo que se asegura un enfoque que prioriza la gestión migratoria de forma segura, ordenada y regular.

RESULTADOS

En el marco de los trabajos de la CIAIMM y sus grupos de trabajo, se aprobó la adopción del Modelo Mexicano de Movilidad Humana que atiende la migración con una visión regional priorizando las causas estructurales de la migración para que ésta sea una decisión y no una obligación. Reflejan la labor coordinadora de la SRE con una gestión migratoria integral, respetuosa de los derechos humanos y con perspectiva de género, así como la efectividad de la colaboración entre las diferentes instancias gubernamentales.

RETOS

- Continuar avanzando en la coordinación interinstitucional por el bien de las personas migrantes y refugiadas extranjeras en México y de personas mexicanas en el exterior.

4. SEMBRANDO VIDA GUATEMALA – SRE (AMEXCID).

Sembrando Vida Guatemala es un proyecto de bienestar social que busca contribuir a la seguridad alimentaria de personas productoras que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio e ingresos por debajo del salario medio mensual, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de

excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla los siguientes componentes: Apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

La población objetivo son personas agricultoras mayores de edad que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio, vulnerabilidad y desempleo. El proyecto inició en abril de 2023 y concluirá en diciembre 2024.

RESULTADOS

Se llevó a cabo la entrega directa de apoyo económico, paquetes agrícolas y el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias. En Guatemala se benefició a 14,000 personas, de las cuales 63% fueron mujeres y 7% hombres.

La AMEXCID ha realizado la gestión y coordinación correspondiente con el personal asignado para trabajar en campo a fin de instrumentar el proyecto SV en ese país. Asimismo, derivado de los componentes asociados al proyecto SV como la entrega de apoyo económico, la entrega de apoyo en especie y acompañamiento técnico otorgado por técnicos extensionistas locales, la AMEXCID ha desarrollado procesos administrativos, jurídicos y operativos a fin de lograr los objetivos del proyecto en ese país.

RETOS

- La logística y la operación en campo.

5. SEMBRANDO VIDA BELICE – SRE (AMEXCID).

Al igual que el programa en Guatemala, Sembrando Vida Belice es un proyecto de bienestar social que busca contribuir a la seguridad alimentaria de personas productoras que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio e ingresos por debajo del salario medio mensual, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla los siguientes componentes: Apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

Este programa está dirigido a personas agricultoras mayores de edad que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio, vulnerabilidad y desempleo. El proyecto inició en abril de 2023 y concluirá en diciembre 2024.

RESULTADOS

Se ha realizado la entrega directa de apoyo económico, paquetes agrícolas y el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias. En Belice se reportó un total de 2,000 personas beneficiarias, de las cuales 16% son mujeres y 84% hombres.

La AMEXCID ha realizado la gestión y coordinación correspondiente con el personal asignado para trabajar en campo a fin de instrumentar el proyecto SV en ese país. Asimismo, derivado de los componentes asociados al proyecto SV como la entrega de apoyo económico, la entrega de apoyo en especie y acompañamiento técnico otorgado por técnicos extensionistas locales, la AMEXCID ha desarrollado procesos administrativos, jurídicos y operativos a fin de lograr los objetivos del proyecto en ese país.

RETOS

- La logística y la operación en campo.

6. SEMBRANDO VIDA CUBA – SRE (AMEXCID).

Sembrando Vida Cuba es un proyecto de bienestar social que busca contribuir a la seguridad alimentaria de personas productoras que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio e ingresos por debajo del salario medio mensual, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla los siguientes componentes: Apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

Este programa está dirigido a personas agricultoras mayores de edad que habiten en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio, vulnerabilidad y desempleo. El proyecto inició en abril de 2023 y concluirá en diciembre 2024.

RESULTADOS

Se ha realizado la entrega directa de paquetes agrícolas y el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias, en este país no se considera la entrega de apoyo económico. En Cuba se reportó un total de 5,000 personas beneficiarias, de las cuales 11% son mujeres y 89% hombres.

La AMEXCID ha realizado la gestión y coordinación correspondiente con el personal asignado para trabajar en campo a fin de instrumentar el proyecto SV en ese país. Asimismo, derivado de los componentes asociados al proyecto SV como la entrega de apoyo económico, la entrega de apoyo en especie y acompañamiento técnico otorgado por técnicos extensionistas locales, la AMEXCID ha desarrollado procesos administrativos, jurídicos y operativos a fin de lograr los objetivos del proyecto en ese país.

RETOS

- La logística y la operación en campo.

7. SEMBRANDO VIDA VENEZUELA – SRE (AMEXCID).

Sembrando Vida Venezuela es un proyecto de bienestar social que busca contribuir a la seguridad alimentaria de personas productoras que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio e ingresos por debajo del salario medio mensual, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla los siguientes componentes: Apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

Este programa está dirigido a personas agricultoras mayores de edad que habiten en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio, vulnerabilidad y desempleo. El 1 de marzo de 2024 se suscribió la Carta de Intención en

Materia de Cooperación Bilateral entre México y Venezuela con el objetivo promover las condiciones necesarias para el bienestar y el desarrollo integral de la población, de manera inclusiva y participativa.

Se prevé iniciar la operación del proyecto en Venezuela en el tercer trimestre de 2024.

RESULTADOS

Si bien el programa aún no cuenta con resultados, se prevé beneficiar a 4,000 personas agricultoras en Venezuela.

Se han sostenido reuniones de trabajo entre México y Venezuela con el propósito de intercambiar información técnica sobre la iniciativa. Actualmente la AMEXCID se encuentra en fase de planeación para la consolidación del proyecto Sembrando Vida en Venezuela.

RETOS

- Continuar con la coordinación institucional con las dependencias venezolanas para la consolidación del proyecto.

8. SEMBRANDO VIDA COLOMBIA – SRE (AMEXCID).

Sembrando Vida Colombia es un proyecto de bienestar social que busca contribuir a la seguridad alimentaria de personas productoras que habitan en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio e ingresos por debajo del salario medio mensual, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentiven el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Para lograr estos objetivos, el proyecto contempla los siguientes componentes: Apoyo económico, apoyo en especie y acompañamiento técnico.

Este programa está dirigido a personas agricultoras mayores de edad que habiten en localidades rurales con altos índices de flujo migratorio, vulnerabilidad y desempleo.

El 9 de septiembre de 2023 se suscribió la Carta de Intención entre México y Colombia con el propósito de impulsar el proyecto de cooperación internacional Sembrando Vida en ese país. Se prevé iniciar la operación del proyecto en Colombia en el tercer trimestre de 2024,

RESULTADOS

Si bien el programa aún no cuenta con resultados, se prevé beneficiar a 2,000 personas agricultoras en Colombia.

Se han sostenido reuniones de trabajo entre México y Colombia con el propósito de intercambiar información técnica sobre la iniciativa. Actualmente la AMEXCID se encuentra en fase de planeación para la consolidación del proyecto Sembrando Vida en Colombia.

RETOS

- Continuar con la coordinación institucional con las dependencias colombianas para la consolidación del proyecto.

9. JUNTOS POR EL BIENESTAR EN VENEZUELA – SRE (AMEXCID).

El objetivo de este programa es brindar oportunidades de capacitación en centros de trabajo para desarrollar habilidades técnicas y/o blandas a personas venezolanas mayores de edad que no estudian y no trabajan, y que han sido excluidos del mercado laboral formal por condiciones de pobreza, estigmatización o falta de acceso a la educación, para aumentar su empleabilidad y contribuir a su desarrollo.

La población a la que se dirige este programa es a personas venezolanas mayores de edad residentes de municipios con altos índices de migración, vulnerabilidad y desempleo.

El 1 de marzo de 2024 se suscribió la Carta de Intención en Materia de Cooperación Bilateral entre México y Venezuela con el objetivo promover las condiciones necesarias para el bienestar y el desarrollo integral de la población, de manera inclusiva y participativa. Se prevé iniciar la operación del proyecto en Venezuela en el tercer trimestre de 2024.

RESULTADOS

Se han sostenido reuniones de trabajo entre México y Venezuela con el propósito de intercambiar información técnica sobre la iniciativa. Actualmente la AMEXCID se encuentra en fase de planeación para la consolidación del proyecto Juntos por el Bienestar en Venezuela. Se prevé beneficiar a 5,000 jóvenes venezolanos.

RETOS

- Continuar con la coordinación institucional con las dependencias venezolanas para la consolidación del proyecto.

10. JUNTOS POR EL BIENESTAR EN COLOMBIA – SRE (AMEXCID).

El objetivo de este programa es brindar oportunidades de capacitación en centros de trabajo para desarrollar habilidades técnicas y/o blandas a personas colombianas mayores de edad que no estudian y no trabajan, y que han sido excluidos del mercado laboral formal por condiciones de pobreza, estigmatización o falta de acceso a la educación, para aumentar su empleabilidad y contribuir a su desarrollo.

La población a la que se dirige este programa es a personas venezolanas mayores de edad residentes de municipios con altos índices de migración, vulnerabilidad y desempleo.

El 9 de septiembre de 2024 se suscribió la Carta de Intención entre México y Colombia con el propósito de impulsar el proyecto de cooperación internacional Juntos por el Bienestar en ese país. Se prevé iniciar la operación del proyecto en Colombia en el tercer trimestre de 2024.

RESULTADOS

Se han sostenido reuniones de trabajo entre México y Colombia con el propósito de intercambiar información técnica sobre la iniciativa. Actualmente la AMEXCID

se encuentra en fase de planeación para la consolidación del proyecto Juntos por el Bienestar en Colombia. Se prevé beneficiar a 2,000 jóvenes colombianos.

RETOS

- Continuar con la coordinación institucional con las dependencias colombianas para la consolidación del proyecto.

11. SEMBRANDO OPORTUNIDADES – SRE (AMEXCID).

Estrategia de colaboración entre la AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de atender las causas estructurales de la migración irregular proveniente de Centroamérica. Inicia en 2021, como resultado de la firma del “Memorándum de Entendimiento respecto a la cooperación internacional entre México y los Estados Unidos”.

Ambas agencias implementan Sembrando Oportunidades bajo dos ejes: 1. Complementar los resultados de los programas y proyectos que ambas agencias ejecutan en la región; y 2. Crear sinergias y actividades conjuntas para potenciar el impacto de los proyectos que realizan las dos agencias.

RESULTADOS

Se realizó una referenciación de beneficiarios de los proyectos “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” de AMEXCID a los proyectos de USAID “Programa para competitividad económica”; “De Aquí Soy”, “Oportunidades Educativas” (en conjunto con OIM); “Transformando Sistemas de Mercado”, “Creando Mi Futuro Aquí” y la actividad “Alliance for Root Causes and Opportunities” (ARCO). A junio de 2024 se ha beneficiado a un total de 4,260 personas: 1,470 en El Salvador, 2766 en Honduras y 24 en Guatemala (datos preliminares, pendientes de revisar con USAID).

Dentro de la población atendida se identificaron tanto hombres como mujeres, personas LGBT y personas con discapacidad. El proyecto está dirigido a atender personas en los municipios con más propensión de exclusión de migrantes.

RETOS

- La mayoría de los beneficiarios de AMEXCID no cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios de los programas y proyectos de USAID, ya que estos requieren una escala mayor de producción agrícola o mayores niveles de escolaridad.

12. COLABORACIÓN TRILATERAL AMEXCID-USAID-GAC – SRE (AMEXCID).

La colaboración trilateral entre la AMEXCID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Global Affairs Canada (GAC), en Honduras, deriva de los acuerdos alcanzados por los presidentes López Obrador, Biden, y el primer ministro, Trudeau, en la Cumbre de Líderes de

América del Norte (CLAN) 2021, donde reconocieron que los factores que han impulsado un aumento de la migración irregular requerían dar una respuesta regional coordinada.

En términos generales se basa en:

- Enfoque: Mismos dos ejes que se tienen en la colaboración bilateral AMEXCID-USAID “Sembrando Oportunidades”:
 1. Complementariedad;
 2. Coordinar actividades nuevas y compartir experiencia.
- Áreas de acción:
 - a. Empoderamiento económico de las mujeres y desarrollo de la fuerza laboral juvenil;
 - b. Desarrollo agrícola;
 - c. Colaboración, aprendizaje y adaptación entre agencias.

RESULTADOS

Mediante la coordinación AMEXCID-USAID-GAC, se han llevado a cabo las siguientes actividades sobre agricultura y el empoderamiento económico de las mujeres: “Taller de intercambio de conocimientos y experiencias en proyectos de desarrollo en Honduras” (octubre 23); “Taller sobre la herramienta GAC+”, para incorporar lineamientos de igualdad y género en la identificación diseño e implementación de proyectos (enero 24); “Intercambio entre pares” de experiencias entre mujeres beneficiarias de los proyectos de las tres agencias (abril de 24).

La colaboración trilateral en Honduras se ha centrado en el intercambio de experiencias para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de cooperación que cada agencia implementa.

RETOS

- Con base en sus reglamentos Global Affairs Canada (GAC) no puede atender a beneficiarios referenciados por otras agencias de cooperación.

13. PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LOS MARCOS PARA RECOPIRAR DATOS SOBRE LA MIGRACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO (MECC) EN MÉXICO” – SEMARNAT (INECC).

El proyecto fue coordinado por la OIM durante el periodo de abril a junio de 2024, con el objetivo principal de formular políticas basadas en evidencia sobre la migración ambiental en México por medio de la creación de herramientas y metodologías innovadoras para recopilar datos e información sobre el nexo entre la movilidad humana, los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental desde un enfoque de género, derechos humanos e intergeneracional.

RESULTADOS

Se llevó a cabo una reunión de alto nivel entre representantes del INECC, SEMARNAT y OIM en México; asimismo, se participó en una entrevista semiestructurada sobre temas de investigación y recopilación, gestión, análisis, visualización y difusión de datos sobre MMACC. Participación en el Taller de análisis técnico conjunto del proyecto; Participación en el Foro Nacional sobre Cambio Climático, Emergencias y Movilidad Laboral; Comentarios al “Diagnóstico de capacidades institucionales para recopilar y analizar datos MMACC en el gobierno federal de México”, que incluye el contexto institucional, las fuentes oficiales de información, las brechas institucionales y la matriz de resultados.

Es importante mencionar que, la generación de datos sobre la migración ocasionada por el cambio climático permitirá conocer el estado actual, las tendencias presentes y las características de la migración interna e internacional. Ello apoyará las políticas basadas en evidencia sobre migración ambiental en México y su nexos con los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.

RETOS

- Lograr la alineación de las fuentes de información y homologación de conceptos y categorías para identificar la migración por motivos derivados del cambio climático.

14. FORO NACIONAL Y DOS FOROS REGIONALES SOBRE EL NEXO ENTRE MIGRACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (2023) – SEMARNAT (INECC).

Los eventos se llevaron a cabo durante 2023, coordinados por la OIM, SEMARNAT e INECC, para profundizar en el conocimiento y aprendizaje del tema y construir estrategias y medidas integrales para su atención. Estos foros favorecieron también el debate entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y gobierno para identificar las causas y posibles estrategias para la protección de las personas migrantes ante situaciones y amenazas críticas ligadas a los impactos del cambio climático. Los foros regionales se realizaron en marzo y abril, y el foro nacional en junio.

RESULTADOS

Participación en dos foros regionales que tuvieron lugar en Tijuana y Villahermosa con la presentación de casos específicos de localidades en el norte, centro y sur del país impactadas por el cambio climático donde miembros de sus comunidades se han visto en la necesidad de migrar. Asimismo, se organizó un Foro Nacional en CDMX para contribuir en el diseño de una ruta crítica para fomentar la coordinación intersectorial y multiactor en torno a la atención del nexo MECC en el ámbito federal, particularmente en el marco del Grupo de Trabajo de Adaptación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).

RETOS

- Incremento de la migración a causa de eventos hidrometeorológicos

extremos, como inundaciones, sequías y tormentas relacionados con el cambio climático.

- Desarrollo y/o fortalecimiento de las medidas de adaptación desde lo local que contribuyan a evitar que sean afectados los medios de subsistencia, el bienestar y la seguridad de las personas y sus comunidades.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. PROGRAMAS FORMATIVOS, DE ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO – ANAM.

Se busca aumentar las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), a efecto de brindar una oportuna atención y orientación sobre los trámites a realizar, así como derechos y obligaciones, de los pasajeros internacionales que ingresan al territorio nacional.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo 89 Programas Formativos, de Especialización y Fortalecimiento.

RETOS

No se reportaron retos.

2. PROGRAMA DE RADIO “MIGRANTEANDO” – CIJ.

A través del programa de radio (105.9 FM Puebla) y internet (www.facebook.com/setpuebla), se promueve la interacción comunitaria entre México, Centroamérica y Estados Unidos, ofreciendo información en materia de trámites, derechos humanos, tradiciones, cultura, educación e historias de vida. Por lo anterior, se considera como población objetivo a las personas en condiciones de movilidad humana, particularmente a migrantes extranjeros.

RESULTADOS

CIJ ha participado en 24 emisiones del programa, a los cuales asistieron especialistas de dicha institución en una sección permanente dedicada a promover la salud mental y servicios de atención con población migrante.

RETOS

- Insuficiente interacción con la audiencia dentro de las intervenciones y escaso alcance del programa “Migranteando”.

3. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN – CIJ.

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación de CIJ, ha contemplado desde su conformación, la atención de diversas poblaciones vulnerables, entre ellas por supuesto a los migrantes. Es por ello que aunque desde el 2002 se empezaron a realizar las primeras investigaciones al respecto, es a partir del 2017 que se han implementado acciones específicas para la atención de migrantes mexicanos en retorno y con perspectiva de género, a través de la red institucional.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024, se atendió a un total de 302 migrantes en retorno, de los cuales 208 fueron hombres y 94 mujeres.

RETOS

- El aumento de mexicanos en retorno con necesidades específicas en materia de salud mental, debido a que el retorno forzado implica la necesidad cada vez más creciente de contar con recursos y servicios especializados en la atención de esta población vulnerable.

4. MICROSITIO DE TRÁMITES MIGRATORIOS – INM.

Mediante el micrositio, se busca proporcionar en un solo portal de internet, información detallada sobre los trámites de regulación migratoria que se pueden ingresar ante el INM, teniendo acceso a la generación de solicitudes, requisitos a presentar, hojas de pagos y seguimiento, a fin de facilitar y homologar los procedimientos de atención de dichos trámites.

Esta acción está dirigida a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener ésta que se encuentran en el territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en él y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras. El micrositio se ha implementado desde el 27 de junio de 2022 y se considera una acción permanente.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevó a cabo la inclusión de la versión en alemán, italiano y portugués, adicional a los seis idiomas existentes: español, inglés, francés, chino, coreano y japonés. Asimismo, se registró un total de 1,230,440 visitas a la página principal del Micrositio.

RETOS

- Continuar promoviendo este Micrositio entre las personas extranjeras principalmente que requieren realizar trámites migratorios y entre los servidores públicos del Instituto para homologar criterios de atención y requisitos a presentar, cuya información sea la misma para ambos.

5. PROGRAMA HÉROES PAISANOS – INM (EN COORDINACIÓN CON ANAM, SEDATU, SE).

El Programa Héroes Paisanos tiene por objeto coordinar que las estrategias, acciones de las entidades públicas, dirigidas a procurar que el ingreso, tránsito, estancia y salida de los connacionales que residen en el extranjero, y visitan México, se lleve a cabo con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones. Para ello se brinda información útil de las dependencias públicas que participan en el Programa, lo que permite al migrante mexicano conocer los trámites que debe realizar, así como los programas, servicios e incluso facilidades a las que puede acceder en su visita a México y posterior retorno a través de diversos medios.

El Programa Héroes Paisanos es permanente, aunque durante las temporadas de mayor afluencia de visitantes a México se implementan tres operativos especiales: Semana Santa, Verano e Invierno.

Entre las dependencias que colaboran con el INM en el desarrollo de este programa son:

Agencia Nacional de Aduanas México (SHCP)

La ANAM a través de la Dirección General de Operación Aduanera, realiza una serie de acciones para el fortalecimiento a la operación aduanera, en el marco de su competencia para implementar acciones de facilitación, vigilancia y control referente a la entrada y salida del territorio nacional de mercancías y pasajeros, así como los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones en materia de comercio exterior, así como la aplicación del aumento de la franquicia fiscal vía terrestre durante los periodos correspondientes al Programa Héroes Paisanos.

Procuraduría Agraria (SEDATU)

La Procuraduría Agraria, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, implementa acciones dirigidas a los mexicanos ejidatarios y comuneros que migran de forma temporal o definitiva, para que cuenten con información actualizada y traducida al idioma inglés sobre los servicios que pueden requerir a la Procuraduría Agraria y también cuenten con datos de contacto, como página web, número telefónico 800, dirección de correo electrónico y redes sociales, en donde pueden recibir asesoría jurídica gratuita respecto de sus derechos agrarios, o bien orientación sobre sus trámites a realizar ante las dependencias gubernamentales del sector agrario, para lo cual y conforme al calendario del INM se actualiza la Guía Héroes Paisanos.

Procuraduría Federal del Consumidor (SE)

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), mediante la Conciliación a Residentes en el Extranjero (CARE), participa en el Programa Héroes Paisanos.

En este marco, la PROFECO difunde a través de la Guía Héroes Paisanos información para que, en caso de que las personas residentes en el extranjero que visiten nuestro país, tengan algún problema derivado de la compra de algún bien o la contratación de algún servicio con un proveedor con domicilio en México, puedan hacer valer sus derechos como consumidores mediante la presentación de una queja, aun cuando regresen a su país de residencia.

RESULTADOS

Instituto Nacional de Migración (SEGOB)

Durante el periodo del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se han llevado a cabo 3 operativos especiales: Verano e Invierno 2023 y Semana Santa 2024, en los cuales se brindó orientación y asistencia a 2,776,945 personas mexicanas residentes en E.U. y Canadá que visitan México, con la participación de 1,436 observadores de la sociedad civil.

Asimismo, se logró la difusión en México (a través de las Oficinas de Representación del INM) y en Estados Unidos y Canadá (a través de la Red Consular) de 1,800,000 ejemplares impresos de la Guía Héroes Paisanos.

Durante el operativo especial de invierno 2023, se coordinó el apoyo de autoridades e instancias de los tres órdenes de gobierno, para el acompañamiento en el ingreso y tránsito por las carreteras del país, de 4 caravanas vehiculares de connacionales, logrando que el trayecto de alrededor de 3,500 vehículos se llevara a cabo sin contratiempos.

Agencia Nacional de Aduanas México (SHCP)

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024, se atendieron a 13,774,418 pasajeros internacionales de los cuales 10,722,967 fueron extranjeros, 3,051,451 fueron mexicanos que ingresaron a nuestro país.

Procuraduría Agraria (SEDATU)

Para los operativos del Programa Héroes Paisanos, se actualizó la Guía Héroes Paisanos, para las ediciones; Verano 2023, Semana Santa 2024 y Verano 2024.

Durante el mes de abril y el de agosto de 2024, se realizó la difusión en la página web de la Procuraduría Agraria de los banners con código QR que direcciona a la Guía en mención.

Procuraduría Federal del Consumidor (SE)

Entre junio de 2023 y junio de 2024, la PROFECO participó en las tres reuniones de trabajo celebradas los días 14 de julio, 14 de noviembre de 2023, y el 1 de marzo de 2024, en las que se dieron a conocer los operativos: de verano del 25 de julio al 25 de agosto de 2023; invierno del 29 de noviembre de 2023 al 8 de enero de 2024 y; Semana Santa 2024 del 8 de marzo al 7 de abril de 2024.

Asimismo, a través del CARE, se radicaron 786 expedientes de quejas de consumidores residentes en el extranjero, de las cuales 265 corresponden a quejas presentadas por mujeres y 521 corresponden a quejas presentadas por hombres, obteniendo el 100% de conciliación conforme al último estado procesal de las reclamaciones, recuperando más de 819 mil pesos en beneficio de las personas consumidoras.

RETOS

Instituto Nacional de Migración (SEGOB)

- Fortalecer la coordinación interinstitucional enfocada a brindar atención a la migración.
- Fortalecer el reclutamiento y la capacitación de los participantes de la sociedad civil para brindar una atención con mayor calidad y calidez.

- Fortalecimiento de los mecanismos de recolección de información a fin de contar con elementos más confiables para la toma de decisiones.
- Fortalecer la vinculación con las organizaciones migrantes en el exterior.

Agencia Nacional de Aduanas México (SHCP)

- Continuar con la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Migración y las demás Dependencias que colaboran en el Programa Héroes Paisanos, que permita aumentar y facilitar las actividades de difusión del Programa.
- Aumentar las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Agencia Nacional de Aduanas de México, a efecto de brindar una oportuna atención y orientación sobre los trámites a realizar, así como derechos y obligaciones, de los pasajeros internacionales que ingresan al territorio nacional.
- Continuar con las actividades de coordinación con las Aduanas del país, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades de facilitación conforme el marco normativo vigente y aplicable.

Procuraduría Agraria (SEDATU)

- Continuar con la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Migración y las demás Dependencias que colaboran en el Programa Héroes Paisanos, que permita aumentar y facilitar las actividades de difusión del Programa y de los derechos de ejidatarios y comuneros en el extranjero.

Procuraduría Federal del Consumidor (SE)

- Continuar con la atención a través del Departamento de Conciliación a Residentes en el Extranjero (CARE), de los residentes fuera de territorio nacional que requieran apoyo para evitar la vulneración de sus derechos en materia de consumo.
- Continuar con la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Migración y las demás Dependencias que colaboran en el Programa Héroes Paisanos, que permita aumentar y facilitar las actividades de difusión del Programa.

6. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS – INM.

Se proporciona información oportuna sobre trámites migratorios y generalidades de los programas de protección al migrante que brinda el instituto a la población extranjera y a mexicanos que radican en el extranjero, ya sea que ingresen o salgan del país. Esta acción se realiza de manera permanente.

RESULTADOS

Se realizaron 18 campañas de difusión a través de las redes sociales. Asimismo, se contabilizó un total de 178,843 seguidores en Facebook, de los cuales 55.3% son mujeres y 44.7% son hombres. Mientras que se registró un total de 58,045 seguidores en Twitter.

RETOS

- Establecer un canal de comunicación efectivo con nuestra población objetivo.

7. COMPENDIO DE NORMATIVIDAD MIGRATORIA Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS. "MINORMAMIGRANTE" - SEGOB (UPMRIP).

Como parte de las acciones de sistematización y difusión de información relevante sobre el fenómeno migratorio, se diseñó la herramienta "MiNormaMigrante". Este esfuerzo de compilación incide en diversos documentos programáticos nacionales como son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2019-2024, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024; e internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que en su Objetivo 3 establece que para cumplir el compromiso de proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración se debe dar a conocer a través de sitios web de acceso al público la difusión sobre la legislación migratoria de cada país.

MiNormaMigrante se publicó en febrero del 2021 con el objetivo de poner a disposición de los migrantes, académicos, interesados en el tema migratorio, dependencias e instituciones y público en general, de manera accesible, actualizada, oportuna, válida y verificable la normatividad vigente y diversos instrumentos jurídicos en materia migratoria.

RESULTADOS

Esta herramienta está conformada por dos Apartados: 1) Marco Nacional que integra 66 instrumentos y 2) Instrumentos Internacionales que integra 30 instrumentos, con un total de 96 instrumentos; se encuentra disponible en la página electrónica de la UPMRIP <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>, y se actualiza de manera permanente.

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se han registrado un total de 11,224 visitas.

RETOS

- Ampliar la cobertura de la compilación, incorporando instrumentos adicionales a MiNormaMigrante.

8. CENTROS MULTISERVICIOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO EN CHIAPAS - SRE.

Se comenzó la construcción del Centro Multiservicios en Tapachula, así como la renovación de un espacio en Huixtla. Las negociaciones con el sistema ONU deberán concluir durante la presente administración, garantizando acceso a servicios básicos, así como información, para las personas migrantes en esas entidades y el fortalecimiento de capacidades del Estado Mexicano.

RESULTADOS

Los Centros aún no cuentan con resultados reportados, sin embargo, se dará atención a personas migrantes extranjeras con un enfoque para mujeres, niñas y adolescentes.

RETOS

- Garantizar la sostenibilidad de los Centros en futuras administraciones.

9. CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS MEXICANAS (CIAM) – SRE.

El CIAM es una herramienta de protección consular y preventiva para atender las necesidades específicas de la comunidad mexicana en EUA. El CIAM inició operaciones oficialmente el 10 de julio de 2013 y funge como línea de primer contacto con la red consular de México en ese país con el objetivo de brindar una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, asistencia y protección consular. Realiza una labor conjunta con las autoridades fronterizas en el Programa del Migrante Extraviado (MMP) para la localización de personas en situación de riesgo al cruzar la frontera de manera indocumentada, así como para la identificación de restos.

RESULTADOS

De junio de 2023 a junio de 2024, el CIAM registró un total de 370,595 llamadas en EUA. La extensión del CIAM en Canadá atendió 488 llamadas. Bajo la intervención del CIAM y la creación del Programa del Migrante Extraviado, se rescató con vida a 367 personas mexicanas que estaban extraviadas en su intento de cruce por la frontera con EUA.

Dentro de la población atendida, se identificaron hombres y mujeres que solicitaron asistencia y protección consular.

Asimismo, se puede destacar que fue un punto de contacto muy relevante para las personas mexicanas durante la violencia generada en Israel a raíz del conflicto con Hamás en octubre de 2023.

RETOS

- Fortalecer el CIAM de manera administrativa.
- Dotar de más equipo para atender la demanda de llamadas.
- Continuar con la capacitación constante de su personal para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección consular.

10. GUÍA DE VIAJE – SRE.

La Guía de Viaje es una herramienta digital (página web) que tiene como propósito impulsar una estrategia de protección consular y preventiva a través de la difusión de información sistematizada y actualizada para organizar viajes de

forma segura y responsable permitiendo reducir riesgos y contratiempos a las personas mexicanas que viajan o residen fuera del territorio nacional.

RESULTADOS

En línea con los objetivos de la Política Exterior Feminista que la SRE ha reforzado, en febrero de 2024, el nombre de la herramienta preventiva Guía del Viajero fue actualizado a Guía de Viaje orientando la estrategia hacia un cambio que permita que la actual diplomacia feminista sea un vínculo de cercanía con las personas.

De junio de 2023 a junio de 2024 se realizaron cerca de 507 publicaciones que incluyeron actualizaciones de la guía y avisos de viaje. La Guía de Viaje beneficia a la comunidad mexicana y de otros países que le consultan.

RETOS

- Mejorar y actualizar continuamente la Guía de Viaje es un reto identificado para generar e impulsar una cultura de viajes responsables.

11. PROTECCIÓN PREVENTIVA – SRE.

Las Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica en colaboración con las representaciones de México en el exterior promueven y difunden información de protección preventiva, que tienen por objetivo neutralizar factores de riesgo mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad, donde se encuentran y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar.

RESULTADOS

Se continuó con la difusión de materiales gráficos en temas de relevancia para la comunidad mexicana en el extranjero. De junio de 2023 a junio de 2024 se hizo la difusión de 210,913 materiales de protección preventiva (carteles, pósteres, folletos, infografías y otros artículos promocionales) en materia de derechos humanos, actualidad migratoria, prevención y protección consular entre otros temas.

RETOS

- Lograr un mayor alcance de la información entre la comunidad mexicana con la finalidad de que las personas conozcan y ejerzan sus derechos, respetando en todo momento la legislación del lugar donde se encuentren.

12. OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y MOVILIDADES HUMANAS (OMIMH). MÉXICO – SEGOB (CONAPO).

En el micrositio www.omi.gob.mx, se publica de manera constante, información y estadísticas compiladas y estimadas por la Secretaría General del

Consejo Nacional de Población. Cuenta con diversas secciones como “Series y Geografía Migratoria”, “Publicaciones”, “Infografías”, y “Miscelánea migratoria”, entre otros.

El objetivo de este observatorio es documentar y mantener actualizado el conocimiento de los cambios en la migración internacional con origen, destino y tránsito por México.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se generaron 2 millones 215 mil 794 visitas al Observatorio; es decir, en promedio 221 mil 579 visitas al mes o bien, poco más de 7 mil visitas diarias.

RETOS

- Implementar mejoras en la consulta visual de las series.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS (TARJETAS DE RESIDENTE Y VISITANTE) PARA QUE LAS PERSONAS EXTRANJERAS ACREDITEN SU ESTANCIA REGULAR EN EL PAÍS - INM.

El objetivo de esta acción busca resolver trámites al momento de su presentación, y en su caso, expedir y entregar el documento migratorio durante su primera visita, mediante la automatización de los procesos como la toma de datos biométricos, con el fin de que la persona extranjera pueda acreditar una condición de estancia en el país.

Esta acción está dirigida a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener ésta por la vía de la regularización que se encuentran en el territorio nacional. Se inició la operación desde el segundo semestre de 2022 y se implementa de manera permanente.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se habilitaron 102 puntos de impresión de tarjetas en todo país con lo cual se alcanza una cobertura del 100%. Asimismo, se realizó la entrega de los documentos migratorios en la primera visita de las personas extranjeras en el 84% de los casos, al cumplir con la documentación completa y validación correspondiente.

Se expidieron 282,330 documentos migratorios, de los cuales fueron 157,848 para hombres y 124,482 para mujeres.

Fueron expedidos con las siguientes condiciones de estancia: Residente temporal: 131,148; Residente permanente: 90,197; Visitante por razones

humanitarias: 46,536; Residente temporal estudiante: 14,433 y; Visitante con fines de adopción: 16.

RETOS

- Incremento de la demanda de trámites migratorios por parte de las personas extranjeras, lo cual impacta en la oferta que brinda el Instituto en las Oficinas con mayor demanda ubicadas en Chiapas, Ciudad de México, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco y Baja California.

2. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS (TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO) – INM.

Se realiza la expedición de documentos migratorios (tarjeta de visitante trabajador fronterizo) con la incorporación de la Clave Única de Registro de Población, a fin de que las personas extranjeras puedan obtener de forma ágil su número de seguridad social.

Se dirige a las personas extranjeras de nacionalidad beliceña y guatemalteca que cuentan con oferta de empleo, para trabajar en la frontera sur del país. Esta acción inició a partir de abril 2022 y se realiza de manera permanente.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 realizó la expedición de tarjetas de visitante trabajador fronterizo en los estados de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo con la incorporación de la CURP en el documento migratorio. De tal manera que se expidieron 7,319 tarjetas de visitante trabajador fronterizo, de las cuales 5,855 fueron para hombres y; 1,464 para mujeres

RETOS

- Incremento de la demanda de trámites migratorios por parte de las personas extranjeras lo cual impacta en la oferta que brinda el INM en las Oficinas de Trámites de mayor demanda ubicadas en Chiapas, Quintana Roo, y Tabasco, en virtud de las facilidades para su incorporación al seguro social.

3. CURP TEMPORAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS FRONTERIZAS - SEGOB (RENAPO).

Expedición de una CURP temporal en coordinación con el INM con vigencia de un año, a personas extranjeras que llegan de Guatemala y Belice a trabajar en la franja fronteriza del sur del país, a fin de garantizar su derecho a la identidad y facilitar su acceso a servicios de seguridad social durante su estancia laboral en México.

RESULTADOS

Se expidieron 7,820 CURP temporales asignadas a personas trabajadoras fronterizas. De las CURP temporales, fueron para hombres 7,106 (90%) y para mujeres: 804 (10%).

RETOS

No se reportaron retos.

4. CURP TEMPORAL PARA PERSONAS MEXICANAS REPATRIADAS – SEGOB (RENAPO)

En el año 2021 inició la expedición de una CURP temporal en coordinación entre RENAPO e INM con vigencia de 1 año, para personas mexicanas que al momento de ser repatriadas a México no contaban con un registro de nacimiento incorporado a la Base Nacional del Registro Civil, ello con la finalidad de garantizarles su derecho a la identidad y el ejercicio de otros derechos al regresar a su país. Desde el inicio del Programa y hasta el mes de junio de 2024 se asignaron 21 CURP.

Asimismo, desde el mes de febrero de 2024, inició un proceso de localización y validación de la CURP de personas repatriadas que son atendidas en el marco de la Estrategia Interinstitucional de Atención a Familias Mexicanas Repatriadas a fin de validar su identidad jurídica y facilitar el acceso a servicios y derechos que les brindan diversas instituciones.

RESULTADOS

Se logró la validación de CURP de 8,171 personas, de las cuales 98% cuentan con una CURP vigente y certificada. De ellos, fueron 6,309 (77%) hombres y 1,862 (23%) mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

5. ESTRATEGIA SOY MÉXICO, REGISTRO DE LA POBLACIÓN MEXICOAMERICANA – SEGOB (RENAPO).

Se busca validar de manera electrónica los certificados de nacimiento emitidos en Estados Unidos a personas de origen mexicano que llegan a México como parte de las familias en retorno, a fin de facilitar su registro de nacimiento y la asignación de una CURP para garantizar su derecho a la identidad y a la doble nacionalidad para que puedan ejercer sus demás derechos.

RESULTADOS

Se contó con un total de 32,166 validaciones electrónicas de certificados de nacimiento emitidos en Estados Unidos, de los cuales 49.9% son hombres y 50.1% mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

6. CAMPAÑA DE DOBLE NACIONALIDAD EN ESTADOS UNIDOS – SRE.

Estrategia de difusión desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron aproximadamente 323 eventos informativos virtuales y presenciales de promoción de la doble nacionalidad en los que se tuvo un alcance para 25,714 personas.

RETOS

- Informar continuamente sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad para la comunidad que reside en Estados Unidos.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - INM.

Se busca brindar opciones de regularización por razones humanitarias a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, mediante los supuestos establecidos en la normatividad, con el fin de que cuenten con un documento migratorio con el cual acrediten su estancia regular en el país, que les permita laborar y gestionar, trámites y servicios tanto públicos como privados.

La población a la que se dirige esta acción es a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional. La expedición de este documento se ha realizado desde noviembre de 2012 a la fecha, por lo que se considera permanente.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizó la implementación del trámite simplificado y electrónico de regularización por razones humanitarias, con el que en su mayoría se otorga una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. Asimismo, se incrementó de la demanda ante un aumento de la población en situación irregular y vulnerable. Se reportó un total de 56,238 tarjetas de visitante por razones humanitarias expedidas: 33,806 para hombres y 22,432 para mujeres.

RETOS

- Incremento de la población extranjera en situación de vulnerabilidad.
- Impacto en la oferta que brinda el INM sobre todo en las oficinas de trámites ubicadas en la Frontera Sur como son las localizadas en los estados de Chiapas y Tabasco.

2. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS – INM.

Se atiende a las personas que se encuentran en México con documento migratorio vencido, mediante los supuestos que establece la normatividad migratoria y legislación sobre derechos humanos, tanto nacional como internacional, con la finalidad de obtener una condición de estancia de residente temporal.

Es un proyecto permanente que inició operaciones desde 2021, el cual se dirige a personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional en situación irregular que en su momento tuvieron un documento migratorio pero que a la fecha se encuentre vencido.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizó 1 campaña de difusión en las redes sociales del INM (Facebook y Twitter), así como orientación mediante el Centro de Atención Migratoria (Call Center del INM).

Se atendió a un total de 14,863 personas extranjeras regularizadas que obtuvieron la residencia temporal mediante esta actualización: 7,728 hombres y 7,135 mujeres.

RETOS

- Continuar promoviendo este proyecto de actualización entre la población extranjera que se encuentra en México con documento migratorio vencido, a que acuda a la Oficina de Representación más cercana a su domicilio, para brindarle orientación enfocada en resolver su situación migratoria, actualizando su documento.

3. TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN MIGRATORIA INCLUIDOS EN LA NORMATIVIDAD - INM.

Promover acciones de regularización con los tres trámites que contempla la legislación migratoria: unidad familiar, razones humanitarias y, por documento vencido o realizar actividades no autorizadas, mediante campañas de difusión enfocadas en aquellas personas en situación irregular, con el fin de que obtengan un documento migratorio con el cual acreditar una condición de estancia en el país.

Estos trámites dieron inicio en noviembre de 2012 y continúan a la fecha, son dirigidos a personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional en situación irregular.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizó la implementación del trámite simplificado y electrónico de regularización por razones humanitarias, que se resuelve en un promedio de entre 15 y 20 minutos con la expedición del documento migratorio. Adicionalmente, se llevaron a cabo campañas de promoción de los trámites de regularización migratoria, teniendo un incremento los de razones humanitarias.

Se registró un total de 122,998 personas extranjeras regularizadas: 70,022 hombres y; 52,976 mujeres. Regularizadas mediante los siguientes tipos de trámites: 78,776 por razones humanitarias; 27,800 por unidad familiar, y 16,422 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.”

RETOS

- Incremento de la población extranjera irregular cuya demanda impacta en la oferta que el INM brinda en materia de trámites migratorios, lo cual implica que al estar en situación irregular deban recibirse y resolverse los trámites de manera prioritaria.

4. FACILITACIÓN PARA VISITANTES TRANSFRONTERIZOS – SEGOB (UPMRIP).

Inicialmente esta medida facilitaba el ingreso de nacionales guatemaltecos y beliceños a las regiones fronterizas del sur de México sin necesidad de gestionar una visa mexicana, mediante la obtención de un documento migratorio con vigencia de cinco años, que permitía entradas y salidas múltiples y una permanencia máxima de tres días en cada evento de ingreso, con restricción para realizar actividades que generen una remuneración en el país.

En 2017 se amplió la estancia máxima permitida a 7 días por cada ingreso y en 2019 se incluye como beneficiarios a nacionales y residentes permanentes de El Salvador y Honduras, y se amplía la región fronteriza hasta el estado de Yucatán, lo que ha permitido fomentar la regularidad de los flujos migratorios que diariamente cruzan la frontera México-Guatemala y México-Belice como parte de la histórica dinámica transfronteriza de la región.

RESULTADOS

Se emitieron 76,029 Tarjetas de Visitante Regional, de las cuales 39,585 fueron expedidas para hombres y 36,444 para mujeres.

RETOS

- Fortalecer la cultura de la regularidad para el ingreso de personas que diariamente cruzan la frontera sur mexicana para realizar actividades comerciales, académicas, de visitas o paseo que forman parte de su cotidianidad como residentes de los países vecinos y evitar el mal uso de la forma migratoria.

5. REUNIÓN HEMISFÉRICA SOBRE VÍAS REGULARES PARA LA MIGRACIÓN LABORAL – SRE.

El 25 de junio de 2024, se auspició en Ciudad de México la Reunión hemisférica sobre vías regulares para la migración laboral en conjunto con la OIM, en la que se convocó a las autoridades ministeriales de Trabajo y Migración, representantes del sector privado, organismos multilaterales y de la sociedad civil. La reunión logró avanzar mecanismos para empatar la oferta y demanda en los mercados laborales, así como vías para la migración laboral segura, ordenada y regular en las Américas, en consonancia con estándares laborales internacionales.

RESULTADOS

Participaron 108 delegados/as gubernamentales. Entre ellos/as, 8 fueron de nivel ministerial y 8 viceministros/as. El encuentro contó con la presencia de 62 representantes del sector privado, 24 de sociedad civil y 36 de organismos internacionales.

RETOS

- Garantizar el cumplimiento de compromisos o anuncios para la mejora de vías regulares para la migración laboral por parte de los actores involucrados.

6. PROGRAMA PILOTO DE MOVILIDAD LABORAL PARA PERSONAS HAITIANAS – SRE.

A través de la colaboración intersecretarial y de alianzas con el sector privado, se logró vinculación efectiva al empleo, incluyendo programas piloto de movilidad laboral que otorgan documentación y acceso a servicios integrales como seguridad social e inclusión financiera.

RESULTADOS

Los días 22 y 23 de mayo de 2024, en colaboración con el INM, COMAR, IMSS, SAT y la Embajada de Haití en México, se llevaron a cabo las jornadas de documentación para personas haitianas no refugiadas. Un total de 81 personas obtuvieron RFC e inscripción al IMSS; 36 personas concluyeron el proceso de contratación.

RETOS

- Filtrar perfiles de empleo con candidatos considerando el idioma y valorar incluir personas de otras nacionalidades para futuros proyectos.

Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

1. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR EN MATERIA LABORAL Y LA SEMANA DE DERECHOS LABORALES (SDL) – SRE.

La asistencia y protección consular en materia laboral está enfocada en la salvaguardar el ejercicio de los derechos laborales de las personas mexicanas que trabajan en el exterior.

Asimismo, la Semana de Derechos Laborales (SDL), la cual se ha organizado anualmente desde 2009 para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas que trabajan en EUA, permite identificar casos de violaciones a derechos laborales y brindar la asistencia consular necesaria a las personas mexicanas que lo requieran. En 2022 se llevó a cabo la primera edición de la SDL en Canadá.

RESULTADOS

Del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2023, se realizó la XV edición de la SDL en Estados Unidos y del 5 al 10 de septiembre, la II edición en Canadá. Conjuntamente en las ediciones en EUA y Canadá, se benefició a cerca de 370,000 personas a través de 1,110 eventos presenciales y virtuales, además, se contó con la participación de aproximadamente 700 aliados, lo que permitió detectar 473 posibles casos de protección y suscribir o renovar 27 acuerdos en la materia.

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 2,153 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral.

RETOS

- Dar continuidad a la SDL en EUA y ampliar su difusión e implementación en Canadá.
- Compartir buenas prácticas, para ser implementadas de acuerdo con las particularidades de cada circunscripción.
- Seguir fortaleciendo la cooperación con autoridades laborales de los Gobiernos en EUA y Canadá, así como con aliados estratégicos.

2. PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES (PTAT) MÉXICO-CANADÁ – STPS Y SRE.

Mecanismo intergubernamental de movilidad laboral temporal instrumentado en el año 1974 entre México y Canadá y dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada. Desde su inicio y hasta el 30 de junio de 2024, se ha colocado a un total de 523,233 trabajadores agrícolas en nueve provincias canadienses, principalmente en Ontario, Columbia Británica y Quebec, en los cultivos de verduras y legumbres, frutas, flores invernaderos y viveros.

El Programa tiene como objetivo lograr la inserción en un empleo de Buscadores de Trabajo que cuenten con experiencia en el sector agrícola, mediante acciones de reclutamiento, selección y vinculación con vacantes del sector agrícola ofertadas por Empleadores canadienses.

RESULTADOS

Servicio Nacional de Empleo (STPS)

El programa cumplió 50 años de ejecución ininterrumpida y tan solo en el 2023 los trabajadores enviaron a México un total de 387.9 millones de dólares canadienses.

Conforme lo reportado por la STPS, se atendió a un total de 26,831 personas, de las cuales 608 fueron mujeres y 26,223 hombres. Asimismo, se colocaron un total de 28, 375 personas, siendo 665 mujeres y 27,710 hombres.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 27 al 30 de noviembre de 2023, se celebró en Ciudad de México la reunión anual México-Canadá con el propósito de evaluar el funcionamiento del PTAT. En la temporada 2023 participaron 26,039 trabajadores.

Se brindó asesoría y protección consular a las personas mexicanas que lo requirieron, además se proporcionó información de utilidad para las personas inscritas en el Programa. Al 30 de junio fueron vinculados 21,630 personas trabajadoras mexicanas para la temporada 2024.

RETOS

- Brindar mayor certeza y acompañamiento desde México a las personas trabajadoras mexicanas en Canadá.
- Fortalecer el PTAT como modelo de cooperación internacional en materia de movilidad laboral, así como símbolo del éxito de la relación bilateral entre México y Canadá.
- Actualizar el Memorandum de Entendimiento vincular trabajadores en nuevas áreas u ocupaciones del sector primario de Canadá.
- Incrementar la participación de las mujeres en el Programa.

3. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL CON CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA – STPS (SNE).

Se busca promover, reclutar, seleccionar y vincular a los buscadores de trabajo de manera congruente entre su experiencia y el perfil laboral requerido por los empleadores extranjeros de diferentes sectores, facilitando su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado de trabajo internacional.

Este mecanismo se dirige a la población buscadora de empleo con disposición para migrar y que cuente con el perfil requerido por el empleador extranjero. Ha operado desde 2009 y su ejecución es permanente.

RESULTADOS

Se reportó un total de 16,261 atenciones, de las cuales 2,543 fueron mujeres y 13,718 hombres. Asimismo, se colocaron 6,743 personas, siendo 707 mujeres y 6,036 hombres.

El programa inició su ejecución en el 2009 y desde entonces se aprovechan las oportunidades de empleo que se generan en los mercados de trabajo internacionales y, al igual que los modelos de migración que opera la STPS por medio del SNE, se logra la complementariedad de los mercados de trabajo nacional e internacional.

RETOS

- Incrementar la concertación de vacantes y ampliación a otros sectores para la vinculación de nacionales.
- Fortalecer con los Gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Alemania los procesos de inspección que contribuyan al respeto de los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales.

4. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD LABORAL – STPS (SNE).

A través de la Estrategia, se busca promover la integración laboral y el respeto de los derechos humanos y laborales de la población migrante que busca trabajo en México, mediante acciones de coordinación interinstitucional y mecanismos de contratación equitativa. Opera desde febrero del 2024 y su ejecución es permanente.

RESULTADOS

Como parte de los resultados, se atendió a un total de 2,291 personas, divididos en 949 mujeres y 1,342 hombres; de tal manera que se colocaron 309 personas, siendo 143 mujeres y 166 hombres.

La Estrategia pretende cubrir las necesidades de personal de las empresas con los perfiles de la población migrante, lo que permite ampliar las vías regulares en, hacia y desde México.

RETOS

- Posicionar el uso de los mecanismos de vinculación formal e institucional.
- Impulsar Mecanismos de inserción laboral.
- Impulsar acuerdos binacionales con países de origen, para implementar modelos de migración ordenados, regulares y seguros y en su caso, promover la actualización de los marcos normativos.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. PROGRAMA PREVENTIVO “PARA VIVIR SIN ADICCIONES” – CIJ.

A través de este programa permanente, se busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y las afecciones de salud mental, así como reforzar factores protectores que permitan el desarrollo saludable de las personas, las familias y las comunidades. El programa se dirige a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores.

RESULTADOS

Durante el periodo junio de 2023 a junio de 2024 se realizaron 242 acciones de información y talleres psicoeducativos para reforzar recursos protectores y prácticas de salud física y mental.

Con dichas acciones se atendió a 1,814 hombres, 1,983 mujeres, teniendo un total de 3,797 personas migrantes atendidas.

RETOS

- Incremento de la población en situación de movilidad humana y condiciones de vulnerabilidad social que aumenta la probabilidad de padecer múltiples violencias, consumo de sustancias psicoactivas y problemas relacionados a la salud mental.

2. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS (RENAVI) – CEAV.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), el cual tiene como finalidad coordinar el proceso de ingreso y registro de los datos de todas las personas que derivado de un delito o violación a derechos humanos se otorgó la calidad de víctima directa, indirecta, potencial o colectiva. A través de este registro, se constituye el soporte fundamental para garantizar el acceso efectivo y oportuno de las víctimas a las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral que se encuentran previstas en la Ley General de Víctimas.

Actualmente el RENAVI tiene inscritas a un total de 2,493 personas migrantes víctimas; de las cuales 1,079 son mujeres y 1,414 son hombres. Dentro de este número de víctimas se identificaron 116 niñas, 137 niños y 183 adolescentes.

En cuanto a las nacionalidad de las personas migrantes víctimas que se encuentran inscritas: 8 Argentina, 1 Bélgica, 3 Belice, 4 Bolivia, 23 Brasil, 3 Camerún, 4 Canadá, 8 Chile, 1 China, 132 Colombia, 3 Costa Rica, 125 Cuba, 1 Dinamarca, 80 Ecuador, 9 Egipto, 370 El Salvador, 1 Eslovaquia, 11 España, 228 Estados Unidos de América, 4 Etiopía, 1 Francia, 1 Georgia, 690 Guatemala, 5 Haití, 480 Honduras, 1 Hungría, 7 India, 3 Irán, 3 Italia, 1 Líbano, 1 Marruecos, 72 Nicaragua,

1 Nueva Zelanda, 5 Pakistán, 6 Paraguay, 21 Perú, 2 Portugal, 2 República de Corea, 3 República Dominicana, 2 Rumania, 1 Suecia, 1 Suiza, 150 Venezuela y 15 sin dato de nacionalidad.

RESULTADOS

Durante el periodo que comprende de junio 2023 a junio 2024 se dio inscripción en el Registro Nacional de Víctimas a 391 personas migrantes en situación de víctima; de las cuales 180 son mujeres, 211 son hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

3. PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA QUE HAN SIDO BENEFICIADAS POR MEDIO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (RAARI) – CEAV.

La Ley General de Víctimas establece que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas debe garantizar el derecho de todas las personas en situación de víctima a recibir medidas de ayuda y atención de acuerdo con las condiciones de necesidad que tienen relación directa con el hecho victimizante. Estas medidas tienen como objetivo satisfacer necesidades de alimentación, apoyos para servicios médicos o psicológicos, para traslados, alojamiento, entre otros.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024 se han tramitado 13 medidas de ayuda, destinadas a 1 hombre migrante, 1 trámite de gasto médico destinado a 1 hombre migrante, y 67 trámites de traslados destinados a 14 mujeres y 9 hombres migrantes.

RETOS

No se reportaron retos.

4. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA – CEAV.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con una Red Nacional de Centros de Atención Integral (CAI) distribuidos en las 32 entidades federativas, así como tres subsedes en los estados de Chihuahua, Chiapas y Estado de México. Mediante los CAI se otorgan servicios de atención integral médicos, psicológicos, de trabajo social y atención jurídica.

RESULTADOS

Durante el periodo que comprende de junio de 2023 a junio de 2024, la CEAV brindó un total de 5,618 servicios especializados (2,099 brindados a mujeres migrantes y 3,519 a hombres migrantes), de los cuales: 233 servicios fueron médicos; 3,162 servicios psicológicos y 2,223 servicios en materia de trabajo social.

Del total de servicios brindados, 1,266 se brindaron en las oficinas administrativas ubicadas en Ciudad de México y 4,352 a través de los Centros de Atención Integral, distribuidos de la siguiente forma: Sonora (2,283); Chihuahua (625); Yucatán (481); Ciudad de México (274); Baja California (208); Coahuila (182); Tamaulipas (142); Oaxaca (135); Estado de México (18) y Quintana Roo (4).

RETOS

No se reportaron retos.

5. RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA CEAV POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA Y/O POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS – CEAV.

Con el objetivo de coadyuvar en la recuperación o reconstrucción del proyecto de vida de las personas en situación de víctima, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) emite resoluciones mediante las cuales se garantiza la reparación integral del daño que se derivan de los hechos victimizantes.

RESULTADOS

A partir de los lamentables hechos ocurridos (2023) en el Centro de Detención Migratoria de Ciudad Juárez, la CEAV ha emitido un total de 65 resoluciones, de los cuales 25 resoluciones se emitieron por Reparación Integral por Violaciones a Derechos Humanos de los cuales se beneficiaron 25 hombres y 40 opiniones técnicas para reparar el daño a cargo de la autoridad responsable que es el Instituto Nacional de Migración, de estas determinaciones administrativas se han beneficiado 45 núcleos familiares, de los cuales:

Hay un total de 281 personas en calidad de víctima indirecta, de éstas:

- 223 son mujeres (79.3%)
- 58 son de hombres (20.6%)

Respecto a resoluciones por medias de ayuda y asistencia se han emitido 4 resoluciones de los cuales se han beneficiado 4 hombres, que corresponde a las personas lesionadas del incidente.

RETOS

No se reportaron retos.

6. CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS – CEAV.

En julio de 2024 se impartió a personas servidoras públicas adscritas a la CEAV el “Taller de Alta Especialidad para la Integración de Criterios y Análisis en materia de Protección a Grupos en situación de vulnerabilidad”.

Este taller se impartió con el objetivo de potenciar las competencias técnico-jurídicas de las personas adscritas a la Asesoría Jurídica Federal, el Comité Interdisciplinario Evaluador, la Coordinación de Vinculación Estratégica, así como,

a las personas servidoras públicas que laboran en los Centros de Atención Integral de la CEAV en las entidades federativas, para contribuir a la mejora continua de las acciones de atención a víctimas vinculadas a grupos en situación de vulnerabilidad.

RESULTADOS

Durante este taller, se abordaron temas como el marco jurídico y mecanismos internacionales de protección a los derechos de las personas migrantes, así como, los principios rectores para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas de protección internacional. Este curso se impartió en dos oportunidades, y tuvo una participación de 120 personas servidoras públicas, de las cuales 60% son mujeres y 40% son hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

7. PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021-2024 – CONAVIM.

La CONAVIM es la encargada de coordinar y aplicar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual estableció para el periodo 2021-2024 en su Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar acciones focalizadas a mujeres en situación de riesgo para prevenir la violencia en su contra, las siguientes líneas de acción:

- 1.5.3 Promover campañas contra el acoso y el hostigamiento sexual dirigidas a mujeres, niñas y jóvenes migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, y
- 1.5.4 Diseñar programas y acciones dirigidas a fomentar la denuncia de violencia hacia mujeres, niñas y jóvenes migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

RESULTADOS

Como parte del cumplimiento a lo establecido la Estrategia prioritaria 1.5, se han reportado los siguientes avances:

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para ejercicio fiscal 2022, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas de Baja California, Chiapas, Guanajuato, Sonora y Tlaxcala llevaron a cabo la adquisición de insumos para la operación de las casas y albergues para mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas de Guanajuato, Sonora, Tamaulipas y Veracruz realizaron talleres de autocuidado para mujeres migrantes, sus hijas e hijos y/o sobre derechos humanos de las mujeres con el propósito de promover la protección y respeto a sus derechos con énfasis en la prevención de situaciones de riesgo de las mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

En 2022 se generaron sinergias entre INMUJERES, ONU Mujeres y el INM para el desarrollo, revisión e impresión de los contenidos del “Político de mensajes de cuidado para mujeres en contexto de migración”.

Asimismo, se llevó a cabo el desarrollo, revisión e impresión de los contenidos de la Guía de Identificación y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia en Contexto de Migración para Oficiales de Protección del INM.

Derivado de que las acciones corresponden a autoridades integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esta CONAVIM en calidad de coordinadora del seguimiento al Programa Integral, no cuenta con los datos desglosados.

RETOS

- La CONAVIM no cuenta con atribuciones en materia de atención a personas migrantes, por lo que las acciones son realizadas en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo que implica un reto respecto al cumplimiento de los objetivos planteados.

8. CURSOS EN LÍNEA – GN.

Se realiza vinculación interinstitucional con diversas dependencias, con la finalidad de sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, y en caso de que se advierta que estos derechos han sido vulnerados, estar en posibilidades de restituir los mismos de manera integral.

Dicha capacitación es brindada por los siguientes organismos protectores de Derechos Humanos:

DEPENDENCIA	CURSO
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad humana. 2. Curso integral sobre la capacitación y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes involucrados en el proceso administrativo migratorio y de reconocimiento de la condición de refugiado
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	<ol style="list-style-type: none"> 3. Jornada académica de sensibilización de protección a la población migrante y el uso de la fuerza
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	<ol style="list-style-type: none"> 4. Migración y xenofobia

RESULTADOS

CURSO	TOTAL DE ELEMENTOS CAPACITADOS
Curso 1.- 9 ediciones	342 mujeres 437 hombres 779 total
Curso 2.- 6 ediciones	167 mujeres 185 hombres 352 total
Curso 3.- 2 ediciones	12 mujeres 68 hombres 80 total
Curso 4.- 5 ediciones	73 mujeres 108 hombres 181 total

RETOS

- Fortalecer la vinculación interinstitucional y la capacitación de las y los integrantes de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos, con el fin de mejorar su desempeño, prevenir y erradicar todo tipo de violaciones a los derechos humanos de las personas.

9. RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES EXTRANJERAS EN MÉXICO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO INDEPENDIEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO – INMUJERES.

Con base en el desarrollo de guías de atención de mujeres extranjeras víctimas de violencia, se brindaron asesorías a los equipos responsables en la atención inmediata de mujeres extranjeras en movilidad migrante que hayan sido víctimas de violencia por razones de género en las Embajadas y Consulados en México, y los equipos de primera línea de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) e Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con mayor tránsito o residencia de mujeres migrantes para que cuenten con un estándar mínimo y esquemas de referencia y contrarreferencia específicos en la atención.

Las asesorías se implementaron entre noviembre - diciembre 2023

RESULTADOS

Se llevaron a cabo sesiones de asesorías en modalidad presencial y virtual, en los cuales se atendió a 41 mujeres y 9 hombres (personal de las instancias de las mujeres en entidades federativas y municipios, así como de Consulados y Embajadas en México).

Las asesorías sobre el uso de las guías de atención a personal de representaciones extranjeras en México, así como de instancias de las mujeres, se impartieron entre el mes de noviembre y el mes de diciembre de 2023.

RETOS

- No contar con el personal y recursos suficientes para atender la demanda y necesidades.
- Complicación en los horarios de atención, toda vez la población objetivo a veces no puede acudir por cuestiones laborales.
- Mejora en la vinculación interinstitucional y con las áreas de atención de representaciones extranjeras en México.

10. ATENCIÓN A QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN ATRIBUIBLES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN – INM.

Esta acción permanente tiene como objetivo brindar atención a las quejas solicitadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), derivadas de presuntas violaciones a los derechos humanos de personas en contexto de migración, sobre los hechos manifestados por las personas quejasas, atribuibles a personas servidoras públicas del INM.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 1,244 acciones, de manera que se atendieron en total 943 personas en contextos de migración. Es importante mencionar que no es posible brindar un número exacto del género de las personas que sustancian las quejas, toda vez que cualquier persona puede denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y presentar directamente una queja ante la CNDH, o por medio de un representante, por lo que en la base de datos de esta Dirección se registra a la persona que establece el escrito de queja y en ocasiones no es el género directo del agraviado el que se registra sino el del representante, asimismo, en ocasiones CNDH refiere como “grupos de personas en contexto de movilidad” a los agraviados, sin especificar género u otros criterios.

RETOS

- Rendir informes para el cumplimiento de los puntos petitorios de las quejas en tiempo y forma debidamente integrados y con el soporte correspondiente.

11. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONCILIACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS – INM.

Se busca brindar atención y seguimiento permanente a las implementaciones de las Recomendaciones y Conciliaciones formuladas por Organismos Protectores de Derechos Humanos, a fin de garantizar el respeto y a la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

RESULTADOS

Se aceptaron 39 recomendaciones y 26 conciliaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las cuales se desprende un envío de 74 oficios a la CNDH para informar las acciones para el cumplimiento de las Conciliaciones y 151 oficios para reportar las acciones realizadas para dar atención a las Recomendaciones.

RETOS

- Retroalimentación acerca del cumplimiento y avance de las Recomendaciones y Conciliaciones por parte de los Organismos emisores.
- Dependier del Órgano Interno de Control, así como de diversas autoridades para los diversos procedimientos que derivan de las Recomendaciones y Conciliaciones.

12. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS-IMPLEMENTACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES, PRECAUTORIAS Y/O DE PROTECCIÓN – INM.

Se tiene por objetivo brindar atención y seguimiento a las implementaciones de Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección formuladas por Organismos Protectores de Derechos Humanos, a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

RESULTADOS

Se reportaron 2 acciones.

RETOS

- Rendir informes en tiempo y forma para el cumplimiento de las medidas cautelares establecidas.

13. OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – INM.

Desde 2007, el Instituto Nacional de Migración cuenta con Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables; agentes de migración capacitados en derechos humanos, género, interés superior de la niñez, refugio, atención migratoria a grupos vulnerables, entre otros.

Tienen el objetivo de salvaguardar los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en situación de vulnerabilidad (mujeres, víctimas de delito, personas con discapacidad, adultos mayores) a través de la asistencia y acompañamiento durante su procedimiento administrativo migratorio.

RESULTADOS

El INM a través de su programa de Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, estratégicamente distribuidos en las 32 Oficinas de

Representación del INM en todo el territorio nacional, brindaron asistencia y acompañamiento durante el procedimiento administrativo migratorio a un total de 155,242 niñas, niños y adolescentes extranjeros que se encontraban en situación de migración.

Del total de menores de edad atendidos, 147,956 viajaban acompañados por una persona adulta, mientras que 7,286 se encontraban en tránsito sin la compañía de un familiar o tutor.

En este sentido, se tiene un total de 73,144 de mujeres extranjeras menores de edad y 82,098 hombres.

RETOS

- Dinámica en los flujos migratorios (constante y creciente).
- Movilidad de los Oficiales de Protección por motivos de servicio hacia otras actividades al interior del Instituto.
- Es necesario formar un mayor número de Oficiales de Protección.

14. GUÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - INM.

En junio de 2024, se realizó un proyecto de GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, la cual tiene el objetivo de facilitar una comunicación inclusiva y efectiva con personas migrantes que presentan alguna discapacidad. Buscamos dotar al personal del INM de las herramientas, conocimientos y estrategias necesarias para lograrlo.

Se espera que esta guía sea un recurso valioso para que cada miembro del INM se convierta en un agente de cambio, promoviendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, donde todas las personas, sin importar su origen, condición o capacidad, sean tratadas con dignidad y respeto.

Actualmente, se busca establecer una alianza estratégica con una institución especializada en la materia, con el objetivo de obtener su valiosa opinión y llevar a cabo la publicación de manera conjunta.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

- Lograr su publicación y aplicación en las personas con discapacidad que se atienden por parte del INM.

15. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL (PESN) (FRONTERA SUR) - BIENESTAR.

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN) tiene como objetivo general "Mitigar la situación de vulnerabilidad de las

personas mexicanas y extranjeras, que se localicen en el territorio nacional y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural". El objetivo específico es "Entregar apoyos económicos o en especie a personas que se encuentran afectadas por una emergencia provocada por fenómenos sociales o naturales."

El PESN en su componente Frontera Sur, tiene un enfoque humanitario y está dirigido a la población migrante adulta que llega a la frontera sur de nuestro país y que ha decidido iniciar voluntariamente un proceso de regularización migratoria ante el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

De manera voluntaria las personas migrantes podrán realizar actividades en reciprocidad a la comunidad que les acoge. En el Componente Frontera Sur, se prioriza la incorporación y permanencia de personas migrantes pertenecientes a grupos de población de atención prioritaria como las personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres con hijas e hijos en minoría de edad, condición de dependencia o mujeres embarazadas, entre otras.

El programa cuenta con Lineamientos de Operación que se emiten anualmente; los LOP para el ejercicio fiscal 2024 tienen vigencia hasta el 31 de diciembre.

RESULTADOS

De junio de 2023 a junio de 2024, a través del Programa se apoyó de manera directa e indirecta a 38,514 personas migrantes en proceso de regularización migratoria. Asimismo, durante el ciclo escolar 2023-2024 se beneficiaron 860 NNA que continuaron sus estudios de educación básica en los territorios en donde opera el programa.

En coordinación con la Secretaría de Educación de Chiapas, a través del "Programa Educativo para niñez Migrante en Chiapas" (PEMCH) se impartieron clases a las hijas e hijos de las personas beneficiarias en los municipios de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez. 50 niñas, niños y adolescentes recibieron un certificado oficial por haber concluido, 26 de ellos la secundaria; 10 la primaria y 14 el nivel preescolar.

En vinculación con organismos nacionales e internacionales, se realizaron actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales en beneficio de 4,093 niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las personas beneficiarias.

Un total de 8,531 personas beneficiarias asistieron a 199 talleres que se impartieron sobre temas de Derechos Humanos; derechos de NNA; autocuidado; salud sexual y reproductiva; violencia de género; trata de personas; formación para el empleo; educación financiera y habilidades para la vida, entre otros.

A través de las actividades en reciprocidad, se beneficiaron 11,931 personas (beneficiarias y población en general) que recibieron atención médica, toma de peso, talla, índice de masa corporal, presión arterial, glucosa, pruebas diagnósticas para la detección de cáncer cervicouterino, exploración mamaria y ultrasonografía; así como vacunación contra COVID-19, entre otros servicios.

Un total de 888 personas migrantes que concluyeron su trámite de regularización migratoria se vincularon para acceder a un empleo formal en otras entidades federativas a través de las estrategias de coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); el "Programa CONTRATA LGBTIQ" y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Se trabajó de manera conjunta con 245 instancias de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, albergues y comedores para que las personas migrantes beneficiarias realicen las actividades en reciprocidad a las comunidades que les acogen y apoyen el ejercicio de derechos. De junio de 2023 a junio de 2024, se apoyaron a 38,514 personas migrantes (18,511 mujeres y 20,003 hombres), de los cuales:

- 12,954 recibieron apoyo económico
- 14,941 recibieron apoyo en especie
- 10,619 son acompañantes de las personas que recibieron apoyo económico.

RETOS

- Ampliar la cobertura del programa para poder apoyar a más personas en situaciones vulnerables, proporcionando ayuda inmediata y sostenida a quienes más lo necesitan.
- Mantener el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas migrantes sin cargo presupuestal alguno, a través de la vinculación con dependencias municipales, estatales, federales e internacionales.
- Promover la convivencia armónica y disminuir las condiciones de discriminación y xenofobia al visibilizar la contribución que realizan las personas migrantes al compartir sus saberes y experiencias a través de las actividades en reciprocidad.
- Fortalecer técnica y operativamente al Programa para continuar impactando en las comunidades en beneficio de la población migrante y local.

16. VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS – SEGOB (UPMRIP).

Acorde con los principios que rigen a la política migratoria en México, en mayo de 2011, con la publicación de la Ley de Migración, se crea una condición de estancia que permite a las personas extranjeras el ingreso al país sin visa mexicana, el cambio de condición de estancia o la regularización si se encuentran en el país en situación migratoria irregular, cuando son solicitantes de la condición de refugiado, asilo político, protección complementaria, apátridas, reconocidos como víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional, niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados cuando así convenga a su interés superior, o bien por encontrarse en una situación de emergencia o causa humanitaria por existir riesgo a la salud o vida propias; asimismo, es posible expedir visa por razones humanitarias en casos de asistencia a un familiar directo que se encuentre en el país en situación de salud grave, entre otros.

RESULTADOS

Se emitieron 59,730 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias y 1,886 FMM de Visitante por Razones Humanitarias, en total 61,616 documentos migratorios.

- 35,975 tarjetas de visitante por Razones Humanitarias expedidas para hombres.

- 23,755 tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias expedidas para mujeres.
- 945 FMM de Visitante por Razones Humanitarias expedidas para hombres.
- 941 FMM de Visitante por Razones Humanitarias expedidas para mujeres.
- En total 36,920 documentos migratorios para hombres, y 24,696 documentos para mujeres.

RETOS

- Mejorar las capacidades institucionales para identificar, canalizar y atender a las personas que se encuentren en los supuestos de la condición de estancia de visitante por razones humanitarias.

17. CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA (CCPM) DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – SEGOB (UPMRIP).

El Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM) es un órgano colegiado de consulta, creado el 26 de octubre de 2012 mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación y reformado en 2021. Su objetivo es recoger, analizar y, en su caso, canalizar las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los Gobiernos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías; así como de las personas físicas, del sector académico y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria y de movilidad humana, en términos de la legislación aplicable.

RESULTADOS

Durante el periodo del 1º de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron 2 sesiones ordinarias. A través de las acciones realizadas en el CCPM, se continuó con la consolidación del diálogo político que redundará en una mejor atención del fenómeno migratorio en México.

Se logró un proceso continuo de transformación institucional, que se afianzó en un sentido estratégico y de responsabilidad compartida con los actores involucrados, como factor de inclusión para la formulación de política migratoria, en la cual se articula la misión, visión, metas y objetivos institucionales acordes a las expectativas de las dependencias, organismos internacionales, gobiernos locales, academia y la Sociedad Civil.

RETOS

- Continuar siendo un mecanismo interinstitucional en el que confluyen actores del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de la sociedad civil y academia, así como de los tres órdenes de gobierno, convirtiéndolo en un espacio de diálogo plural fundamental para tratar asuntos de Política Migratoria y de movilidad humana.
- Hacer vinculantes los acuerdos emanados de las sesiones ordinarias, fortaleciendo la voluntad política de los actores.
- Impulsar la participación de diversos actores en las sesiones ordinarias del CCPM, así como en los grupos de trabajo.

- Dar seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones ordinarias y grupos de trabajo.

18. EL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR – SEGOB (UPMRIP).

El Grupo tiene como objetivo dar seguimiento a todos los programas y acciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos Estatales en materia migratoria y de movilidad humana, así como conocer sus alcances y resultados.

RESULTADOS

Durante el periodo del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron 3 acciones. Dentro de las actividades del Grupo se destaca la presentación de Diagnóstico de Seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración 2018-2022.

Asimismo, se llevó a cabo de manera virtual, una sesión con organizaciones de la sociedad civil para presentar la ficha sobre el seguimiento a los objetivos del PMM para el ejercicio 2023-2024.

Finalmente, se publicó en la página web de la UPMRIP, el Compendio General e Informe Ejecutivo, correspondiente al seguimiento de los objetivos del PMM, en su edición 2023.

RETOS

- Incluir a más actores y entidades federativas en la elaboración del Compendio General 2024 y en el Informe Ejecutivo 2024 sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en México.

19. GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD – SEGOB (UPMRIP).

El Objetivo del Grupo es generar un espacio de diálogo plural entre la administración pública federal, organismos internacionales y sociedad civil, en el que converjan propuestas para hacer valer el derecho a la salud de las personas migrantes y en otros contextos de movilidad.

RESULTADOS

Durante el periodo del 1º de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizó 1 acción. En el marco de este Grupo de Trabajo, durante 2023 se realizó un Diagnóstico sobre programas federales orientados a garantizar los servicios de salud a las personas migrantes en México, en colaboración con diversas autoridades federales.

A través de este Diagnóstico se agruparon los programas federales en las siguientes categorías:

- Acceso a la salud

- Programas diseñados en el marco de la pandemia por COVID-19
- Rehabilitación de personas migrantes
- Prevención y promoción de la salud
- Atención en la salud mental

RETOS

- Difundir el diagnóstico con los programas federales orientados a garantizar los servicios de salud a las personas migrantes en México, en colaboración con diversas autoridades federales, para incrementar el número de atenciones.

20. PROMOCIÓN DEL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN PROGRAMAS FEDERALES – SFP.

A través de esta acción permanente, se busca que las unidades responsables de los programas federales de desarrollo social promuevan entre las personas beneficiarias la contraloría social. Entre la población beneficiaria de los Programas Federales se pueden encontrar personas migrantes.

RESULTADOS

La promoción de Contraloría Social se realiza a Programas Federales en donde la población beneficiaria puede estar conformada por personas migrantes. Los datos de las personas de las poblaciones atendidas son responsabilidad de las Dependencias o Entidades Responsables de los Programas por lo que no se cuenta con cifras. La SFP validó 156 Estrategias de Contraloría Social.

RETOS

- La participación de la población beneficiaria de los programas federales de desarrollo social es de forma voluntaria y honorífica, por lo que la población migrante es quien decide su participación en las actividades de vigilancia.

21. PROGRAMA DE ABOGADOS CONSULTORES – SRE.

El programa de Abogados Consultores permite a las representaciones de México en el exterior identificar a abogados de reconocido prestigio e invitarlos a fungir como consultores del Gobierno de México a título honorífico. A través de dicho programa, personas mexicanas pueden obtener una primera asesoría gratuita.

En caso de que el interesado requiera los servicios del abogado, tiene la libertad de contratarlo con tarifas preferenciales para obtener una defensa legal de calidad a precios accesibles.

La figura de abogado consultor no se utiliza en una gran cantidad de países, pero se promueve que las embajadas y consulados de México mantengan una buena relación con abogados especialistas en las distintas ramas del derecho, con el fin de contar con asesoría legal, en ciertas situaciones de emergencia.

RESULTADOS

Actualmente se cuenta con 85 abogados consultores en Estados Unidos y 66 en el resto del mundo.

RETOS

- Fortalecer la red de abogados consultores y especialistas para brindar asesoría legal a mayor número de personas mexicanas en el exterior.

22. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR – SRE.

Las acciones de asistencia y protección consular tienen como objetivo salvaguardar los intereses y pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, enfrentan alguna emergencia o requieren de asesoría con relación autoridades extranjeras.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 181,209 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 172,680 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 8,529 casos por las representaciones de México en el resto del mundo. Del total de 181,209 casos registrados, 41,696 fueron de casos de mujeres y 139,513 casos de hombres.

RETOS

- Colaborar con el Gobierno de EUA para promover el cumplimiento de la notificación consular entre las agencias estadounidenses de procuración de justicia de todos los niveles, en cumplimiento con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

23. PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD (PEAANNAM) – SIPINNA.

El PEAANNAM es una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en el contexto actual y para su debida exposición, se integra por dos Componentes rectores: 1) Acciones Estratégicas y 2) Órganos Colegiados.

El Primer Componente, se conforma de acciones puntuales ejecutadas desde dos enfoques prioritarios: i) Seguridad Humana y Gobernabilidad, y ii) Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las instituciones participantes presentan un reporte semestral sobre los avances en cada una de las acciones.

El segundo Componente tiene como objetivo principal asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales, y la institucionalización de la temática en contextos locales. Para facilitar la operatividad de Comisiones Estatales

se sugiere la elaboración de diagnósticos situacionales y la creación de Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Estatales que asegure el trabajo activo de las Comisiones Estatales.

La población objetivo son niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que son atendidos por las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

RESULTADOS

Componente 1) Acciones Estratégicas:

Como parte de los resultados reportados en el periodo correspondiente se contó con 31 acciones, quedando de la siguiente manera 19 concluidas, 9 en proceso y 3 pendientes.

Se presenta 1 reporte semestral en el que las instituciones que participan reportan las acciones ejecutadas durante un periodo determinado, el reporte no incluye el número de personas atendidas y beneficiadas por la imposibilidad para determinar su número, dada la naturaleza de dichas acciones y programas.

Componente 2) Órganos Colegiados:

Asimismo, se reportó un total de 4 reuniones con las y los Enlaces en Materia Migratoria. 20 SE SIPNNAS Estatales inscritas; derivado de ello se cuenta con 5 Diagnósticos Situacionales, 1 Plan Estratégico y 1 Ruta de Protección Integral; actualmente se cuenta con la creación de 22 Comisiones de Migración de las cuales 17 están instaladas.

RETOS

- Que las instituciones que reportan al Primer componente envíen la información correspondiente.
- A lo largo del proyecto, en algunas entidades hubo cambios de gobierno, lo que implicó un relevo de la persona(s) que fueron designadas para participar, con ello, se presenta la eventual posibilidad de revisión de la participación de esa entidad en el proyecto.
- Lograr incorporar a la totalidad de las entidades federativas de la República mexicana al proyecto.
- Incorporar a otras instituciones al proyecto en calidad de Actores Aliados para ampliar las capacidades de apoyo a las entidades federativas en el proceso de desarrollo del proyecto.
- Identificar los mecanismos que permitan promover el nivel municipal más adelante en el proyecto, es decir, que las entidades federativas impulsen la creación de órganos colegiados en los Sistemas de Protección Municipales, de PEANNAM municipales y de Rutas de Protección Municipales.

24. REUNIÓN CON ALBERGUES DE LA SOCIEDAD CIVIL – SIPINNA.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los albergues de la sociedad civil y de las personas que colaboran en dichos lugares, como parte de las acciones que se promueven desde la Comisión para la Protección Integral de Niñas,

Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, a través del Grupo de Trabajo, se han venido desarrollando dos reuniones al año con los albergues de la sociedad civil, a fin de brindarles información sobre temáticas que les sean de utilidad para orientar y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes que alojan. Las reuniones correspondientes a 2024 se realizaron en el mes de mayo.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo dos reuniones, la primera fue el 21 de mayo donde se registró una asistencia de 111 participantes y el 22 de mayo un total de 105 personas, de manera que fueron 74 personas las que participaron de manera permanente, y se registraron como representantes de algún albergue, de organizaciones de sociedad civil y de las propias SE SIPINNAS Estatales.

En el mes de mayo, se llevaron a cabo de manera virtual, teniendo como tema central “Espacios Amigables” y “Trámites Migratorios”, esta información estaba dirigida a las personas que colaboran y brindan atención a niñas, niños y adolescentes en los albergues de sociedad civil.

RETOS

- La resistencia de los albergues en participar.

25. VERSIÓN AMIGABLE DE LA RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN. – SIPINNA.

Con el propósito de dar continuidad a ese proyecto, durante 2024 se promueve la socialización y difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

RESULTADOS

Se elaboró y difundió 1 documento, “Versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración”.

RETOS

- Contar con presupuesto para la impresión de la versión amigable.

26. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INTEGRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN – SNDIF.

El Sistema Nacional DIF, impulsa el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y

adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a través de la transferencia de recursos a los Sistemas DIF.

RESULTADOS

En la actualidad se cuenta con 91 espacios habilitados que se encuentran en operación con una capacidad diaria de atención para 9,328 personas. En el presente ejercicio fiscal se han atendido a 35,845 niñas, niños y adolescentes y 21,827 adultos acompañantes, teniendo un total de 57,672 personas atendidas por los espacios habilitados que son operados y administrados por los Sistemas DIF beneficiados

RETOS

- Los procesos de transición y cambio de personal en las entidades federativas y municipios complican la coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, además de que acentúan la dilación en la entrega de información requerida por este Organismo.

27. CÍRCULOS DE PROTECCIÓN – SNDIF.

El Sistema Nacional DIF coordina esfuerzos con diversas Autoridades del Gobierno Federal, Agencias Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de establecer un mecanismo de colaboración cuyo objetivo sea brindar información, orientación y acompañamiento a personas en contexto de movilidad humana.

Este mecanismo se encuentra en proceso y se tiene como fecha tentativa para su instalación a mediados del mes de septiembre de 2024.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado, se encuentra en proceso de instalación.

RETOS

- Llevar a cabo la instalación.

Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1. BÚSQUEDA DE PERSONAS CON ESTATUS LEGAL DE DESAPARECIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES, ASÍ COMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES RECONOCIDOS POR LA CONASAMA EN MÉXICO – CONASAMA.

La CONASAMA colabora con las Unidades de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, dependientes de la Fiscalía General de la República, en la búsqueda e investigación sobre las desapariciones de personas migrantes; esto, mediante solicitudes de información a los 32 estados de la república, sobre registros del posible ingreso en algún centro de atención, ya sea ambulatorio o residencial. Esta acción está encaminada a la atención a las personas migrantes extranjeras en México.

RESULTADOS

Se brindó atención a 1 hombre del cual se desconoce su actual paradero y motivos de la estancia en el país.

RETOS

- Recursos financieros y humanos limitados para acciones de búsqueda y localización de migrantes.

2. GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES – INM.

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes, han operado durante 34 años, su objetivo se centra en la protección y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, dentro de los cuales se encuentran grupos vulnerables, tales como niñas, niños no acompañados, mujeres, víctimas de delitos, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Las acciones que realizan los Grupos Beta en favor de los migrantes se encuentran enmarcadas en cuatro principales ejes: Orientación, Rescate y Salvamento, Ayuda Humanitaria y Asesoría Legal.

Se lleva a cabo la difusión de los derechos que les asisten en México y de los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto, a través de la entrega de material informativo denominado Guía para Migrantes.

RESULTADOS

De junio 2023 a junio de 2024, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 279,685 nacionales y extranjeros, de los cuales, se les

brindó ayuda humanitaria a 134,257 y se rescataron a 1,323 migrantes. Asimismo, se entregó a las personas migrantes 226,036 folletos denominados Guía para los Migrantes.

De 279,685 personas atendidas se identificaron 115,692 mujeres y 163,993 hombres. De los cuales se registró a 145,488 menores de edad: 68,774 menores acompañados de los cuales 32,402 fueron niñas y 36,372 niños. Por su parte se registró un total de 588 NNAs no acompañados: 166 niñas y 422 niños.

Adicionalmente, se capacitó a 60 elementos de los 22 Grupos Beta en al menos un curso de: Súmate al Protocolo; Manejo de Dron; Formación para la atención de la salud mental de NNA migrantes; Equipo Individual de Primeros Auxilios y Reanimación cardiopulmonar; La protección civil en el hogar; Primeros Auxilios; Aspectos Generales (CNDH); Igualdad laboral y la no discriminación (CNDH) así como Diplomado de unidades internas de Protección Civil.

Además, estos grupos de protección recibieron entrenamiento especializado impartido por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos / Unidad de Búsqueda, Trauma y Rescate de la Patrulla Fronteriza (contempla el entrenamiento en acondicionamiento físico, medicina táctica, navegación terrestre, reanimación cardiopulmonar, rescate acuático, rescate técnico de cuerdas) y el Curso de cuatrimotos impartido por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos.

RETOS

- Dinámica en los flujos migratorios (constante y creciente).
- Movilidad de los Agentes de Protección a Migrantes por motivos de servicio hacia otras actividades al interior del Instituto.
- Es necesario el nuevo ingreso de Agentes de Protección a Migrantes

3. MECANISMO DE APOYO EXTERIOR DE BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN - SRE.

El Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación busca apoyar logísticamente a familiares de personas, mexicanas y extranjeras, reportadas como desaparecidas, a fin de que puedan aportar elementos a las búsquedas en vida de sus familiares. Los lineamientos del programa se publicaron en diciembre de 2022 y no tiene fecha de conclusión establecida.

RESULTADOS

En el mes de marzo de 2024 se expidieron 4 visas a madres de migrantes centroamericanos reportados como desaparecidos en México.

RETOS

- El gran número de migrantes extranjeros reportados como desaparecidos en territorio nacional vuelve el expedir visas humanitarias a sus familiares una tarea de logística complicada.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1. SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS OTORGADOS A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA POR EL DELITO DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS – CEAV.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica Federal (DGAJF) y de su Dirección Especializada en materia de Migrantes, tiene como función otorgar servicios jurídicos de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a personas migrantes en situación de víctima por delitos federales o violaciones a derechos humanos.

RESULTADOS

Durante el periodo que comprende del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal inició 1,241 expedientes que se encuentran relacionados con 2,751 mujeres migrantes y 4,769 hombres migrantes en situación de víctima por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, en los que se han otorgado 14,539 servicios jurídicos, de los cuales 4,363 se han otorgado a mujeres migrantes y 10,176 a hombres migrantes.

En ese contexto se han obtenido 50 sentencias condenatorias en beneficio de 402 mujeres y 985 hombres migrantes, 39 procedimientos abreviados con garantía de reparación en beneficio de 406 mujeres y 897 hombres migrantes.

Personas migrantes en situación de víctima a las que se han iniciado expedientes y se les han otorgado servicios jurídicos 7,340: 2,571 mujeres; 4,769 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

2. ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN PREVENCIÓN Y COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES – INM.

En observancia de los principios que sustentan la política migratoria del Estado mexicano, consagrados en la Ley de Migración, el Instituto Nacional de Migración colabora con las instancias de seguridad nacional con el objetivo de contribuir a la seguridad pública fronteriza, así como al combate contra el tráfico de migrantes y la trata de personas en todas sus modalidades.

Para tal fin, el artículo 162 de la ley de Migración prescribe que los delitos en materia migratoria se investigarán de oficio y que el INM debe proporcionar a la autoridad investigadora todos los elementos para su persecución. Con base en lo anterior y derivado de las facultades de control migratorio que la ley confiere, el INM coadyuva permanentemente con las autoridades ministeriales

y policiales en beneficio de los migrantes extranjeros con situación irregular en México que son objeto de este delito, aportando los elementos con que cuenta, conforme a su ámbito de competencia.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se ha coadyuvado con las autoridades de seguridad pública federal, estatal y municipal para que éstas pongan a disposición de la autoridad ministerial a 390 presuntos delincuentes que se encontraron en las casas de seguridad o carreteras (camiones o tracto camiones), así como 392 vehículos que transportaban personas en situación migratoria irregular.

RETOS

- Rotación de personal y capacitación constante en la materia.

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – UPMRIP.

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo general fortalecer las alianzas entre las instituciones del Gobierno de México y actores clave para el intercambio de información, buenas prácticas, experiencias o conocimientos que permitan brindar una respuesta eficiente al tráfico ilícito, así como para la construcción de estrategias de prevención y atención de personas en contexto de movilidad que son objeto de este delito, a fin de encaminar acciones hacia la restitución de sus derechos.

RESULTADOS

En seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM) se han realizado las siguientes actividades:

Durante diciembre 2023 y junio de 2024 se han desarrollado procesos de colaboración y capacitación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y los estados de Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca y San Luis Potosí para el desarrollo de Rutas locales de protección de personas objeto de tráfico ilícito.

El 19 de octubre de 2023 se llevó a cabo la Tercera reunión ordinaria del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad.

El 25 de marzo de 2024 se realizó el Foro “Manejo e intercambio de información y datos en materia de tráfico ilícito de migrantes entre contrapartes clave” con el objetivo de fortalecer los procesos de generación, recolección e intercambio de información y datos relativos al TIM en la Administración Pública Federal.

RETOS

- El crecimiento de las redes de tráfico de migrantes, la diversificación y aumento de los flujos es el mayor reto para la atención del delito y otros conexos.

4. REALIZAR CAPACITACIONES Y SEMINARIOS SOBRE EL TRÁFICO DE PERSONAS Y LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y DE MOVILIDAD EN MÉXICO – SEGOB (UPMRIP).

Con el objetivo fortalecer capacidades institucionales y obtener conocimiento sobre el tráfico de personas y la movilidad internacional, se implementaron jornadas de capacitación con instituciones de los tres órdenes de gobierno.

RESULTADOS

En el periodo de junio 2023 a junio 2024, se realizaron 22 jornadas de capacitación con los tres órdenes de gobierno e instancias de seguridad pública y nacional, así como prestadores de servicios en donde se capacitó a 4,538 personas.

RETOS

- El desconocimiento sobre el tráfico de migrantes y la confusión con la trata de personas.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS OTORGADOS A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – CEAV.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica Federal (DGAJF) y de su Dirección Especializada en materia de Migrantes, tiene como función otorgar servicios jurídicos de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a personas migrantes en situación de víctima por delitos federales o violaciones a derechos humanos.

RESULTADOS

Durante el periodo que comprende del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal inició 3 expedientes que se encuentran relacionados con 6 hombres migrantes en situación de víctima por el delito de trata de personas, en los que se otorgaron 42 servicios jurídicos. Se ha obtenido 1 sentencia condenatoria en beneficio de 1 mujer y 1 hombre migrante.

Personas migrantes en situación de víctima a las que se han iniciado expedientes y se les han otorgado servicios jurídicos: 6 hombres.

Personas migrantes en situación de víctima beneficiadas de las sentencias condenatorias 2 personas: 1 hombre y 1 mujer.

RETOS

- El Gobierno de México debe llevar a cabo la implementación y seguimiento de una política pública enfocada a hacer frente a este delito desde sus

causas estructurales; ya que las acciones de prevención implementadas se han dirigido esencialmente a la difusión de información, dejando de lado aspectos indispensables como la implementación de los modelos que permitan combatir dichas causas.

- Es urgente la necesidad contar con protocolos de actuación frente a los casos de trata de personas y la necesidad de contar con personal especializado en la materia.
- El grado de demanda de “servicios sexuales” constituye un factor decisivo, por lo que es necesaria la visibilización de estos delitos y la generación de acciones en destinos donde se ha detectado la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo, tales como lugares de playa y/o ciudades fronterizas.
- El traslado en contextos de trata puede utilizar medios de transporte pertenecientes a empresas privadas, por lo que no deben ignorarse como agentes aliados y corresponsables en la prevención directa, así como en la reducción de riesgos para niñas, niños y adolescentes, por su situación con alto grado de vulnerabilidad ante estos delitos.
- Visualizar a la trata de personas desde los contextos social, económico y cultural, permitirá una comprensión integral de los delitos de trata de personas y en consecuencia, la formulación de estrategias no reactivas sino planificadas para su atención.

2. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL POLÍPTICO “MENSAJES DE CUIDADO PARA MUJERES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN” - INM.

Se elaboró una proyección detallada para la implementación de una campaña de difusión del políptico “MENSAJES DE CUIDADO PARA MUJERES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN”. Esta campaña tiene como objetivo llegar a albergues de la sociedad civil y de los Sistemas DIF en todo el país.

Con el propósito de facilitar la difusión de los mensajes clave, se diseñaron diversas propuestas de materiales comunicacionales, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Comunicación Social. Por lo que al momento nos encontramos en espera de que esta área, con base en las propuestas recibidas, desarrolle un kit de difusión optimizado para redes sociales, lo que permitirá una diseminación más ágil y efectiva de la información contenida en el políptico.

Este kit de difusión incluirá recursos adaptados a los diferentes formatos y plataformas de redes sociales, tales como imágenes, infografías y textos concisos. De esta manera, se busca maximizar el alcance de la campaña y asegurar que los mensajes de cuidado lleguen a la mayor cantidad posible de mujeres en contexto de migración, brindándoles información relevante y esta importante herramienta de apoyo. Esta acción cuenta con un enfoque para mujeres.

RESULTADOS

No se reportan resultados

RETOS

- Lograr una amplia difusión del políptico entre la población meta, especialmente en zonas remotas o de difícil acceso.

- Evaluar el impacto de la campaña y medir su efectividad en la prevención de riesgos y la promoción de los derechos de las mujeres migrantes.

3. **EC1425 “DETECCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE LAS DILIGENCIAS MIGRATORIAS EN EL MARCO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS”- INM.**

El objetivo de esta acción es servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo diligencias migratorias, cuya competencia incluye la detección de posibles víctimas de trata de personas, así como el apoyo para su identificación durante la implementación del procedimiento administrativo y el seguimiento oportuno en un marco de protección a los derechos humanos.

Con la finalidad de reforzar y profesionalizar al personal que se ha capacitado para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas, la Dirección de Capacitación Migratoria además de implementar cursos en 2023 sobre “Trata y tráfico de personas” y “Marco Jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas” en 2024, “Protocolo para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México”, “Delitos asociados a la Migración” y “El refugio y otras formas de protección internacional” establecidos en el Programa Anual de Capacitación, también trabajo en colaboración con la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, para la implementación del Estándar de Competencia Laboral EC1425.

RESULTADOS

34 eventos de “Trata y tráfico de personas” ahora “Marco Jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas”, con 2,275 participaciones. 12 eventos de “Protocolo para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México”, con 940 participaciones. 12 eventos de “El refugio y otras formas de protección internacional” con 1,217 participaciones. 12 eventos de “Delitos asociados a la migración” con 1,312 participaciones.

Certificación en EC1425 “Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los Derechos Humanos”: 3 eventos en dicho estándar con 75 personas certificadas.

A través de estas acciones se capacitó a 5,819 servidoras y servidores públicos de los cuales 2,866 fueron mujeres y 2,953 hombres.

RETOS

- Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de los procesos alineación, evaluación y certificación del personal que brinda atención a personas víctimas o posibles víctimas de trata y tráfico de personas.

4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA VÍCTIMAS MEXICANAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL EXTERIOR – SRE.

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior.

Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

RESULTADOS

Se continuó con la aplicación del Protocolo mediante el cual se ha podido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero, brindando asistencia y protección consular a víctimas mexicanas de trata de personas.

RETOS

Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a las víctimas mexicanas de trata de personas.

5. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MEXICANAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL EXTERIOR – SRE.

Brindar protección y asistencia consular a las víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después de cualquier proceso judicial relacionado con su calidad de víctimas en la comisión del delito de trata.

En el marco de este subprograma, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y organizaciones no gubernamentales.

RESULTADOS

En julio y agosto de 2023, la organización Polaris impartió 5 capacitaciones en materia de identificación y prevención de trata de personas a la red consular de México en EUA para brindar al personal consular los elementos necesarios para la identificación de casos en sus circunscripciones. Se capacitó a 299 funcionarias y funcionarios consulares.

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se proporcionó asistencia consular a 14,809 personas mexicanas posibles víctimas de trata de personas.

RETOS

- Contar con los recursos económicos necesarios para brindar la asistencia requerida en este tipo de casos.
- Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a las víctimas mexicanas de trata de personas.

6. ACOPIO DE INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – SESNSP -CNI.

El CNI del SESNSP es responsable del acopio y publicación de la información sobre el delito de trata de personas del ámbito del fuero común. Esta información se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>.

La información se encuentra organizada a nivel estatal y el caso de las presuntas víctimas por sexo y rangos de edad.

La implementación del registro con el “Reporte mensual sobre incidencia delictiva en materia de trata de personas” abarca de 2015 a la fecha actual y se considera permanente en su naturaleza. La recopilación, análisis y publicación de información sobre el delito de trata de personas son procesos continuos y fundamentales para evaluar y abordar este grave problema. El enfoque de estas actividades es proporcionar datos precisos y desglosados para comprender mejor la incidencia y los patrones de la trata de personas en México.

RESULTADOS

Durante el periodo 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se recibieron mes con mes los formatos de microdato de trata de personas de las 32 fiscalías y/o procuradurías estatales. Información que fue recibida, procesada y publicada mensualmente.

Para el periodo junio 2023-junio 2024 se han contabilizado 741 presuntos delitos de trata de personas.

Para el mismo periodo se tienen contabilizadas 947 presuntas personas víctimas del delito de trata de personas de las cuales:

- 43 hombres mayores de dieciocho años.
- 81 hombres menores de dieciocho años.
- 60 hombres edad no especificada.
- 259 mujeres mayores de dieciocho años.
- 321 mujeres menores de dieciocho años.
- 45 mujeres edad no especificada.
- 138 sexo no especificado edad no especificada.

RETOS

- Instar para una mayor desagregación de los datos sobre el delito de trata de personas a través de acuerdos establecidos con los participantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y la Conferencia Nacional

de Procuración de Justicia (CNPJ), en especial con las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas quienes constituyen la fuente principal de las estadísticas relacionadas con esta criminalidad.

7. DIFUSIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD, PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA INFORMACIÓN COMO MEDIO PARA EVITAR SER VÍCTIMA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – SESNSP.

En el marco de los trabajos que el Secretariado Ejecutivo realiza en el Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED) de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas que coordina SEGOB, el SESNSP como parte de la Estrategia para la “Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2023”, realizó la difusión de postales de prevención contra la trata de personas a través del correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx y Twitter @SESNSP. Lo anterior abarcó un periodo del 24 a 30 de julio de 2023.

El objetivo fue la difusión de materiales con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas. En los gráficos, se incluyen la Línea Nacional Contra la Trata de Personas: 800 5533 000, Número Único de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 0-89 Denuncia Anónima.

RESULTADOS

Se difundieron 12 postales en el periodo de 24 a 30 de julio de 2023 vistas cada día por 416 servidores públicos del SESNSP a través de correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx

Fueron difundidas 18 postales en el periodo de 24 a 30 de julio de 2023 vistas en Twitter @SESNSP con 6,026 seguidores.

Se difundieron 3 postales los días 26, y 31 de julio de 2024 vistas cada día por 352 servidores públicos del SESNSP a través de correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx

RETOS

- Continuar con la difusión de materiales gráficos con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

8. FORO NACIONAL “PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO” – SESNSP.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el 26 de julio de 2023 realizó el Foro Nacional “Prevención de la Trata de Personas en México” para la prevención de ese delito, con el objetivo de intercambiar experiencias y mejores prácticas entre las y los servidores públicos, para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención del delito de trata de personas.

Para más información, consulte el sitio: http://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/pdf/Noticias/FORO_NAL_PREVENCION_TRATA_PERSONAS_EN_MEX_11082023_resultados.pdf

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

No se reportaron retos.

9. CONFERENCIA VIRTUAL “MENDICIDAD FORZOSA, UN FIN MÁS DE LA TRATA DE PERSONAS” – SESNSP.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el 29 de julio de 2024 realizó la Conferencia Virtual “Mendicidad forzosa, un fin más de la trata de personas” dirigida a las y los servidores públicos, así como a público en general, con el objetivo de prevenir y visibilizar la trata de personas con fines de mendicidad forzosa, destacando un enfoque para mujeres y niñas y adolescentes.

RESULTADOS

Participaron integrantes e invitados de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, representantes y titulares de los secretariados ejecutivos estatales de seguridad pública, centros y áreas de prevención social, Centros de Justicia para las Mujeres, servidores públicos del SESNSP y público en general.

- Aforo presencial 16 personas.
- Aforo transmisión virtual: 1,001 personas

RETOS

- Promover la capacitación de servidores públicos en materia de prevención de trata de personas.

Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

1. SUBCOMITÉ DE PROCURACIÓN Y SEGURIDAD FRONTERIZA, DEL COMITÉ EJECUTIVO BILATERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XXI – CNI.

El objetivo del Subcomité es generar las condiciones para garantizar la seguridad en la frontera entre México y EUA, a través de la coordinación binacional.

El mecanismo fue establecido en 2010 y es permanente. Sesiona de forma plenaria una vez al año, pero mantiene acciones de coordinación binacional de forma permanente entre sus integrantes. Tiene un enfoque estratégico y táctico operativo, en el que se incluye la definición de estrategias y acciones conjuntas, el intercambio de información y la atención a casos específicos relacionados con la dinámica delictiva que impacta en la seguridad fronteriza.

RESULTADOS

- De junio 2023 a junio de 2024, se fortalecieron acciones estratégicas y táctico-operativas entre los integrantes del mecanismo.
- El 24 de enero de 2024, en Washington DC, se realizó la XV Reunión Plenaria del mecanismo, en donde se aprobó el Plan de Acción 2024.
- En 2023, se realizaron cuatro visitas de autoridades de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) a México (una en julio, dos en agosto y una en septiembre).
- En agosto de 2023 se realizó una visita técnica a Laredo, Texas.
- El 20 de julio de 2023 se realizó la reunión de medio año del mecanismo, en Washington DC.

RETOS

- Consolidar al Subcomité de Procuración y Seguridad Fronteriza, como el principal espacio de diálogo y coordinación entre México y Estados Unidos, en materia de seguridad en la frontera.

2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA NUEVOS OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – INM.

Programa de Formación para nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, cuyo objetivo es la profesionalización de las personas servidoras públicas del INM en la atención de Niñas, niños, adolescentes y adultos pertenecientes a grupos vulnerables, dicha formación cuenta con el apoyo de diversas instituciones como INMUJERES, Save the Children, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, COMAR, CONAPRED, SESIPINNA, OIM y UNICEF. Tiene especial enfoque para mujeres, niñas y adolescentes, así como para personas con alguna discapacidad.

RESULTADOS

En el periodo se han realizado 3 ediciones de esta capacitación especializada, capacitando a 103 nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables. Se capacitó a: 71 mujeres y 32 hombres.

RETOS

- Asegurar la calidad y pertinencia de la capacitación para responder a los desafíos cambiantes en la protección de la infancia y grupos vulnerables.
- Mantener un nivel de capacitación suficiente para atender la demanda de este personal.

3. ESTÁNDAR DE COMPETENCIA “ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE NIÑAS/NIÑOS/ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS PERTENECIENTES A GRUPO VULNERABLE/PRIORITARIO EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN” – INM.

El 13 julio de 2021 se publicó en DOF el estándar de competencia EC1366, con el objetivo de servir como referente para la evaluación y capacitación de nuevo personal especializado en atender a niñas, niños, adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupos vulnerables. Enfoque para mujeres y niñas y adolescentes

RESULTADOS

En el periodo se evaluó a 46 personas servidoras públicas en el estándar de competencia EC1366: 28 mujeres y 18 hombres.

RETOS

- Mantener un nivel de capacitación suficiente para atender la demanda de este personal.

Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

1. NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TRÁMITES MIGRATORIOS – INM.

Este modelo es permanente y tiene el objetivo de simplificar el procedimiento en materia de trámites migratorios, mediante la modernización de los sistemas tecnológicos de regulación y el uso de tecnología biométrica, a fin de garantizar la atención inmediata de las actuaciones por parte del INM, homologar criterios de atención y resolución.

Esta elaborado para dar atención a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener su residencia, que se encuentran en el territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en él y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Emisión de oficios de instrucción para homologar la atención y resolución de trámites en el marco de este Nuevo Modelo y resolución del 98% de los trámites dentro de los plazos normativos a nivel nacional.
- Hubo un total de 473,885 personas usuarias beneficiadas: 260,637 hombres; 196,662 mujeres y 16,586 empleadores.
- De este total (473,885): 275,630 correspondió a trámites resueltos al momento con biometría; 88,247 resueltos en día posterior con biometría y 110,008 resueltos al momento sin biometría.

RETOS

- Continuar promoviendo este Nuevo Modelo exhortando a la población extranjera a que ingrese sus solicitudes sin intermediarios y con la documentación completa de acuerdo con el tipo de trámite y supuesto por acreditar, a fin de asegurar la entrega de su documento migratorio durante su primera visita al INM.

2. ALOJAMIENTO DE EXTRANJEROS NO MAYOR DE 36 HORAS EN ESTACIONES MIGRATORIAS Y ESTANCIAS PROVISIONALES – INM.

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el amparo de revisión 388/2022, emitió criterios por los cuales las personas extranjeras en estaciones migratorias y/o estancias provisionales no podrá exceder de un periodo superior a las 36 horas, transcurrido dicho plazo la autoridad migratoria otorgará a las personas migrantes alojadas en instalaciones migratorias la condición de estancia mediante documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas” por una temporalidad de 180 días naturales con la posibilidad de renovarse hasta la conclusión del procedimiento instaurado a la persona extranjera.

RESULTADOS

Las acciones son de manera permanente desde el mes de marzo del 2023 a la fecha.

RETOS

- Derivado a los criterios emitidos por la SCJN en el amparo en revisión 388/2022, se tienen 36 horas para resolver la situación migratoria de personas presentadas en instalaciones migratorias, con ello, se tiene el reto de agotar el debido proceso y reducir considerablemente la estadía y alojamiento innecesario en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales.

3. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y REUNIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR – SRE.

La sensibilización del personal consular y la aportación de herramientas conceptuales son parte fundamental para brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas en el exterior. Por ello, se capacita al personal consular de manera constante y se determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales.

RESULTADOS

Para fortalecer el desempeño de las labores consulares y mejorar la atención al público usuario, se llevaron a cabo cinco reuniones y/o capacitaciones con personal de la red Diplomática y consular de México en el mundo en diferentes temas relevantes de asistencia y protección consular.

RETOS

- Es prioritario seguir realizando capacitaciones para personal consular y de la Cancillería para la mejora continua en las labores de asistencia y protección consular.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

1. MAPA GEORREFERENCIADO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INM, ALBERGUES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A NIVEL NACIONAL – INM.

El mapa georreferenciado, fue diseñado como una herramienta estratégica para fortalecer la atención a grupos vulnerables, particularmente con enfoque para niñas y adolescentes. Tiene como objetivo principal optimizar la identificación y asignación de espacios de alojamiento para niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias.

Al proporcionar información detallada sobre la ubicación y capacidad de los distintos albergues y centros de asistencia social a nivel nacional, el mapa facilita la labor de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, permitiéndoles tomar decisiones informadas y oportunas en la canalización de personas migrantes a espacios seguros y adecuados.

RESULTADOS

Desde su creación a finales de febrero al 30 de junio de 2024, se contaba con más de 20,000 visitas al mapa georreferenciado.

RETOS

- Asegurar la actualización constante de la información del mapa, incluyendo la disponibilidad y capacidad de los albergues y centros de asistencia.

- Garantizar el acceso y uso efectivo del mapa por parte de los oficiales de protección y otros actores relevantes.

2. ANTEPROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE – SEGOB (UPMRIP)

En el marco de las reformas a diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante, publicadas mediante Decreto del 11 de noviembre de 2020, se estableció en septiembre del 2021 la Mesa de Trabajo Normativa con la participación de diez instituciones y áreas jurídicas, migratorias y de atención a la niñez pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal, bajo la coordinación de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con la finalidad de trabajar en las propuestas de reformas reglamentarias y consolidar un anteproyecto interinstitucional susceptible de continuar el proceso de formalización.

RESULTADOS

Se cuenta con un Anteproyecto de Decreto. Se han atendido tres series de observaciones de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB (UGAJ), dos de las cuales se llevaron a cabo en el periodo de junio 2023 a junio 2024.

El 4 de junio de 2024, la UGAJ emitió dictamen jurídico al citado proyecto, y solicitó a esta Unidad realizar las justificaciones de cada una de la propuesta de adecuaciones normativas, para continuar con las acciones ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, actividad que se encuentra en desarrollo. Esta acción, tiene especial enfoque en niñas y adolescentes.

RETOS

- Que el área jurídica avance en las gestiones de formalización del Anteproyecto.

Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

1. GARANTIZAR A LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE SUS DERECHOS AGRARIOS EN EJIDOS Y COMUNIDADES (PA).

La Procuraduría Agraria como parte del Grupo de Frontera y Desarrollo Económico en el marco de la Mesa de Atención Integral a las Familias Mexicanas

Repatriadas y en Retorno, en coordinación con el Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior y la Dirección General de Servicios Consulares, ambas dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implementan acciones dirigidas a procurar que los ejidatarios y comuneros que residen en el exterior, cuenten con los instrumentos jurídicos específicos en temas agrarios, para que la persona designada como apoderada, administre el uso y aprovechamiento de las parcelas en tierras de ejidos o comunidades en México.

Así como con información sobre sus derechos agrarios y datos de contacto para recibir asesoría, mediante redes sociales o mediante la Guía más vale estar preparados.

RESULTADOS

- El 27 de marzo de 2024, se actualizó la Guía más vale estar preparados.
- El 9 y 11 de abril de 2024, se transmitió en las redes sociales de los Consulados en San Bernardino, California y las Vegas, Nevada, en los EUA., la ponencia "Charlas sobre sucesiones de tierras ejidales".
- El 12 de abril de 2024, se acordó con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la implementación de los tres modelos de Poderes Notariales específicos en temas agrarios.

RETOS

- Continuar con la coordinación interinstitucional con el IMME y la Dirección General de Servicios Consulares, para la implementación de los tres poderes notariales específicos en temas agrarios y facilitar actividades de difusión sobre los derechos de ejidatarios y comuneros en el extranjero.

2. GRUPO DE COOPERACIÓN CONSULAR MÉXICO, GUATEMALA Y HONDURAS – SRE.

En el marco de un Memorándum de Entendimiento (MdE) firmado el 7 de mayo de 2024, los tres países se comprometen a brindarle mutuamente a las diásporas de los otros, sus capacidades de asistencia consular en la red de oficinas respectivas en EE. UU., y Canadá. Esta acción tiene un enfoque especial en la atención de mujeres, niñas y adolescentes.

RESULTADOS

Desde el inicio de su vigencia, se han reportado una decena de actividades por parte de la red consular de México en EE. UU.

RETOS

No se reportaron retos.

3. PROYECTO: “OPTIMIZANDO LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE POBLACIONES EN MOVILIDAD HUMANA EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS”. FINANCIADO POR EL FONDO CONJUNTO DE COOPERACIÓN MÉXICO-CHILE – AMEXCID – SRE.

El proyecto tiene por objetivo optimizar los mecanismos institucionales para la gestión, protección y reintegración, de poblaciones en movilidad en El Salvador, Guatemala y Honduras, en las líneas de: 1. Gestión migratoria y del refugio; 2. Atención/Protección a población migrante y en movilidad; 3. Inversión social para la re-integración de migrantes retornados o en riesgo de migración forzada. Cuenta con un presupuesto de 400,000 USD y un periodo de ejecución de 24 meses, iniciando en julio de 2024. Con la experticia técnica del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización (CONOCER) en colaboración con las instancias homólogas de Chile, al final de la iniciativa se espera reducir en 50% el tiempo de respuesta a personas en movilidad humana en al menos un tipo de atención/protección en los tres países de referencia, así como fortalecer un modelo de certificación/vinculación laboral común, que contribuya a prevenir las migraciones forzadas. Esta acción presenta un enfoque para mujeres y niñas y adolescentes.

RESULTADOS

Al mes de agosto de 2024 se inició la ejecución bajo la coordinación de las agencias de cooperación de Chile y México y se avanza en las primeras actividades relativas a las líneas 1. Gestión Migratoria y del Refugio y 2. Atención/protección.

Con las Líneas-Componentes 1 y 2 se espera contribuir a una mejor atención de cerca de 15,000 personas migrantes que transitan en promedio por mes en los tres países del Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y cuyo fin es llegar a la frontera con los Estados Unidos o permanecer en México, para realizar solicitudes de refugio.

El proyecto está iniciando actividades. Se espera consolidar estándares comunes, y canales de mejor coordinación interinstitucional, tanto al interior de los propios países, como entre los cinco países, para atender un universo aproximado de 309,692 personas migrantes en situación migratoria irregular que transitan hacia México.

De ellas, 24,605 pertenecen a El Salvador; 81,199 a Guatemala; y un total de 128,054 a Honduras. Dichas cifras representan 75,5% del total de personas migrantes en situación irregular durante el 2021. Del total de personas en situación irregular, 77,608 son niños, niñas y adolescentes, de los cuales 14,869 viajaban no acompañados. Del total de NNA en México durante el 2021, 6,953 NNA pertenecen a El Salvador, 20,784 a Guatemala, y 33,232 a Honduras.

RETOS

- La coordinación entre cinco países y por lo menos cuatro instituciones por cada uno, plantea un desafío para asegurar canales efectivos de gobernabilidad y de gestión técnica. Para ello, las Agencias de Cooperación de México y Chile (AMEXCID-AGCID) están convocando y dando seguimiento a los dos grupos de trabajo respectivos.

4. DIÁLOGO CONSULAR ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA -SRE.

El Diálogo Consular entre México y Estados Unidos de América se estableció en 2013 con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de atención a las personas de ambos países en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior. Mediante este esquema se intercambian buenas prácticas, se identifican áreas de colaboración y se atienden conjuntamente retos compartidos.

En el marco del diálogo consular se lleva a cabo un intercambio de personas funcionarias del servicio exterior, mediante el cual se ha estrechado la comunicación y se ha fortalecido el entendimiento mutuo.

En octubre de 2023, se celebró la décimo primera reunión del Diálogo Consular entre México y EUA en la que se abordaron temas relacionados con el intercambio de buenas prácticas consulares, la cooperación bilateral en materia de protección consular a niñas y niños vulnerables, los servicios de documentación y protección ofrecidos a nacionales de ambos países, incluyendo a familias binacionales y la asistencia ante situaciones de emergencia.

RESULTADOS

Como resultado del Diálogo, las autoridades de México y Estados Unidos identificaron áreas de colaboración, atendieron retos compartidos y establecieron mecanismos de intercambio de información en temas de interés mutuo en la atención de personas trabajadoras H2A, acciones preventivas ante sismos, colaboración en materia de pensiones alimenticias, sustracción de menores y asistencia consular.

RETOS

- Seguir reforzando la cooperación consular internacional a nivel bilateral.

5. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR – SRE.

El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP) fue creado en el año 2000 para brindar una respuesta a las personas mexicanas sentenciadas a la pena capital en EUA.

Desde el año 2001, MCLAP proporciona asesoría jurídica especializada a las personas mexicanas que lo requieren desde el momento de su detención y hasta los procesos post sentencia, tanto en aquellos estados que autorizan la pena máxima como en la jurisdicción federal. Igualmente, da seguimiento a los casos de las personas mexicanas incluidas en el “Fallo Avena y otros nacionales mexicanos” (México vs. EUA) de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.

RESULTADOS

El MCLAP llevó a cabo dos capacitaciones dirigidas a equipos defensores que representan a las personas mexicanas que enfrentan casos previos al juicio. La primera a las regiones este y sureste de EUA en Charlotte, Carolina del Norte el

21 y 22 de septiembre de 2023, y la segunda para la región oeste y suroeste los días 5 y 6 de octubre del mismo año en Tucson, Arizona.

- Los días 16, 17 y 18 de octubre de 2023 se llevó a cabo una capacitación virtual para la red consular en EUA sobre el MCLAP.
- Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se atendieron 129 casos y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 30.

RETOS

Contar con los recursos financieros pactados en el contrato 2023-2026 del MCLAP para seguir apoyando a la población mexicana en casos de materia capital en EUA.

6. PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A PERSONAS MEXICANAS A TRAVÉS DE ASESORÍAS LEGALES EXTERNAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (PALE) – SRE.

El PALE ha hecho posible la canalización de casos sensibles de personas mexicanas en EUA, en los ámbitos administrativo, civil, derechos humanos, penal, laboral y migratorio. Tiene por objeto brindar servicios de asesoría y representación legal gratuita para personas mexicanas con casos que encuadren dentro de los supuestos previstos por el programa.

La instrumentación del PALE ha permitido al gobierno de México brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial por medio de abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

RESULTADOS

- Para el periodo 2021-2024, el PALE se implementó en las 50 representaciones consulares de México en EUA.
- En agosto de 2023 personal de la DGPCPE sostuvo sesiones virtuales con personal de 14 representaciones consulares en EUA, en las cuales se compartieron los retos y problemáticas que enfrentan las respectivas circunscripciones, a fin de fortalecer la implementación del PALE.
- Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, el PALE atendió 2,039 casos, a través de 301 contratos suscritos con proveedores de servicios legales.

RETOS

- Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual de 36 meses del PALE que permita seguir apoyando a la población mexicana en EUA.
- Fortalecer la colaboración con los proveedores del PALE.

7. PROTOCOLO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO – SRE.

Proyecto desarrollado en 2016 entre ONU Mujeres y la SRE, cuyo objetivo es proporcionar al personal consular herramientas que les auxilien en la tarea de garantizar una atención integral a niñas, adolescentes y mujeres migrantes, víctimas de violencia basada en el género, además sirve como documento de orientación en política preventiva. Lo anterior se suscribe en el marco del nuevo modelo de atención consular que busca brindar atención especializada al identificar necesidades específicas de esta población vulnerable.

RESULTADOS

Se continuó con la aplicación del Protocolo, el cual ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero, particularmente se brindó atención integral a niñas, adolescentes y mujeres.

RETOS

- Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a niñas, adolescentes y mujeres.

8. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN CONSULAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS – SRE.

Desarrollado en 2015 en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. El Protocolo es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño. Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor. Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo. Contiene una “Caja de Herramientas” (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo.

RESULTADOS

Se continuó con la aplicación del Protocolo mediante el cual ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.

RETOS

- Fortalecer la colaboración con aliados estratégicos en la materia para brindar asistencia y protección consular de manera integral a niñas, niños y adolescentes.

9. GRUPOS CONSULARES Y MIGRATORIOS BILATERALES/ MULTILATERALES – SRE.

Los grupos de trabajo consulares y migratorios en los que coordina y participa la Dirección General de Servicios Consulares, tienen la finalidad de abordar los temas de interés, mediante el diálogo directo entre las autoridades competentes en la materia, con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a nacionales y extranjeros. El periodo de implementación es permanente, a través de reuniones periódicas, con la posibilidad de sostener encuentros de manera dinámica, cada vez que las necesidades y preocupaciones lo requieran.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024, se realizaron 4 reuniones bilaterales y multilaterales para abordar los temas de interés común.

RETOS

- El contexto migratorio que enfrenta cada país.
- La responsabilidad compartida de los gobiernos e instituciones involucradas en el tema migratorio.
- Cumplir con los acuerdos.
- Las diferencias en la normatividad.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos

1. DIFUSIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA (PRESENCIALES Y A DISTANCIA) MEDIANTE POSTALES DE SALUD DEL CONSULADO MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS – CIJ.

Esta acción, tiene el objetivo de difundir los servicios de atención psicológica en línea que los CIJ ofrecen a los mexicanos que viven en Estados Unidos a través de postales digitales. Inició en el mes de abril de 2024 y continuó al mes de junio.

RESULTADOS

Se distribuyeron 50 postales digitales en las Ventanillas de Salud de los Consulados de México en Estados Unidos, que contenía un código QR específico por Ventanilla que dirige al micrositio de autodiagnóstico de salud mental y adicciones y se registraron 42 visitas al micrositio de salud mental y adicciones.

RETOS

- Limitada visibilidad y alcance de las postales digitales dentro de las ventanillas de salud.

2. GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES – CONASAMA.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones a través de sus Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones CECOSAMAS otorga atención permanente para personas en situación de migración promoviendo la atención en salud mental y de la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas. En este sentido esta acción tiene como objetivo, brindar apoyo terapéutico a población migrante en temas de salud mental y adicciones.

RESULTADOS

Durante el periodo comprendido de junio 2023 a junio 2024, los Centros Comunitarios en Salud mental y Adicciones reportaron 804 acciones de intervención brindando atención a 428 mujeres y 376 hombres.

RETOS

- Es necesario incluir en los temas de actualización de las unidades operativas la capacitación sobre población migrante con el objetivo de sensibilizar al equipo terapéutico.

3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD – CONASAMA.

Este programa es permanente, y tiene el objetivo de garantizar el acceso equitativo de la población migrante a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones.

RESULTADOS

Durante el año 2023 y el primer semestre de 2024, en los centros comunitarios de salud mental y adicciones, así como, en hospitales psiquiátricos, se otorgó atención a 424 mujeres y 404 hombres, resultando en un total de 828 personas.

RETOS

- Falta de redes de apoyo para las personas migrantes.

4. ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ECOS: PARA EL BIENESTAR – ISSSTE.

ECOS: para el Bienestar tiene como objetivo implementar de forma permanente la atención primaria de la salud en los servicios de salud que otorga el ISSSTE, para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y calidad en la atención primaria.

Uno de sus objetivos específicos, es el de mejorar las acciones de promoción de la salud y prevención primaria centrados en la persona, familia y comunidad. Esta estrategia es permanente e inició en el Instituto en el 2019. Busca fortalecer las acciones de promoción y prevención de los programas sectoriales y

universales en las diferentes etapas de la vida, a través de la atención primaria a la salud. Esta acción tiene un enfoque para mujeres y niñas y adolescentes, así como para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se realizaron 51 jornadas ECOS para el Bienestar en beneficio de comunidades migrantes, mediante las cuales se atendieron 6,414 personas en situación de migración, distribuyéndose de la siguiente manera: 3,460 mujeres 2,954 hombres.

Los principales alcances del programa en beneficio para población migrante fueron:

- Fortalecer la atención primaria de salud en las comunidades con alto flujo migratorio.
- Dar continuidad a la atención de la salud de las personas migrantes, así como a sus familias y comunidades dentro de los programas universales y sectoriales en las unidades médicas del Instituto.
- Llevar a cabo Jornadas de Salud ECOS: Para el Bienestar con la finalidad de facilitar el acceso a servicios básicos de promoción y prevención de la salud a personas en situación de migración en comunidades y albergues.
- Difundir y otorgar Cartillas Nacionales de Salud para todas las personas, sin discriminación (por país de origen o residencia).
- Dar facilidades para expedir la Cartilla Nacional de Salud para niñas y niños mexicanos en retorno y grupos históricamente discriminados como las personas migrantes.
- Brindar Atención de urgencia en las Unidades de Salud del Instituto a personas migrantes de acuerdo con la normativa vigente (especialmente a mujeres embarazadas con emergencia obstétrica).
- Difundir los servicios de salud que ofrece el ISSSTE en todas sus unidades de salud, dirigidas a población migrante, y de acuerdo con la normativa vigente.

RETOS

- Desconocimiento de la población migrante sobre los servicios de salud universales que pueden recibir por parte del ISSSTE sin necesidad de ser derechohabientes.

5. CIRCUITOS DE BIENESTAR PARA MUJERES MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIO – INMUJERES.

Esta acción se implementó de octubre de 2023 a enero de 2024, con el objetivo de impulsar un modelo de gestión e intervención pública que integre servicios de atención de Nivel 1: Atención inmediata y Nivel 2: Atención Integral, ambos niveles orientados a mujeres extranjeras en movilidad en México, a través de circuitos de bienestar que faciliten el acceso de estas mujeres y sus familias a derechos básicos que procuren su bienestar psico-social, así como para promover espacios y acciones de integración comunitaria con la población local y la prevención de manifestaciones de rechazo a la migración por componentes xenófobos o racistas.

RESULTADOS

Los circuitos se implementaron los lunes entre el 23 de octubre de 2023 y el 29 de enero de 2024, registrándose 1,010 atenciones a mujeres en situación de movilidad.

RETOS

- No contar con el personal y recursos suficientes para atender la demanda y necesidades.
- Complicación en los horarios de atención, toda vez que la población objetivo a veces no puede acudir por cuestiones laborales.

6. LLAMANDO A CASA – INM.

A partir de enero de 2020, derivado de los lazos de colaboración entre el Instituto Nacional de Migración y AT&T comunicaciones Digitales, el INM ha sido beneficiado con el programa LLAMANDO A CASA, el cual tiene el objetivo de garantizar el derecho al acceso efectivo a la comunicación de personas en contexto de migración y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como lo son niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, con alguna discapacidad, comunidad LGTBTTIQA+ y víctimas de delito.

RESULTADOS

- Durante el periodo se brindaron 11,765 llamadas gratuitas, permitiéndoles establecer contacto con sus familiares y seres queridos, tanto en territorio nacional como en el extranjero.
- El programa “Llamando a casa” se implementó a través de 32 líneas telefónicas ubicadas en oficinas administrativas, estaciones migratorias y estancias provisionales del INM.

Las atenciones se brindaron de la siguiente forma: 9,811 mujeres una de ellas embarazada; 1,825 NNAs; 3 personas con discapacidad y 125 personas adultas mayores.

RETOS

- Errores de comunicación (falta de señal, saldo, daños en los aparatos telefónicos), que dificultan brindar el servicio de manera inmediata.
- Incrementar la cobertura del programa.

7. PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR – INEA.

El propósito de esta actividad es brindar servicio y atención en las Plazas Comunitarias en el Exterior, a través de la oferta educativa del INEA para las personas jóvenes y adultas mexicanas en el exterior.

RESULTADOS

- Se atendieron 1,379 personas de las cuales, 354 personas obtuvieron su certificado de educación primaria y/o secundaria.
- De esta población total, 411 fueron mujeres y 968 hombres. De las cuales se certificó a 255 mujeres y 99 hombres.

RETOS

- Realizar un mayor seguimiento con organizaciones aliadas y el Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior, para promover la apertura de Plazas Comunitarias en el Exterior.
- Reforzar el monitoreo de la operación de las Plazas Comunitarias en el Exterior a través de sesiones de fortalecimiento.

8. ESTRATEGIA EDUCACIÓN SIN FRONTERAS – INEA.

El objetivo de esta estrategia es el de promover la oferta educativa del Instituto entre las personas en contexto de movilidad, tales como connacionales retornados o repatriados, beneficiarios de protección complementaria, solicitantes de la condición de refugiados, extranjeros viviendo en México y jornaleros agrícolas migrantes, que se encuentren en cualquier entidad de la República mexicana, con el fin de garantizar su derecho humano a la educación.

RESULTADOS

- 16,331 personas concluyeron algún nivel de alfabetización, primaria o secundaria, de las cuales 5,442 fueron personas retornadas.
- Personas de la estrategia: 8,960 mujeres y 7,371 hombres. Personas retornadas: 3,215 mujeres y 2,227 hombres.

RETOS

- Existen retos para la atención de las personas en contexto de movilidad, por ejemplo, no cuentan con documentos para certificarse como la CURP, barreras de lenguaje, discriminación y falta de información sobre la difusión de los servicios educativos.

9. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL (PBPSN) – BIENESTAR.

En el marco del PBPSN, se han instalado Centros Integradores para el Migrante (CIM) localizados en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; y, Matamoros, Tamaulipas. Esta estrategia tiene como fin último dar un trato humanitario a la población migrante que transita por el territorio mexicano.

En los CIM se atiende a personas con distintas condiciones migratorias, incluidas personas refugiadas; desplazadas internas y repatriadas con especial enfoque en mujeres, adolescentes y niñas. A todas, se les ofrecen los servicios de alojamiento, salud, educación, apoyo psicosocial, alimentación y vinculación laboral.

RESULTADOS

- Revisión, diagnóstico y, en su caso, canalización de personas migrantes en materia de salud; consultas médicas; suministro de medicinas; alimentación sana y suficiente tres veces al día y dos colaciones; atención psicosocial para identificar y priorizar atención a personas más vulnerables registro y asignación de espacios de alojamiento en el CIM; asignación de ropa y cama, educación de niñas, niños, jóvenes y adultos y vinculación laboral.
- A través de estas actividades 7,797 personas en condición de migración fueron atendidas en los Centros Integradores para el Migrante, en el período comprendido entre los meses de junio de 2023 y junio de 2024, de las cuales 3,659 fueron mujeres y 4,138 hombres.

RETOS

- Flujo creciente de población en condiciones de extrema vulnerabilidad.

10. **NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA – SEP.**

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, propone las Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica que tiene como objetivo, garantizar el acceso a la educación preescolar, primaria y secundaria en todo el territorio nacional de niñas, niños y adolescentes sin importar su situación jurídica o estatus migratorio, indígena o de atención especial, la implementación y aplicación de las normas es permanente.

RESULTADOS

- A través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación se participa en el programa Héroes Paisanos del Instituto Nacional de Migración en los periodos siguientes: Verano: Del 25 de julio al 25 de agosto. Invierno: Del 29 de noviembre de 2023 al 8 de enero de 2024 y Semana Santa: Del 8 de marzo al 7 de abril de 2024.
- Por su parte, la DG AIR atendió las consultas sobre la interpretación y aplicación de las Normas de control escolar de las 32 entidades federativas, realizó la capacitación de las áreas de control escolar y participó en cursos para la sensibilización de autoridades escolares, personal docente y madres, padres de familia y tutores.
- Las Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica son de aplicación permanente y obliga a las autoridades escolares y educativas a brindar el acceso a las niñas, niños y adolescentes sin importar su situación jurídica o de hecho, aun si no cuentan con documentos, por ello, no se cuenta con la información requerida, en virtud

de que esta unidad administrativa emite dicha normatividad pero son las autoridades educativas de los Estados que proporcionan los servicios de educación básica, en consecuencia, son ellos los que conocen el dato exacto de la población beneficiada.

RETOS

- Difusión y capacitación de las Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica a toda la población en general, pero en particular, a personal docente y madres, padres de familia o tutores.

11. FACILITAR A LA POBLACIÓN LA TOMA DE DECISIONES A FAVOR DE LA SALUD, DURANTE EL CURSO DE VIDA MEDIANTE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA Y ACCIONES INTEGRADAS DE LÍNEA DE VIDA – SALUD.

Es una acción permanente que tiene por objetivo promover un comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población, mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud.

RESULTADOS

Se otorgaron 341,327 consultas con Atención Integrada de Línea de Vida a Migrantes.

RETOS

- Se está trabajando en el sistema de información para mejorar el registro a detalle de las atenciones realizadas, en este caso la información que se presenta son servicios otorgados a población migrante, por ello no existe un desagregado por sexo.

12. INCREMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS – SALUD.

A través de esta acción se promueve un comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud.

RESULTADOS

258 Ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante. Aproximadamente en este periodo asistieron a las Ferias 14,924 Mujeres y 9,898 Hombres, dando un aproximado de 24,822 de asistentes a las Ferias.

RETOS

- Es importante señalar que las ferias son acciones para acercar los servicios de salud a la población, por lo que se debe considerar la multiculturalidad en las acciones para la atención a la población migrante, además, los materiales utilizados deben contemplar diferentes formas de expresión e idiomas.
- Un reto importante de la atención a esta población es la integralidad que se debe otorgar, en ese sentido, el éxito de la feria depende de la participación de diferentes sectores, espacios adecuados para su realización, instalación del equipo necesario y sobre todo, fomentar la participación activa de las y los migrantes.

13. EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN MIGRANTE – SALUD.

El objetivo principal es promover comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población, mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud. Incrementar las acciones de promoción de la salud en la población migrante y sus familias. Lo anterior, a través de talleres comunitarios de promoción de la salud.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 15,180 Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud para Población Migrante, a los que asistieron 159,471 personas migrantes.

RETOS

- Es importante que en los talleres que son acciones para dar información y educación en salud a la población, se considere la multiculturalidad en la comunicación, así como los materiales utilizados, por lo cual se configura como reto las formas de expresión y los idiomas y las diferentes culturas para transmitir los mensajes, de forma adecuada y asertiva.

14. PROMOVER LA VALIDACIÓN DE ALBERGUES REFUGIOS TEMPORALES PARA MIGRANTES COMO ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES – SALUD.

Es un proceso que dura un año aproximadamente y a través de esta acción, se promueve el comportamiento y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población migrante, mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud.

RESULTADOS

Como promotores de salud, se validaron 19 albergues para la población migrante.

RETOS

- La validación de albergues como promotores de la salud es un trabajo intersectorial, ya que indispensablemente involucra actividades que son competencia de diversos entes gubernamentales, además del sector salud, pues incluso debe contar con la de participación activa de la población en contexto de movilidad para que se obtenga un resultado satisfactorio y que impacte realmente en los determinantes sociales de la salud.
- Se identifica como punto álgido la incorporación de todos estos espacios al proceso de validación y su constancia durante el periodo de duración de un año y a su vez la sostenibilidad de estas acciones y la revalidación cada dos años.
- Las actividades están dirigidas a toda la población en contexto de movilidad (extranjeros, interestatal, retornados, solicitantes o refugiados, etc.).

15. SEMANA BINACIONAL DE SALUD – SALUD.

La Semana Binacional de Salud (SBS) es una movilización de esfuerzos de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios, por mejorar la salud y el bienestar de la población migrante hispana/mexicana en Estados Unidos, además de incrementar el acceso a los servicios médicos disponibles en su localidad y aumentar la cobertura del seguro de salud, la cual se lleva a cabo anualmente en los 50 estados de la Unión Americana.

Objetivos específicos: a) Movilizar a las clínicas y organizaciones comunitarias para que ofrezcan sus servicios en Estados Unidos.

RESULTADOS

Durante el mes de octubre se llevan a cabo las actividades a través de ferias, cursos, talleres en donde se busca acercar los servicios de salud a la población migrante, mediante orientación sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dentro de las actividades se incluye la detección oportuna de varios padecimientos a través de la medición de niveles de glucosa, presión arterial, índice de masa corporal, detección de VIH, exámenes de la vista, revisiones dentales, aplicación de vacunas; también se realiza activación física, se brinda orientación e información sobre la incorporación a la seguridad social y en caso necesario, se hacen referencias a instituciones de salud.

Durante la XXIII edición de la SBS y gracias a la colaboración de 5,199 voluntarios, se brindaron 1,423 actividades y servicios que beneficiaron a 192,889 personas que, en su mayoría, no cuentan con acceso a servicios de salud en Estados Unidos.

RETOS

- El recurso es uno de los mayores retos de la Semana Binacional de Salud ya que no cuenta con un presupuesto etiquetado.
- Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las cuales se contempla un presupuesto para las actividades de la SBS.

- Adicionalmente, a través de la colaboración con Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en Estados Unidos se gestionan recursos en especie con aliados estratégicos.

16. ESTRATEGIA VENTANILLAS DE SALUD – SALUD.

Se trata de una estrategia de colaboración cofinanciada con recursos del Gobierno Federal Mexicano y el apoyo de aliados estratégicos de diversas instituciones u organizaciones nacionales y locales que operan en Estados Unidos.

Su objetivo es brindar atención integral a la salud mediante servicios preventivos y culturales, lingüísticamente adaptados, dirigidos a la población inmigrante mexicana que vive en Estados Unidos.

Contribuye a facilitar el acceso de los inmigrantes mexicanos a servicios de salud, generar una cultura de prevención y autocuidado que conlleve a evitar enfermedades, mediante servicios de orientación y consejería en temas prioritarios de salud; detección oportuna en VIH y Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa y presión arterial, entre otras; referencia a servicios de salud, además de la aplicación de algunas vacunas, apoyo en navegación en el sistema de salud en Estados Unidos, información e inscripción a programas públicos de salud en Estados Unidos.

Esta estrategia se implementó en el año 2003 en el Consulado General de México en San Diego, California. Actualmente operan 51 VDS y 2 VDS móviles, ubicadas en los Consulados de México en Estados Unidos.

RESULTADOS

- Las Ventanillas de Salud brindan dos tipos de servicios: individual y grupal.
- El servicio individual brinda una atención personalizada y permite captar información sociodemográfica del usuario; mediante el servicio grupal se brinda atención a un grupo de personas, por lo que no se obtiene información de cada persona.
- En la atención individual se atendieron en total 80,159 personas, de ellos fueron 37,354 hombres, 42,765 mujeres y 40 transgénero.
- Total de servicios brindados: 9,225,397.

Por tipo de servicio:

- 7,225,118 orientación y consejería;
- 627,609 información en otros temas (programas sociales y cobertura médica);
- 1,007,893 detecciones;
- 231,662 vacunas aplicadas;

RETOS

- El recurso es uno de los mayores retos de la estrategia.
- Ventanillas de Salud se considera una estrategia y no un programa porque no cuenta con presupuesto etiquetado.

- Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la distribución del presupuesto semilla de 40 millones de pesos, el cual se ve afectado anualmente por la variación en el tipo de cambio, y que no ha sido incrementado desde el 2015, por lo que también ha afectado debido a la inflación anual.
- Adicionalmente, las agencias que operan las VDS gestionan recursos en especie con aliados estratégicos, que representan 98.2% del monto estimado que se requiere para brindar servicios preventivos básicos.

17. PLANTAS POTABILIZADORAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO EN ESTACIONES MIGRATORIAS - SEMARNAT- IMTA.

Por solicitud de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) proporciona asistencia técnica para la instalación, capacitación y puesta en marcha de plantas potabilizadoras para el abastecimiento de agua en Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración.

Esta acción tiene por objeto garantizar el acceso a agua potable para las y los migrantes en dos Estaciones Migratorias en México (Iztapalapa, Ciudad de México y Acayucan, Veracruz) mediante la implementación de sistemas de potabilización confiables.

Desde agosto 2023 a julio 2024 la asistencia técnica del IMTA es temporal, pero incluye la capacitación del personal para asegurar la sostenibilidad del suministro de agua potable a largo plazo.

RESULTADOS

El suministro de agua potable de calidad es fundamental para la salud y el bienestar de las y los migrantes. Aunque los datos desagregados por sexo no están disponibles, es importante reconocer que mujeres y niños suelen ser más vulnerables a los problemas relacionados con el agua. La provisión de agua potable segura contribuye especialmente a proteger a estos grupos vulnerables y a mejorar sus condiciones de vida en los centros migratorios.

A junio de 2024, se ha concluido la instalación y capacitación de las plantas potabilizadoras de Iztapalapa, Ciudad de México y Acayucan, Veracruz.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1. DELEGACIÓN JUVENIL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (AGONU) – IMJUVE.

Mediante esta actividad, se permite que personas jóvenes tengan la oportunidad de conocer el trabajo de organismos multilaterales en el que se deliberan temas globales y prioritarios para las juventudes.

Está dirigido a las juventudes mexicanas de 18 a 24 años en toda su diversidad, representantes de comunidades indígenas o afroamericanas y personas jóvenes representantes de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos, incluyendo personas beneficiarias de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

Se implementa una vez al año aproximadamente de junio a octubre (según fechas del periodo de sesiones de la AGONU).

RESULTADOS

Se reporta la realización de tres actividades con la incorporación de una mujer.

RETOS

- Difusión del programa entre las juventudes representantes de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos.
- Homologación de la documentación requerida para obtención del apoyo financiero, particularmente el RFC.
- Lo anterior se ha atendido con el apoyo del Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior (IMME)

2. PROYECTOS SEMILLA PARA EL EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES MIGRANTES JEFAS DE FAMILIA - INMUJERES.

Desarrollo de proyectos productivos con fondos semilla que constaron de tres fases: i) capacitación, ii) talleres de producción y, iii) esquema de comercialización. La población objetivo fueron mujeres migrantes jefas de familia con dependientes de cuidado, residentes o en tránsito en Tapachula, Chiapas, independientemente de su estatus migratorio. El periodo de implementación fue de mayo a septiembre de 2023.

RESULTADOS

Se implementaron 7 módulos de formación con un total de 48 h, además de 4 procesos de asesorías técnicas que permitieron identificar elementos claves del plan de comercialización. Adicionalmente, se realizó una feria de comercialización, actividades mediante las cuales se brindó atención a 30 mujeres.

Como producto de ello, se registraron 29 emprendimientos económicos, de 30 mujeres, de 4 países de Centroamérica.

RETOS

No se reportaron retos.

3. PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DIGNA - INM.

La Dirección de Repatriación Digna del Instituto Nacional de Migración, tiene como objetivo lograr la reincorporación de las Personas Mexicanas Repatriadas desde EUA y Canadá, a través de la coordinación con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada, atendiendo su retorno de forma segura, ordenada, digna y humana, con respeto irrestricto a sus Derechos Humanos.

RESULTADOS

La Dirección de Repatriación digna durante la recepción diaria de los connacionales de forma terrestre en los 11 Módulos de Repatriación Digna en la frontera norte con EUA, así como vuelos mediante el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) ofrece a 100% a los connacionales repatriados, los siguientes servicios básicos de forma gratuita:

- Agua y alimentos,
- Asistencia Médica
- Expedición de la Constancia de Repatriación
- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Traslados locales a refugios, oficinas de gobierno, entre otros, así como a sus lugares de origen
- Descuento para autobuses para su lugar de origen
- Información para opciones laborales
- Llamadas nacionales e internacionales, vía telefónica, para comunicarse con sus familiares o personas de confianza.

Se registraron 181,862 eventos de repatriación desde los Estados Unidos de América (EUA) a través de los 11 puntos de repatriación de la frontera norte del país, de ellos 169,079 fueron adultos y 25,150 niñas, niños o adolescentes.

Para facilitar el retorno seguro y ordenado a sus lugares de origen 172,769 connacionales recibieron apoyos como alimentos, descuento en el boleto de autobús e información de los programas del gobierno, entre otros. Así también, se registraron 2,439 eventos de repatriación de Canadá en los aeropuertos de Ciudad de México.

RETOS

- Lograr la reinserción de la población mexicana repatriada a través de la coordinación con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada.

4. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN LOCAL EN MÉXICO (PROFIL) – AMEXCID -SRE (ENCOORDINACIÓN CON LA UPMRIP).

Derivado de la colaboración con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en México se implementó de octubre de 2019 a junio de 2024, el Proyecto para el Fortalecimiento de la Integración Local en México (PROFIL).

PROFIL tuvo por objetivo contribuir a mejorar las condiciones para la integración local de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y otras personas en contexto de movilidad en México con un enfoque multiactor y multinivel en las siguientes áreas:

- Protección de personas en situación de movilidad;
- Integración sociocultural y coexistencia pacífica;
- Integración Económica y laboral y,
- Fortalecimiento Institucional y coordinación política.

En el marco de este proyecto, se conformó una Comunidad de Práctica (CdP) con 15 autoridades municipales de Jalisco, Puebla, Querétaro, Guanajuato y Michoacán. En el seno de la CdP se elaboró el Protocolo Base de atención a poblaciones en contexto de movilidad para gobiernos municipales. El objetivo del Protocolo es fortalecer la actuación y operación de las personas servidoras públicas dedicadas a atender poblaciones en contexto de movilidad humana a nivel de las instituciones y dependencias municipales. Asimismo, es un insumo de consulta de contenido conceptual y operativo de procesos y rutas municipales.

RESULTADOS

Construcción de una agenda legislativa en materia de migración y refugio en el estado de Querétaro: Reforma a la Ley de Atención a las Migraciones del 13 de diciembre de 2023, publicada en febrero 2024.

En junio 2023, se realizó el Encuentro Regional de Buenas Prácticas de Integración Económica para Personas Migrantes y Refugiadas en Comunidades de acogida con la participación de 9 países de Latinoamérica (Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y México) junto con Alemania, y con representantes de OIM, ACNUR, OIT y CEPAL.

Se creó la Red de Movilidad Humana en Puebla, conformada por más de 30 instituciones que colaboran en los temas prioritarios de salud, información y acceso a procedimientos, vinculación laboral y emprendimiento, educación, violencia basadas en género e Investigación.

Más de 14,000 personas refugiadas, solicitantes de asilo y otras personas en situación de movilidad han sido beneficiadas:

- 5,700 personas de interés reubicadas.
- 4,700 personas acompañadas en proceso de regularización
- 4,200 personas apoyadas para reintegración educativa

RETOS

- Visibilizar a la población migrante en los municipios y sensibilizar sobre las necesidades de atención.

- Adoptar esta herramienta y generar un documento similar en los diversos municipios de todas las entidades del país.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal.
- Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales para la implementación de acciones para la integración de personas migrantes en el ámbito local.
- Crear una red de enlaces municipales para la atención de la población migrante.
- Se estima importante continuar promoviendo un esfuerzo colectivo en la materia que involucre a todos los sectores, gubernamental, sociedad civil, sector privado, academia, organismos internacionales, agentes de cambio en lo individual; y a todos los órdenes de gobierno, nacional, estatal y municipal.
- Es necesario continuar fortaleciendo una colaboración multiactor y multi-nivel que aproveche al máximo las complementariedades de las fortalezas, de los mandatos y de las perspectivas de cada actor, quien en su conjunto pueden maximizar los impactos.
- Promover una representatividad heterogénea y diversa de actores que provea de una visión más integral para la coherencia y coordinación en las políticas del Estado de protección e integración de la población en contexto de movilidad en México y entre los niveles nacional - estatal.

5. POLÍTICA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (VAIM) – SRE.

La VAIM integra de manera transversal, y a partir de una perspectiva de género, todos los servicios de las representaciones diplomáticas y consulares, con el fin de que toda niña o mujer mexicana, sin importar donde se encuentre, tenga a su alcance herramientas para su desarrollo y empoderamiento.

El 20 de febrero de 2023 se aprobó el cambio de nombre de la VAIM eliminando el concepto de “Ventanilla”, dejándolo como “Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer, VAIM”.

RESULTADOS

Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, la red consular de México en EUA ha llevado a cabo hasta 437 eventos presenciales y virtuales, lo que ha permitido tener un alcance para más de 48,999 personas, atendiendo 3,053 casos de protección.

La configuración de la VAIM se implementó en otras regiones. Actualmente existen 105 VAIM activas (53 en EUA; 6 en Canadá; 28 en Europa y 18 en ALyC).

- 3,053 casos de asistencia:
- 709 apoyos en documentación
- 1,046 apoyos en empoderamiento
- 54 apoyos en salud
- 141 mujeres enfermas
- 30 personas del Grupo LGBT
- 97 mujeres de 65 Años o Más

- 66 mujeres embarazadas
- 127 mujeres Indigentes
- 393 mujeres Menores de 18 Años No Acompañada
- 371 personas con infante(s)
- 19 repatriaciones de personas enfermas

RETOS

- Instrumentación de la VAIM en África, Medio Oriente y Oceanía a finales de 2024.
- Robustecer la red diversificada con autoridades y organizaciones aliadas para atender las necesidades específicas de los diversos perfiles de niñas y mujeres mexicanas que se encuentran en el exterior.

6. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI), EN EL COMPONENTE APOYO A PROCESOS ORGANIZATIVOS ACCIONES PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS – INPI.

El INPI, a través de la Dirección de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, para el ejercicio fiscal 2023 al 2024, otorgó apoyo económico en la modalidad “Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana” del Programa para el Bienestar Integral de Pueblos Indígenas (PROBIPI), a 3 Casas, siendo las siguientes; Casa de la Mujer Indígena Veé Naxihi, ubicada en San Quintín, Baja California; Casa de la Mujer Indígena Donají Alma Grande, ubicada en Tijuana, Baja California; y la Casa de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas Zihuakali, ubicada en Monterrey, Nuevo León.

El apoyo se otorga para la ejecución de sus planes operativos anuales. En donde las Casas son un espacio en el que se brinda atención a mujeres indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.

Dichas actividades buscan garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas.

Las acciones de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana constituyen una herramienta para el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas y promoción para fortalecer el ejercicio de sus derechos.

RESULTADOS

Por cuanto al ejercicio fiscal 2023, se brindó atención a 739 mujeres y 90 hombres de los Pueblos; Nahuatl, Tenek, Tepehuano, Mixe, Mixteco, Zapoteco, Otomí, Popoluca, Tsotsil, Chinanteco, Maya, Purépecha, Tutunaku, Mazahua, Triqui y Afromexicano.

En relación con el ejercicio fiscal 2024, al periodo de reporte, no se cuenta con información por parte de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana respecto a la población migrante beneficiada con sus acciones.

RETOS

- El Programa para el Bienestar Integral de Pueblos Indígenas (PROBIPI), está dirigido a la población indígena y afroamericana, y puede atender a población migrante indígena y afroamericana, sin embargo, al no contar con objetivos específicos o modalidades de apoyo enfocadas a personas migrantes, las solicitudes de apoyo no priorizan la realización de acciones en beneficio de ellas.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. MECANISMO DE PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - CONAPRED.

Este mecanismo es de carácter permanente y se aplica bajo las facultades del CONAPRED, estipuladas en el artículo 43 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) es competente para conocer actos u omisiones que sucedan dentro del territorio mexicano, que puedan configurar conductas que se presuman discriminatorias en términos del artículo 1, párrafo segundo, fracción III de la Ley Federal en comento y que son atribuidos a personas particulares o a personas servidoras públicas federales o de los poderes públicos federales.

El Consejo conoce de las quejas presentadas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales presuntamente discriminatorias imputables a personas servidoras públicas federales en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, así como a personas particulares. Para ello, el CONAPRED podrá someter a un procedimiento de conciliación entre las partes, sin embargo; en caso de acreditarse el acto, la omisión o la práctica social discriminatoria imputable a personas servidoras públicas federales, poderes públicos federales o particulares, el Consejo se encuentra facultado para emitir Resoluciones por disposición, estableciendo medidas administrativas para la reparación y no repetición.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

No se reportaron retos.

2. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN – CONAPRED.

Como parte de una estrategia informativa, el Consejo difunde mensajes enfocados en la prevención y eliminación de la discriminación para contrarrestar los discursos de odio, la xenofobia y el racismo contra las personas migrantes. Esta acción es permanente.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se difundieron mensajes como:

- Migrar sin discriminación es un derecho humano: (<https://twitter.com/CONAPRED/status/1669113485677166594>).
- Las personas migrantes tienen derecho a vivir en igualdad y sin discriminación (<https://t.co/CHnqREtZOI> #MigrarEsUnDerecho #DíaMundialDeLosRefugiados <https://t.co/dX7cFB1gMv> / X (twitter.com)

RETOS

No se reportaron retos.

3. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN/CAPACITACIÓN EN LÍNEA PLATAFORMA EDUCATIVA CONÉCTATE – CONAPRED.

El propósito de estas acciones es el de ampliar los servicios de sensibilización y formación en el Derecho a la igualdad y no discriminación. Su objetivo principal es informar y sensibilizar al personal de la Administración Pública Federal (APF), Estatal y Municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general en materia del Derecho a la igualdad y no discriminación para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar. Entre la oferta educativa destacan los cursos: Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes y el curso de Migración y Xenofobia.

RESULTADOS

Del periodo junio de 2023 a junio de 2024 se realizaron 2 aperturas por cada uno de los cursos, mediante los cuales se capacitó a 8,056 personas en el curso Discriminación, discurso de odio y narrativas incluyentes y a 6,678 personas en el curso Migración y xenofobia.

RETOS

No se reportaron retos.

4. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN/CAPACITACIÓN PRESENCIALES - CONAPRED

El propósito es ampliar los servicios de sensibilización y formación en el Derecho a la igualdad y no discriminación. Su objetivo principal es informar y sensibilizar

al personal de la Administración Pública Federal (APF), Estatal y Municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general en materia del Derecho a la igualdad y no discriminación para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar. Tiene enfoque especial en población en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad.

Del periodo 2023 a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- a. Conversatorio: Diálogo virtual 2 sesión: Narrativas de odio y discriminatorias. Dirigido a funcionariado público estatal y municipal, convocado por Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (22/05/23).
- b. Micro taller: Los beneficios de la inclusión en la reconstrucción del tejido social, buenas prácticas y casos de éxito. Dirigido a policías, personal del Albergue La Sagrada Familia, funcionariado público, público en general (18/01/23).
- c. Taller para prevenir y combatir la discriminación en procesos de naturalización. Dirigido a personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE encargado de realizar los procedimientos de naturalización a personas refugiadas reconocidas (18/02/23).
- d. Programa pedagógico para personal de la Guardia Nacional “Proceso formativo para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito de la seguridad y justicia” (2023).
- e. Capacitación estratégica en el marco de la agenda con personas en situación de movilidad humana, en conjunto con ACNUR y COMAR (2023 y 2024).
- f. Jornadas por la inclusión y la no discriminación. Consisten en acciones simultáneas para fomentar y fortalecer el derecho a la igualdad y no discriminación hacia las personas en situación de movilidad en territorios específicos. Dentro de las jornadas se realizaron: 1. Taller de prevención de prácticas discriminatorias contra personas en movilidad en la labor del personal de instituciones públicas y el Taller para la prevención del perfilamiento racial 2. Elaboración del Manual “Mi mochila trae vida. Manual educativo para la sensibilización en materia de migraciones”.

RESULTADOS

- Impactó a 54 hombres, 82 mujeres (total: 136 personas).
- Curso b. Impactó a 82 personas
- Curso c. Impactó a 17 hombres, 26 mujeres (43 en total).
- Curso d. Fase 1: 36 personas // Fase 2: 112 personas
- Curso e. En 2023 Réplica 1 (CDMX): 80 personas // Réplica 2 (Monterrey): 143 personas en total.

- En 2024 Réplica 1. Ciudad Juárez, Chihuahua. 12 personas
- Réplica 2. Saltillo, Coahuila. 71 personas
- Réplica 3. Acayucan y Oluta, Veracruz. 25 personas.
- Impacto (hasta junio de 2024): 108 personas

Curso f. En 2023 se realizaron en la Ciudad de México con la participación de 36 personas y Monterrey, Nuevo León con la participación de 44 personas.

RETOS

No se reportaron retos.

5. CURSO “GÉNERO Y MIGRACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” – INMUJERES.

A partir de la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM México) se elaboró e implementó un curso de capacitación de género y migración, dirigido a equipos de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los equipos de las instituciones a cargo de la agenda sobre género y migración laboral, tomando en cuenta sus áreas de incidencia, el contexto del fenómeno migratorio actual y el marco normativo internacional y nacional; para integrar la perspectiva de género como un eje transversal en la función pública, buscando facilitar el acceso a los derechos y servicios de las mujeres trabajadoras migrantes en México, y para lograr su efectiva integración al mercado laboral. Se han lanzado dos emisiones: i) de abril a junio 2023 y, ii) de junio a agosto 2024.

RESULTADOS

Implementación de curso semitutorial con webinars con invitados de organizaciones de sociedad civil con expertos en la atención a mujeres migrantes en territorio.

A junio de 2024 han participado:

- 57 mujeres
- 18 hombres

RETOS

No se reportaron retos.

6. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN – INM.

A través esta acción, se contribuye a que el personal del Instituto Nacional de Migración adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes que les permita cumplir sus funciones con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.

El Programa Anual de Capacitación (PAC) se implementa durante todo el año al personal del INM de Oficinas Centrales y Oficinas de Representación, en diferentes modalidades (presencial, videoconferencia y en línea) con la finalidad de promover y difundir constantemente una perspectiva antidiscriminatoria y de protección a los derechos humanos de las personas nacionales y extranjeras.

RESULTADOS

De junio 2023 a junio 2024 se realizaron 167 eventos de capacitación del Bloque de Derechos Humanos con 9,666 participaciones de personas Servidoras Públicas del INM.

- 4,795 mujeres
- 4,871 hombres

RETOS

- Contar con los recursos humanos, materiales y financieros que permitan desarrollar e implementar los temas que necesita cada unidad administrativa de INM.

7. DIÁLOGOS VIRTUALES – INAFED.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, como parte del programa operativo anual de la Dirección de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local, implementa acciones de capacitación denominadas Diálogos virtuales, en colaboración con otras entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, órganos autónomos e instituciones internacionales; en los cuales se convoca a personas servidoras públicas estatales y municipales de todo el país, para coadyuvar en la capacitación y actualización de conocimientos de las diferentes áreas sustantivas de las administraciones locales, en beneficio los diferentes grupos de poblaciones.

RESULTADOS

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) realizó tres diálogos virtuales con las siguientes temáticas y fechas:

- 06/09/2023: Mujeres migrantes en México, frontera a frontera tus derechos contigo, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- 30/10/2023: Respuesta municipal a la migración, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 05/07/2024: Salud y migración: el rol de los gobiernos locales, en colaboración con la Secretaría de Salud.

Durante el periodo del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, el total de personas servidoras públicas participantes en los tres diálogos virtuales referidos fue de 570 de 276 municipios de 28 entidades federativas

RETOS

- Continuar con la colaboración interinstitucional con las distintas Instancias para la integración de temáticas en el programa de Diálogos Virtuales del INAFED.

8. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, ESPECIALIZADAS EN MOVILIDAD HUMANA – SEGOB (UPMRIP).

Se elaboran y publican permanentemente en la página web de la UPMRIP y en redes sociales institucionales, campañas de comunicación especializadas en

temas sobre movilidad humana, con el fin de sensibilizar, comunicar e informar a las poblaciones objetivo, personas migrantes en México, así como al público en general.

RESULTADOS

De julio de 2023 a junio de 2024, se realizaron 67 campañas de difusión que tuvieron como eje transversal los derechos humanos de las personas, con particular acento en las personas en situación de movilidad.

Entre las temáticas abordadas están: Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente; Desplazamiento Forzado Interno; Diagnóstico de Seguimiento al Pacto Mundial para una Migración; Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022; Día Internacional de la Mujer Indígena; Lo Que Soy, Va Conmigo; Día internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer migrante; Día internacional del migrante; HuELLAS. Mujeres migrantes; Día de niño y la niña; Madres Migrantes; Día Internacional de las Remesas Familiares.

- La sección de campañas dentro del portal de internet de la UPMRIP registró un total de 210,766 visitas en ese periodo.
- Por otra parte, en la cuenta institucional de Facebook de la UPMRIP, se registró un total de 31,200 cuentas alcanzadas.

RETOS

No se reportaron retos.

9. COMBATE A LA IMPUNIDAD – SFP.

En la Administración Pública Federal, en el marco del programa de Combate a la Impunidad, se llevan a cabo las acciones necesarias para la imposición de sanciones por faltas administrativas cometidas por servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio de Administración Tributaria, que pudieran vulnerar los derechos humanos de las y los migrantes, o de la comunidad mexicana en el exterior, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADOS

La SFP a través del Programa de Combate a la Impunidad, impuso un total de 12 sanciones administrativas a personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Migración. Además, se impusieron 4 sanciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y 3 a personal del Servicio de Administración Tributaria.

Entre las causas más relevantes por las que se impusieron dichas sanciones para el tema que nos ocupa se encuentran: negligencia administrativa (6), ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria (8), ejercicio indebido de sus funciones (4) e intimidación (1).

RETOS

- Las cifras de sanciones y medios de impugnación pueden sufrir variaciones debido a las anotaciones diarias que se hacen en los sistemas destinados para tal efecto.
- Las cifras de las sanciones que se reportan son las que se encuentran con la situación de APLICADA-NOTIFICADA, CUMPLIDA y VIGENTE, es decir, no se contemplan las sanciones que se encuentran sub júdice y las que ya fueron REVOCADAS.

10. CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA – SFP.

Es una acción de carácter permanente cuyo principal objetivo es capacitar a las personas servidoras públicas del Gobierno Federal en materia de ética pública, principalmente, sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual incluye los temas de igualdad, no discriminación, así como prevención del hostigamiento y acoso sexual.

RESULTADOS

Se impartieron 59 cursos, virtuales y presenciales, en materia de:

- a) “Nueva ética e integridad en el servicio público”.
- b) “La Integridad en el servicio Público -Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal”.
- c) Ética pública; atención a denuncias, y sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Se capacitó a 18,989 personas servidoras públicas:

- Curso a): 6,875 (3,881 mujeres y 2,994 hombres).
- Curso b): 7,618 (4,433 mujeres y 3,185 hombres).
- Curso c) 4,496 (2,492 mujeres, 2,004 hombres).

RETOS

No se reportaron retos.

11. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL – SFP.

Es una acción de carácter permanente cuyo principal objetivo es implementar actividades de difusión sobre el principio de Respeto a los derechos humanos previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual incluye los temas de igualdad, no discriminación, así como prevención del hostigamiento y acoso sexual.

RESULTADOS

Se elaboraron 25 materiales sobre el principio de Respeto a derechos humanos, los cuales se difundieron mediante los comités de ética de la APF, alcanzando 2,516 evidencias de difusión.

RETOS

No se reportaron retos.

12. OPINAR Y EVALUAR LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL – SFP.

Es una acción de carácter permanente, orientada a opinar y evaluar los proyectos de códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos humanos; del Código de Ética de la Administración Pública Federal y de la “Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la APF”.

RESULTADOS

Se evaluaron y opinaron 305 códigos de conducta de las dependencias y entidades de la APF, entre las que se incluyen aquellas que otorgan atención a personas migrantes o realizan acciones de promoción de sus derechos humanos.

RETOS

No se reportaron retos.

13. COOPERACIÓN CON LA LIGA ANTI-DIFAMACIÓN (ADL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) – SRE.

En el marco de los acuerdos alcanzados mediante la firma del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Organización Anti-Defamation League (ADL), la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica en colaboración con la red consular de México en EUA y ADL brindan atención y asistencia a las personas mexicanas víctimas o presuntos casos de incidentes y crímenes de odio, así como de discriminación, intolerancia y odio.

RESULTADOS

El 26 de octubre de 2023 se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a personas funcionarias de la red consular de México en EUA como protección, difusión y vinculación comunitaria, con la finalidad de identificar tendencias relacionadas con crímenes de odio en EUA y brindar los recursos que permitan a los equipos de trabajo responder de manera efectiva y detectar la posible existencia de casos de protección. El evento fue conducido por personal de ADL logrando un alcance de 220 personas.

RETOS

- Seguir proporcionando al personal consular herramientas para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación, difamación, intolerancia, incidentes y crímenes de odio.
- Fortalecer acuerdos con la organización aliada para beneficio de la comunidad mexicana.

Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

1. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, T-MEC; TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO, TIPAT ALIANZA DEL PACÍFICO; FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC - SRE.**

Capítulo 16 T-MEC: Entrada Temporal de Personas de Negocios. - Se crea un Grupo de Trabajo de Entrada Temporal entre las partes, que se reunirá anualmente para evaluar la implementación del Capítulo y compartir estadísticas de la entrada temporal de personas de negocios en el territorio de las Partes.

Capítulo 12 TIPAT: Entrada Temporal de Personas de Negocios. - Se crea Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios, que se reunirá cada tres años para evaluar la aplicación del Acuerdo y analizar propuestas de mejora.

Acuerdo para la Creación de profesionales de la Ingeniería de la Alianza del Pacífico. - Se crea un registro de ingenieros para facilitar la práctica profesional de las ingenierías en el territorio de las Partes, contando con la colaboración de los Colegios de Ingenieros de Colombia, Chile, México y Perú.

Comunidad de Práctica de los Servicios Profesionales y Reconocimiento Mutuo de APEC. - Se promueve el intercambio de buenas prácticas de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de las Profesiones, para homologar criterios y facilitar el intercambio de servicios profesionales en la región.

RESULTADOS

- Grupo de Trabajo de Entrada Temporal T-MEC. - Se ha reunido en 1 ocasión en el periodo señalado.
- Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios TIPAT.- Se ha reunido en 1 ocasión en el periodo señalado.
- Registro Voluntario de Ingenieros de la Alianza del Pacífico. - Se ha dado acompañamiento a los Colegios de Ingenieros de los 4 países, para vigilar la implementación del reconocimiento de las profesiones.
- Comunidad de Práctica de los Servicios Profesionales y Reconocimiento Mutuo de APEC. - Se han reunido 4 veces en el periodo mencionado. Australia ha dado capacitaciones a las economías parte de APEC, sobre la elaboración integral de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de las profesiones.

RETOS

- Debido a que cada socio comercial cuenta con políticas migratorias diferentes, representa un desafío la homologación de criterios al momento de crear acuerdos de intercambio comercial de servicios y homologación de profesiones. Sin embargo, las Partes siempre han mostrado interés en cooperar para que el movimiento de personas de negocios y profesionistas se efectúe de una manera segura, ordenada y regular.

Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

1. MAPEO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA SOBRE COMUNIDADES MEXICANAS EN LOS ESTADOS UNIDOS – SRE.

Se celebraron entrevistas virtuales con toda la red consular en Estados Unidos para analizar las necesidades demográficas de las comunidades mexicanas; se analizaron las bases de datos de las Matrículas Consulares de Alta Seguridad; se realizó un análisis detallado del American Community Survey para conocer mejor las características socioeconómicas de la diáspora mexicana.

RESULTADOS

El estudio cuantitativo cuenta con información desagregada por sexo y toma en cuenta una perspectiva de género en su análisis cuantitativo. Se celebraron 52 entrevistas con representaciones consulares.

RETOS

Se identificó que la violencia doméstica persiste como un foco de atención que genera casos de protección consular en prácticamente toda la red consular en Estados Unidos de manera sistemática.

2. GRUPO DE TRABAJO DE ATENCIÓN DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS – SEGOB (UPMRIP).

El Grupo de Trabajo de Atención a Mexicanos en Estados Unidos es un mecanismo instalado en el año de 2020 en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación, derivado de que se recibió en la Presidencia de la República y en la Secretaría de Gobernación, una comunicación por parte de diversas federaciones y organizaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos, a través de la cual se anexó un documento titulado “Manifiesto a la nación frente a la crisis sanitaria y económica del país”, donde se esbozan diversas propuestas

en materia migratoria, derivadas de la pandemia COVID-19 y sus repercusiones económicas, así como las necesidades, demandas, propuestas y potencialidades de la comunidad mexicana en el exterior.

RESULTADOS

Durante el periodo del 1º de junio de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron 2 acciones en donde se abordaron los siguientes temas:

En el marco de este Grupo de Trabajo se invitó a FINABIEN para que compartiera información sobre los diversos productos de ahorro, inversión y transferencia de remesas que tienen disponibles para mexicanos en territorio nacional y en el extranjero, particularmente en Estados Unidos.

En otra reunión, se abordó el tema de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la expedición de la firma electrónica desde los consulados de México en los Estados Unidos y se dialogó sobre documentos de identidad, salud, salud mental, programas de coinversión migrante y la inclusión de las organizaciones mexicanas de migrantes en el diseño y elaboración de política pública en el tema migratorio.

RETOS

- Continuar con la generación de un espacio de diálogo con los representantes de las federaciones y organizaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos.
- Coordinar acciones de acuerdo a las facultades de cada dependencia, para la atención de diversas problemáticas que enfrentan los connacionales.
- Generar una estrategia de difusión dirigida a la diáspora mexicana en Estados Unidos sobre los diversos programas y estrategias vigentes que tiene el gobierno mexicano en favor de dicha población.

Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

1. QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO (QQED) – PROFECO.

El objetivo del programa “Quién es Quién en el Envío de Dinero” (QQED), es proporcionar a las personas consumidoras que utilizan los servicios de envío de dinero de Estados Unidos a México, información sobre el tipo de cambio, comisiones y características de los servicios ofrecidos por diferentes empresas dedicadas a este rubro para que puedan elegir el que mejor se adapte a sus necesidades, y se encuentra disponible para su consulta libre en el sitio <https://qqed.profeco.gob.mx/>. El periodo de implementación de este programa es permanente y la información disponible se publica semanalmente desde 1999.

RESULTADOS

La Procuraduría Federal del Consumidor, recaba, calcula y publica semanalmente la información de diversas fuentes para realizar un comparativo sobre los servicios de envío de dinero de Estados Unidos a México, y el cual se publica cada miércoles.

- Para el periodo que se informa se realizaron 56 publicaciones en el sitio institucional del QQED.
- De junio de 2023 a junio de 2024 se registraron 15,813 visitantes al portal del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero.

RETOS

- Uno de los retos del programa permanente Quién es Quién en el Envío de Dinero, es ampliar su cobertura de ciudades en los Estados Unidos de donde se obtiene la información, identificando las que tengan mayor densidad de migrantes que puedan ser potenciales usuarios de esta herramienta.
- Otro de los retos es que se amplíe el número de empresas remesadoras que otorgan la información de los costos y características de sus servicios a esta Procuraduría, con el propósito de enriquecer la información proporcionada a los migrantes.

2. POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (PNIF) -SHCP.

La PNIF se sustenta en los artículos 183, 184, 188 y 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicada el 10 de enero del 2014. La LRAF instauro al Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) en su artículo 183, y en el 188 al Comité de Educación Financiera (CEF).

Sus objetivos son proponer medidas para la planeación, formulación ejecución y seguimiento de la PNIF y formular la Estrategia Nacional de Educación Financiera, respectivamente. Adicionalmente, el 184 de la LRAF ordena al CONAIF coordinar con el CEF las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera. Todas estas acciones son permanentes y se dirigen a la población en general, la cual incluye a la población migrante.

RESULTADOS

Se realizó el proyecto de reforma a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene entre otros por objeto:

- a) Fomentar la inclusión financiera y protección de personas mexicanas residentes en el extranjero y refugiadas, mediante la apertura de cuentas de bajo riesgo (cuentas Nivel 2, depósitos hasta 3,000 UDIS) en Bancos con alta remota.
- b) Aceptación de nuevos documentos válidos de identificación (Matrícula consular y CURP temporal) para refugiados.

RETOS

Lograr una mayor inclusión financiera para diversos sectores de la población como lo son los mexicanos en el exterior y refugiados en territorio mexicano.

3. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MEXICANOS REPATRIADOS, COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL COBRO DE GIROS POSTALES – SEPOMEX.

Con el objetivo de auxiliar a los mexicanos y mexicanas que reingresan al país, de manera voluntaria o involuntaria, y de proteger su patrimonio, así como facilitarles el acceso a los servicios financieros, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número VSPP/036/2017, del 15 de marzo del 2017, aprobó a todos los transmisores de dinero, entre ellos al Servicio Postal Mexicano, la aceptación del uso de una identificación oficial distinta a las mencionadas en la 4a. Disposición de carácter general aplicable a los transmisores de dinero, para el cobro de transferencias de fondos, la cual consiste en la “constancia de recepción de mexicanos repatriados”, emitida por el Instituto Nacional de Migración, de conformidad con los requisitos previstos en dicho oficio. La aceptación del documento como medio de identificación oficial se encuentra vigente.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

No se reportaron retos.

4. TARJETA Y APP FINABIEN – FINABIEN.

FINABIEN ofrece a los mexicanos en territorio nacional y en territorio estadounidense tres productos para fomentar la inclusión financiera y digital así como promover el envío de remesas de manera más fácil y más barata:

1. Tarjeta FINABIEN-USA. Una tarjeta bancaria disponible en EE.UU. a través de los consulados o vía internet (con envío a domicilio) y que sirve para realizar pagos y enviar remesas a un costo de 3.99 USD por envío;
2. Tarjeta FINABIEN-México. Una tarjeta de pago asociada a una cuenta N2, llamada Bóveda Virtual, y que sirven para recibir remesas, realizar pagos y enviar dinero, y
3. Una aplicación móvil (app) FINABIEN, disponible para equipos Android y iOS y que sirve para administrar ambas tarjetas.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024 se atendió un total de 285,464 personas mexicanas en México y EE.UU., teniendo el siguiente registro:

- Tarjetas FINABIEN-USA activadas: 68,670
- Envíos USA a MEX: 26,987
- Monto enviado USA a MEX: 10.2 millones de USD.
- Tarjetas FINABIEN-México activadas: 216,794
- Envíos MEX a USA: 2,474
- Monto enviado MEX a USA: 13.7 millones de MXN.

RETOS

- Se requiere una mayor promoción de los productos así como de sus beneficios y ventajas entre la población mexicana en el exterior, particularmente en los Estados Unidos.

5. VISIBILIZACIÓN DEL APORTE DE LAS REMESAS INDÍGENAS – FINABIEN.

FINABIEN ha implementado el criterio de PIA (auto identificación o autodescripción) para identificar el aporte de remesas indígenas en los 32 estados de México a través de las sucursales de FINABIEN.

RESULTADOS

Se han realizado análisis cualitativos y cuantitativo de la población migrante indígena: Grupos nahuas, Purépechas, Mixtecos, Totonacas y Nhañus, Zoques, Tsotiles, Coras, Chontales, Tepehuanes y Mayas.

RETOS

Aplicar el enfoque intercultural para visibilizar el aporte de las remesas indígenas y facilitar el acceso a la inclusión financiera entre esta población, a través de las sucursales FINABIEN.

6. PROMOCIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES ANTE EMBAJADAS DE CENTRO Y LATINOAMÉRICA – FINABIEN.

FINABIEN ha promocionado el servicio de remesas internacionales hacia otros países a través de la difusión de las identificaciones admitidas en la red de casi 1,700 sucursales a nivel nacional, principalmente entre las Embajadas de Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Belice, Costa Rica y Haití, Panamá, Paraguay, Brasil y Bolivia con la finalidad de incluir financieramente a las personas migrantes de otras nacionalidades se han desarrollado infografías enfocadas en cada una de las representaciones mencionadas, en que se señalan los documentos válidos para el envío y recepción de remesas a sus países de origen y las opciones de remesadoras.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo visitas a las Embajadas para presentar el programa acorde a cada una de ellas; elaboración de infografías específicas a cada país y promoción en las redes para una mayor difusión entre la población objetivo.

Embajadas de: Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Belice, Costa Rica, Haití, Panamá, Paraguay, Brasil y Bolivia.

RETOS

- Incluir financieramente a las personas migrantes de otros países que se encuentran en nuestro país con pasaporte, matrícula consular, CURP temporal para extranjeros o si son visitantes con o sin permisos para realizar actividades remuneradas, por razones humanitarias hasta por 180 días, con Tarjetas de visitantes temporales, regionales, trabajadores fronterizos, por razones humanitarias, con fines de adopción, estudiantes o residentes permanentes.

FINABIEN ha decidido promocionar el catálogo de identificaciones que les permitan contar con un instrumento de gobierno seguro, eficaz y transparente con un costo accesible para el envío de dinero a sus países de origen sin considerar su situación migratoria en apego a los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA (PAEI) – INPI.

El objetivo general de este programa es el de contribuir al acceso, permanencia y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, con la finalidad de coadyuvar a disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación y fortalecimiento de su identidad cultural y lingüística.

Este programa se implementa por ciclo escolar de acuerdo con el calendario que establece la Secretaría de Educación Pública, la inscripción es continua, solo depende de que haya espacios disponibles en las Casas y Comedores.

RESULTADOS

Si bien se cuenta un campo de población migratoria en PAEI, aún no hay información al respecto.

A julio de 2024 se han atendido a 80,162 personas: 40,130 mujeres y 40,032 hombres.

RETOS

- Mayor difusión del Programa ya que por sus características tiene la posibilidad de apoyar a los mexicanos en retorno para iniciar, continuar o concluir con sus estudios y ofreciendo a las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes la posibilidad de estudiar dentro del país.
- Contar con información sobre la atención que el PAEI brinda a migrantes procedentes de otros países y/o de otras entidades del país, en este sentido, se agregó un campo sobre la condición migratoria de los beneficiarios del PAEI, en el Sistema de Control del Programa.

2. ACCIONES CONJUNTAS PARA ESTABLECER O INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE RETORNO ASISTIDO DE POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR A SUS PAÍSES DE ORIGEN – INM.

Con base en el principio de respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes, consagrado en el artículo 2 de la Ley de Migración y atendiendo a lo previsto en el artículo 115 de la propia Ley en materia de retorno asistido, se ha llevado a cabo un proceso de acercamiento y diálogo con las autoridades competentes de Cuba, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela con el fin de incrementar y/o establecer mecanismos de retorno asistido digno, seguro y ordenado en beneficio de la población migrante con situación irregular.

RESULTADOS

El INM ha trabajado en conjunto con la SRE para fortalecer acciones de colaboración a fin de coordinar y garantizar esquemas de retorno asistido que opera el INM. Del 1 de junio 2023 al 30 de junio 2024, han sido retornados a sus países de origen un total de 7,619 personas extranjeras en situación migratoria irregular como a continuación se describe: Colombia 61, Cuba 574, Guatemala 3,402, Honduras 3,157 y Venezuela 425.

De este total:

- 4,073 adultos hombres:
- 1,307 adultas mujeres:
- 202 NNA hombres acompañados
- 188 NNA mujeres acompañadas
- 1,300 NNA hombres solos
- 549 NNA mujeres solas

RETOS

No se reportaron retos.

3. BRINDAR INFORMACIÓN A LAS Y LOS CONNACIONALES QUE HAN SIDO REPATRIADOS A NUESTRO PAÍS, SOBRE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE QUE OTORGAN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE BIENESTAR Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA APF Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -BIENESTAR.

Es una acción permanente cuyo objetivo es brindar información a las Personas Repatriadas sobre los Programas Sociales de Bienestar u otras alternativas de apoyos o servicios que faciliten su reintegración al lugar de retorno.

RESULTADOS

Se instalaron 19 Módulos Informativos en los Aeropuertos de arribo de las Personas Repatriadas para brindar información general sobre apoyos económicos y en especie que se otorgan a través de los Programas Sociales de Bienestar e identificar a las personas interesadas. Lo anterior, en coordinación con la UPMRIP de la SEGOB.

Asimismo, se establece comunicación con las Personas Repatriadas que proporcionaron sus datos de contacto a la UPMRIP, en su comunidad de destino para ampliar información, orientar y canalizar a otras Instituciones que brindan otros apoyos o servicios públicos.

A 2,685 personas repatriadas se les proporcionó información general de los Programas Sociales de Bienestar en los Aeropuertos de arribo, de las cuales, 829 fueron mujeres y 1,856 hombres.

Asimismo, se estableció comunicación con 864 personas repatriadas en su comunidad de destino en donde se les amplió la información, y se les brindó orientación o se les canalizó a otras Instituciones que brindan otros apoyos o servicios públicos, de los cuales 275 fueron mujeres y 589 hombres.

RETOS

- Impulsar la generación de políticas públicas que eventualmente coadyuven para que las personas repatriadas o retornadas se reintegren a sus comunidades.
- Impulsar acciones o programas en beneficio de personas connacionales repatriadas que favorezcan su bienestar y el de sus familias.

4. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE MARCAS A MEXICANOS EN EL EXTERIOR – IMPI (EN COLABORACIÓN CON EL IMME).

Como apoyo para los mexicanos que regresan repatriados al país y los mexicanos en el exterior para la protección de sus emprendimientos y creaciones en México, el IMPI continuó colaborando con el Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior (IMME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en diversas actividades en línea para brindar información sobre los servicios del Instituto.

RESULTADOS

Se realizaron 4 actividades de atención a 317 personas: 1. en la “Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2023” (del 23 al 29 de octubre); 2. con la Embajada de México en Francia (26 de octubre de 2023); 3. en la “Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2024” (del 8 al 12 de abril 2024) y 4. Actualización de los insumos del IMPI para la “Guía “Más Vale Estar Preparado 2024”.

RETOS

No se reportaron retos.

5. VUELOS DE RETORNO ASISTIDO – SRE.

Promueve un seguro y ordenado retorno de migrantes irregulares que carecen de alguna vía de permanencia en México a sus países de origen en Centroamérica y el Caribe. El programa es permanente.

RESULTADOS

190 vuelos con el retorno de 21,000 personas, mayoritariamente hombres y en menor proporción mujeres y menores no acompañados.

RETOS

- Implementar los retornos con los países de origen en un plazo de 36 horas, impuesto por la Suprema Corte de la Nación.

6. ARREGLOS LOCALES DE REPATRIACIÓN (ALR) MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – SRE.

Los Arreglos tienen como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables, asimismo, limitan las repatriaciones a 11 puntos fronterizos, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, así como mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

RESULTADOS

Con el fin del Título 42 en mayo de 2023, y la reanudación de la política migratoria al amparo del Título 8 del Código de Procedimientos Federales de Estados Unidos, se impulsó la reactivación de los ALR a través de la red consular.

En noviembre de 2023 se instruyó a la red consular de México en EUA tomar las medidas necesarias para reactivar los procesos establecidos en los ALR.

Dentro de la población atendida, se brindó asistencia a NNA, mujeres, hombres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

RETOS

- Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

7. RETORNO ASISTIDO – SEGOB (UPMRIP).

El gobierno mexicano ha suscrito Acuerdos sobre retorno asistido con algunos países e impulsa posibles acuerdos con otros, a fin de instrumentar y ejecutar mecanismos que permitan garantizar el traslado digno, ordenado, ágil y seguro al país de origen de los extranjeros en situación migratoria irregular que son presentados ante el INM. El principal beneficio de estos mecanismos es que se establecen procedimientos y horarios específicos donde se articula la participación y la coordinación entre autoridades mexicanas y de gobiernos extranjeros de los países de origen de los migrantes para que apoyen en la emisión de documentos de identidad o viaje, en el traslado y la recepción de los migrantes en sus países de origen

RESULTADOS

A través del retorno asistido, se han llevado a cabo 25, 942 eventos de junio de 2023 a junio de 2024, de los cuales 5,915 retornos correspondieron a mujeres y 20,027 a hombres.

RETOS

- Promover la suscripción de acuerdos con más países en un marco de corresponsabilidad y protección a los migrantes.

8. ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS MEXICANAS REPATRIADAS Y EN RETORNO ¡BIENVENIDAS A CASA! PERSONAS MIGRANTES REPATRIADAS Y RETORNADAS – UPMRIP – SRE (IMME).

El Estado mexicano implementó una Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno a través de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores con el objetivo de:

- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno
- Identificar los servicios y derechos en cada fase del ciclo de retorno: salida del país de residencia, entrada al país de origen, México, y lugar de destino dentro del territorio nacional en donde se llevará a cabo la reintegración, e impulsar las acciones de atención y vinculación necesarias.

- Garantizar la vigilancia e instrumentación progresiva y permanente de las acciones en favor de la población objetivo.
- Asegurar, a través de los mecanismos correspondientes, el acceso de la población objetivo a los programas, acciones y servicios de atención.
- Recabar datos que faciliten la sistematización y generación de estadística que sirvan de sustento para elaborar diagnósticos sobre las acciones y programas que se requieren impulsar en materia de educación, trabajo, desarrollo económico, financiero y familiar para lograr una atención integral, y
- Propiciar el diseño de políticas públicas en favor de las Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno con un enfoque interinstitucional, intergubernamental, y de derechos humanos, no discriminación, inclusión e igualdad.

Dicha Estrategia se formalizó mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2021, y se da seguimiento a través de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, y sus grupos de trabajo, en particular el Grupo Normativo.

En el marco dicha estrategia y como resultado del Grupo Normativo, a partir de abril de 2022 se dio a conocer un micrositio dentro de la página electrónica de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa> a través de la cual se consolida la política y acciones para personas mexicanas repatriadas y en retorno.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se proporcionaron 333,325 apoyos en puntos de recepción fronterizos en el marco de programas federales de atención a mexicanos repatriados desde Estados Unidos.

Por otro lado, en el Micrositio “¡Bienvenido a casa! Personas migrantes repatriadas y retornadas”, se han registrado, al mes de junio de 2024, un total de 188,892 visitas.

Asimismo, a través de este espacio se dieron a conocer los programas, las acciones y los servicios interinstitucionales, brindados por las diversas dependencias de los gobiernos federales, estatales y locales, para facilitar el retorno, reinserción de los mexicanos y sus familias, entre los que se encuentran:

Identidad	Salud
<ul style="list-style-type: none"> • CURP temporal con fotografía para personas mexicanas repatriadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Piloto para la incorporación de Personas Trabajadoras Independientes
Educación	Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de competencias laborales en modalidades a distancia y presencial. • Consejos Técnicos Escolares • Difusión de información para el acceso a los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria • Educación Sin Fronteras • México reconoce tu experiencia • MEXTERIOR • Preparatoria Abierta. • Prepa en Línea-SEP. • Programa de Apoyo a la Educación Indígena • Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Modalidad Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación • PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE. • SEPA Inglés Clásico Virtual. • Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Construye aquí tu futuro. México te da la mano. • Certificación de competencias laborales en modalidades a distancia y presencial. • Herramientas para emprender en México • Programa de Apoyo al Empleo.
Inclusión Financiera	
<ul style="list-style-type: none"> • Debicuenta migrantes • Debicuenta exprés • Infonavit Fácil • Infonavit Sin Fronteras • Información para mexicanas y mexicanos en retorno • Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica (RCJ) • Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) • Procedimientos para importación de menajes de casa durante la emergencia por COVID-19 (SAT) • Guía Más Vale Estar Preparado, Cuida tu Patrimonio y la Integridad de tu Familia • Promoción y difusión de la importancia del registro de los derechos de propiedad industrial a los mexicanos. • Re-Estrena con Infonavit (Infonavit) 	

RETOS

- Incorporar aquellos programas que implementan las autoridades competentes en la materia dirigidos a los mexicanos retornados.

Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

1. TU AFORE EN MÉXICO – CONSAR.

El programa “Tu AFORE en México” opera a través de la plataforma de uLink, la cual permite realizar envíos de dinero a cuentas individuales administradas por las Afore en México desde una cuenta bancaria, de débito o crédito, de bancos en Estados Unidos. Adicionalmente, la tarjeta de prepago uLinkcard se puede utilizar en la plataforma de uLink para enviar dinero a cuentas individuales administradas por las Afore en México.

RESULTADOS

El programa va orientado a toda persona que desee realizar envíos a cuentas individuales administradas por las Afore en México.

Número de transacciones de ahorro voluntario realizadas por el canal uLink, del cierre de junio de 2023 al cierre de junio de 2024: 1,018 casos.

RETOS

No se reportaron retos.

2. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SARTEL INTERNACIONAL – CONSAR.

Con el objetivo de crear los mecanismos que vinculen cada vez más a los mexicanos radicados en el exterior con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la Cuenta Afore, la CONSAR implementó el centro de atención telefónica SARTEL Internacional, servicio gratuito dirigido a los connacionales que radican en Canadá, Estados Unidos y veinticinco países de América Latina.

El SARTEL Internacional inició operaciones el 1 de abril de 2016 y ofrece las siguientes opciones de orientación y asesoría sobre el SAR para mexicanos en el exterior:

Localización de la cuenta Afore:

- Información sobre cómo ahorrar en la cuenta Afore desde el exterior
- Orientación sobre cómo registrar una cuenta Afore

- Enlace directo con la Afore
- Orientación general sobre el SAR

RESULTADOS

Durante el periodo del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, a través del centro de atención telefónica SARTEL Internacional y a línea de repatriados se atendieron a un total de 27,214 de mexicanos radicados en el exterior y en proceso de retorno, principalmente en Estados Unidos, Canadá y 25 países en América Latina que cuentan con Representación Consular en México.

RETOS

- El principal reto es reforzar cada vez más los medios de difusión de esta herramienta, con el objetivo de que la mayoría de connacionales conozcan y aprovechen sus beneficios.

3. FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (PENSIONISSSTE) – ISSSTE.

Este fondo tiene como objetivo, indicar los requisitos, documentos y plazos, de los trámites y servicios que otorga AFORE PENSIONISSSTE a través de sus canales de atención presencial y no presencial. Está dirigido a cuentahabientes de AFORE PENSIONISSSTE, inclusive migrantes que cuenten con su matrícula consular.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 34 acciones relacionadas con trámites y servicios que beneficiaron a 1,281 personas: 746 mujeres y 535 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1. PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE 2030 – SADER.

El propósito de este plan es la eliminación del hambre y la mejora de la nutrición al 2030. Contribuir a lograr resultados concretos que generen mejoras significativas en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, con enfoque de género y respetando la diversidad, para avanzar hacia la erradicación del

hambre y la reducción de la malnutrición, con pleno cumplimiento del Derecho a la Alimentación Adecuada, especialmente para todos los sectores vulnerables.

RESULTADOS

Se compone de 4 pilares que pueden entenderse en términos generales como: el contexto general jurídico y normativo de políticas e instituciones; el componente de producción u oferta; el componente de consumo o demanda; y el contexto del cambio climático y los recursos naturales, con 15 líneas de acción.

El plan, asimismo, busca promover la adaptación de los sistemas de protección social a las particularidades socioeconómicas y productivas de grupos en mayor vulnerabilidad como migrantes. Al ser de carácter global, no cuenta con un determinado número de beneficiarios, los resultados se miden con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RETOS

- Coordinación para implementar el plan.
- Marcos jurídicos no vinculantes.
- Falta de recursos económicos para la implementación de las acciones.

2. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN – SEGOB (UPMRIP) - SRE.

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) es un foro regional multilateral permanente sobre migraciones internacionales en el que participan 11 países miembros, países observadores y sociedad civil, los cuales comparten, desde distintas perspectivas, temas comunes, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito, destino y retorno de las migraciones.

La CRM tiene como objetivos principales ser un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región; así como generar sinergias para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.

Es importante destacar que esta Conferencia no atiende directamente a la población migrante, pero las acciones que se comparten son en favor de dicha población.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la participación en 19 reuniones en el segundo semestre de 2023 y 6 en 2024. Se puede destacar la participación de la UPMRIP en el “I Foro de Países Precursores de las Américas: Buenas prácticas para la implementación del Pacto Mundial para la Migración”.

Asimismo, se participó en el “Webinar sobre Mecanismos de Atención y/o Custodia en Contextos de Migración”, en el “Taller para la Construcción del Plan Operativo del Plan de Acción Regional de Movilidad Laboral” y en el “V Congreso Regional sobre Mujeres en los Contextos de la Migración”.

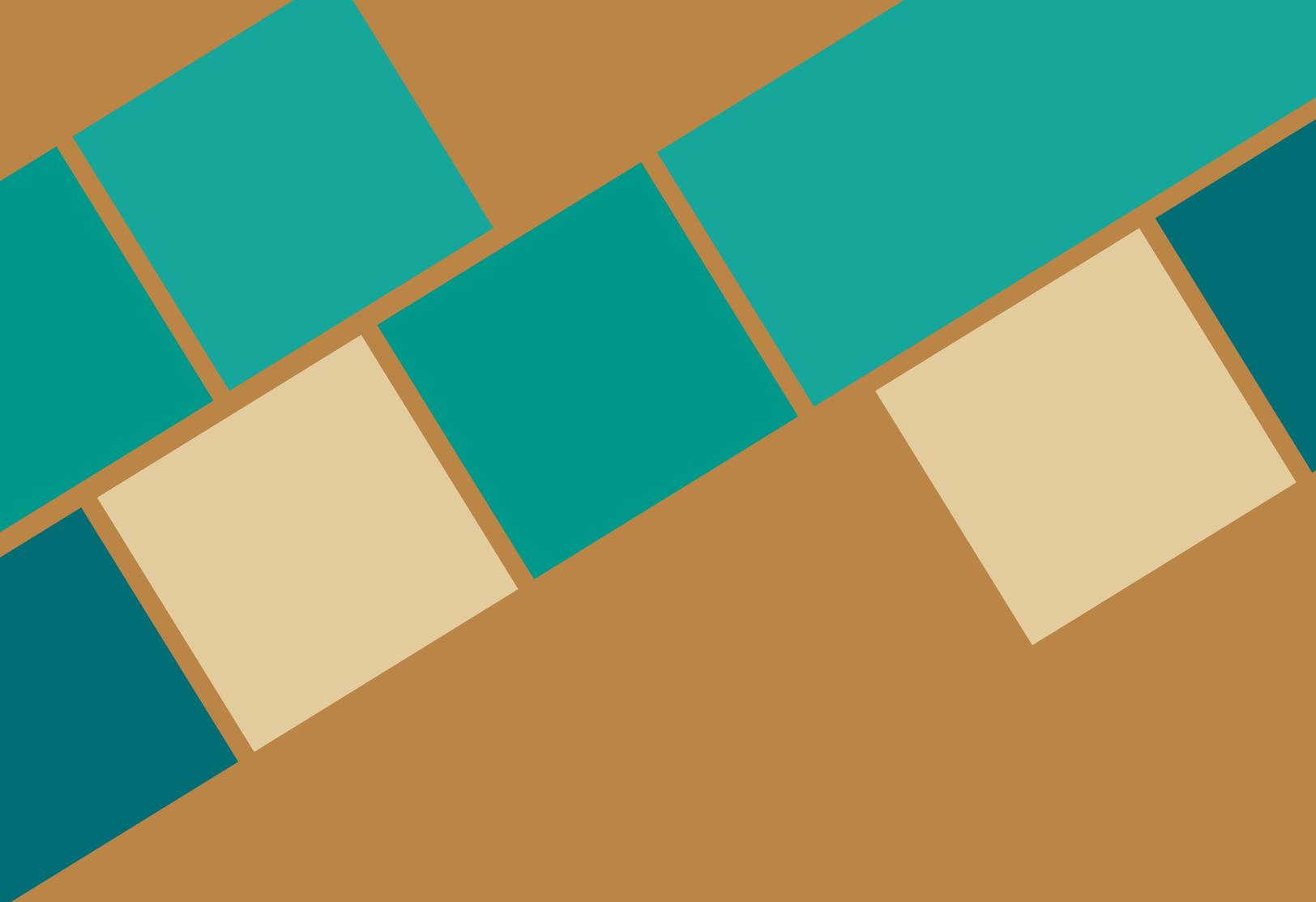
Por su parte, la SRE participó como punto focal en el “IV Diplomado en Línea sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso”, el cual fue dirigido a personas funcionarias públicas que coordinen o participen en la implementación de políticas públicas y/o acciones de prevención de la trata de personas y trabajo forzoso; identificación, protección y asistencia a las víctimas.

Adicionalmente, se participó en la “Sesión IV” y “Foro-Taller Seguimiento sobre la Implementación de las Recomendaciones Regionales para Promover el Intercambio de Información para la búsqueda de Personas Desaparecidas en el Contexto Migratorio”¹ y en el “Taller: Perfiles de personas involucradas en la facilitación de tráfico ilícito de migrantes en Centroamérica, México y República Dominicana”, el cual fue dirigido a funcionarios cuya labor se encuentre relacionada con: unidades de migración, policía de investigación, ministerios públicos y/o que tenga responsabilidades específicas al tráfico ilícito de personas migrantes, sin distinción de sexo.

RETOS

- Participar presencialmente en las diferentes actividades en el marco de la CRM, ya que actualmente no se cuenta con recursos para hacerlo.
- Mayor coordinación con dependencias e instituciones nacionales.
- Obtener la información necesaria de dependencias e instituciones nacionales.
- Contar con los recursos para participar en las sesiones presenciales.
- Contar con información confiable y en su mayoría se basa en reportes del INM.

¹ Ver reporte de OIM en <https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas>



Capítulo 2.

Entidades Federativas

Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – BAJA CALIFORNIA SUR.

Es una herramienta en línea de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Baja California Sur (SIPINNA B.C.S.), que permite conocer la situación, evolución y brechas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en dicha entidad federativa, para la toma de decisiones en la política pública estatal.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

- Dificultad en la generación de datos, estadística e información.

2. COLABORACIÓN CON LA VENTANILLA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) – CAMPECHE.

Con el compromiso de establecer una relación de cooperación más estrecha entre el Gobierno del Estado de Campeche y la OIM, se implementó el Acuerdo de Colaboración para tratar asuntos de interés común y consolidarlo en un marco de una política pública en materia de Derechos Humanos en el Estado de Campeche relativo a la migración. El acuerdo entró en vigor desde noviembre del año 2023 para la atención a migrantes extranjeros, el enfoque específico para mujeres, niñas y adolescentes y personas con discapacidad.

Dicha colaboración se realiza a través de la Unidad Estatal de Atención a Migrantes de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

RESULTADOS

En el periodo reportado atendieron a 44 personas migrantes en el territorio del estado de Campeche; fueron asesoradas sobre su situación migratoria y en su caso, fueron canalizadas a la institución correspondiente, para regularizar o actualizar su estado migratorio. Del total de personas atendidas, 26 fueron mujeres y 18 hombres.

RETOS

- El principal problema observado respecto a este acuerdo, resulta ser el acercamiento y confianza de las personas migrantes, ya que las personas que se encuentran en situación irregular tienen miedo de acercarse a

una autoridad gubernamental, ya que temen ser detenidos o en su caso retornados.

- La mayoría de las personas migrantes que se han logrado identificar y canalizar, ha sido por acercamiento a las comunidades durante el programa “Caravanas del Jaguar” o “Jornadas de no Violencia contra la mujer”, donde personal de diferentes instituciones tiene acercamiento a comunidades y localidades dentro del territorio del estado de Campeche.

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL ESTADO - GUANAJUATO.

Desde enero hasta julio de 2024, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Gobierno del Estado, impulsó la actualización de datos y estadísticas migratorias de origen, destino, tránsito y retorno en dicha entidad federativa, dirigido a mexicanos en el exterior y con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Este proyecto fue dirigido y llevado a cabo por académicos del más alto nivel en sus respectivos campos de estudio, quienes realizaron mesas de trabajos mensuales con funcionarios del gobierno estatal, para contar con la información estadística más actualizada sobre la migración, y se puedan generar acciones para la atención de la población migrante de origen, destino, tránsito y retorno.

RETOS

- La implementación de programas y acciones en favor de la comunidad migrante es precisamente contar con información estadística actualizada que permita la toma de decisiones basadas en el conocimiento, además de la posibilidad de generar acciones específicas para cubrir las necesidades de los distintos contextos de migración.

4. COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) - GUERRERO.

A partir de la instalación de la Comisión para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados y los acuerdos derivados de ella, el INM comparte diariamente con la Subsecretaría de Migrantes Internacionales (SEMAI) de Gobierno del Estado, la información sobre repatriación de menores guerrerenses.

El objetivo fue construir una base de datos y estadística que permita identificar los principales municipios de origen, rangos de edad, condición de viaje y punto de cruce migratorio de los NNA guerrerenses repatriados, que sirva para el diseño de programas y/o acciones tendientes a su atención.

RESULTADOS

Se construyó una base de datos que sirvió para la creación del programa “Retorno Protegido: Atención a la niñez migrante repatriada”

RETOS

- La información proporcionada por el INM carece de datos importantes como la causa de la migración, localidad de origen (solo municipio), ubicación de los padres (en los casos de menores que viajan sin acompañamiento familiar), estatus académico, etc. Se indicó que dicha información es recopilada por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) Estatal, pero fue imposible establecer coordinación con esta instancia para tener estos datos.

5. OBSERVATORIO MIGRANTE – HIDALGO.

En este observatorio se realizan investigaciones y recopilación de datos de los flujos, perfiles y necesidades de los migrantes, así como evaluación y realización de estadísticas propias de los programas y servicios en materia de atención al migrante hidalguense en el exterior y sus familias en localidades de origen.

Su objetivo es presentar las principales características de los migrantes hidalguenses en Estados Unidos en sus componentes de emigración, migración circular y retorno. Además, se presentan datos de la forma en la cual los migrantes y sus familias utilizan las remesas y si es de su interés detonar proyectos productivos y negocios con las mismas. Su periodo de implementación es permanente.

RESULTADOS

En el año 2023 se realizaron 12 reportes de datos estadísticos de atención y flujos migratorios, así como de los servicios atendidos, solicitados y rechazados por parte de la comunidad migrante. Dentro de las atenciones en estos reportes, destacan las de deportaciones, menores repatriados, traslado de fallecidos, ayudas sociales, remesas recibidas y documentos de viaje.

RETOS

- Recopilar y manejar los datos estadísticos, de las necesidades y perfiles de los migrantes hidalguenses en el extranjero, para que sirvan en la toma de decisiones en la realización de las políticas públicas implementadas por Gobierno del Estado.

6. BASE DE DATOS DE PERSONAS MIGRANTES – MORELOS.

A cargo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos (CBPEM), esta base recopila datos generales y específicos, para generar información estadística de personas migrantes extranjeras que se encuentran desaparecidas.

RESULTADOS

La base se mantiene activa, sin embargo, de junio 2023 a junio de 2024 no existe expediente alguno, siendo una de las razones, que Morelos no se encuentra identificado como un estado de flujo migratorio.

RETOS

- Los reportes de personas migrantes carecen de información, ya que los datos aportados son muy pocos, aunado a ello, en la mayoría de los casos no se tiene número de contacto de los familiares y la búsqueda de esta, retrasa la obtención de información.
- También existen casos de migrantes desaparecidos, los cuales son denunciados ante la Fiscalía del Estado, pero la información tarda en llegar a esta CBPEM.

7. ADHESIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL A LA “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MIGRATORIA DESDE EL ÁMBITO LOCAL” DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM Y LA CONSULTORA INTERNACIONAL THE ECONOMIST IMPACT – QUINTANA ROO.

Dicha adhesión se realizó con el objetivo de analizar los avances y las capacidades, competencias y valores añadidos de las ciudades y autoridades estatales y municipales en materia de gobernanza de la migración, en el periodo de octubre 2023 a abril 2024, para la debida atención a migrantes extranjeros.

RESULTADOS

Se realizaron 21 entrevistas a dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil, además de implementar 1 taller introductorio, ambas acciones para saber y conocer sobre la implementación de los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) en el estado de Quintana Roo.

RETOS

- La creación de un área institucional dentro del Gobierno Estatal de Quintana Roo, para encaminar los trabajos y darles el debido seguimiento.

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1. PROYECTO “HISTORIAS DE COLORES: MEMORIA DE LA ESPERANZA”- GUERRERO.

Tras la devastación provocada por el huracán Otis (octubre de 2023), se registró un incremento en la migración nacional e internacional procedente de Acapulco, municipio que ocupa el primer lugar estatal como origen de niños, niñas y adolescentes migrantes. Por lo que, para atender a los mexicanos en retorno, la SEMAI firmó un convenio de colaboración con Comex y Colectivo Tomate, para realizar una intervención social, artística y cultural en la colonia Ciudad Renacimiento, una de las más conflictivas en cuanto a seguridad, con el objetivo de

reconstruir el tejido social y familiar; y recuperar dos espacios públicos que son punto de encuentro deportivo y comunitario: la Unidad Deportiva Jorge Campos y el Centro Internacional de Convivencia Infantil.

La intervención comenzó en mayo de 2024 y concluirá a principios de septiembre de este mismo año.

RESULTADOS

Se realizaron 6 talleres comunitarios: cartografía social, comunicación no violenta, sintiendo a través del arte, arteterapia, creación de fanzine y dibujo murales. Asimismo, se lanzó una convocatoria para artistas locales, de los cuales se contrataron cinco para hacer una intervención en la Unidad Deportiva Jorge Campos, donde se realizó un recorrido mural de 200 metros cuadrados, con la participación de niños y jóvenes de la colonia.

De acuerdo con el cálculo realizado con base al polígono de intervención, el número de usuarios beneficiados en este espacio público ha sido de 907 beneficiarios directos y 4,104 indirectos.

RETOS

- Al no tratarse de una entrega directa de apoyos, sino de una intervención comunitaria, no se tiene una estadística desagregada por género.
- El cálculo del alcance del programa se hace de acuerdo con el polígono y el número de usuarios del espacio público intervenido.

2. PROGRAMA “REENCUENTRO FAMILIAR” – PUEBLA.

A través de este programa, que desde el 2016 se mantiene vigente, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante busca fortalecer los vínculos familiares de las y los migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de las oficinas de representación “Mi Casa es Puebla”, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que sean originarios del estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más años.

En su modalidad “Jóvenes” consiste en fortalecer los vínculos familiares de mujeres y hombres jóvenes binaciones (de 9 a 35 años), radicados en los Estados Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que radiquen en algún municipio del estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más años. En dicho programa se ha contado con la atención específica a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Del 2023 a 2024 se han logrado 1,663 acciones durante todo el acompañamiento a los beneficiarios, estas acciones van desde la orientación para los trámites necesarios, pagos por parte del Gobierno del Estado de Puebla para dichos trámites; guía y atención durante el viaje de ida y de retorno. De esto, se han beneficiado 258 mujeres y 131 hombres.

RETOS

- La demanda de reencontrar familias es alta.
- El acceso a visados es cada vez más complicado.
- Es importante generar programas que acerquen a segunda y tercera generación a las comunidades de origen de sus padres.

3. CONFERENCIA “PREVENCIÓN DEL SUEÑO AMERICANO (PREVENSA)” -TLAXCALA.

La Dirección de Atención al Migrante (DAM) de Gobierno del Estado, mediante pláticas dinámicas enfocadas a la migración regulada y segura busca concientizar a los jóvenes sobre los riesgos a los que se puede enfrentar la población que decide emigrar de manera indocumentada.

Se pretende facilitar el acceso a la información en los procesos sobre trámites de documentos de viaje, así como de estancia regulada y documentada en el extranjero en sus diferentes ramas

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio 2024, se realizaron 30 pláticas a estudiantes de secundaria y preparatoria, a las cuales acudieron un total de 2,158 adolescentes.

RETOS

- La apatía de los jóvenes al recibir información y el miedo a realizar preguntas respecto a las diversas formas de migrar.
- No comentar si tienen familiares en el extranjero de forma irregular impide el tener una comunicación eficiente en la plática.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. CAMPAÑA “AMIGO MIGRANTE DEJA TU HUELLA” - CHIAPAS.

En su primera vertiente, esta campaña está dirigida para la atención a migrantes extranjeros, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Chiapas en conjunto con el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCRTC) crearon esta campaña que tiene por objeto generar confianza para que las personas extranjeras que se encuentran en situación de migración y sus familiares que están en sus países de origen acudan a las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas cuando se encuentren en el supuesto de una desaparición en su recorrido migratorio; así como, trabajar de la mano con los albergues

tanto los administrados por algún ente público, como aquellos que administra la sociedad civil, para lograr el registro a su paso de las personas migrantes.

En lo que respecta esta misma campaña enfocada a la atención de mexicanos migrantes de pueblos originarios (segunda vertiente), la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado creó esta campaña para relacionarla con la migración interna de mexicanos dentro del mismo territorio o en el extranjero, enfocada en hacer accesible la información respecto de las desapariciones de las personas que pertenecen a los pueblos originarios y hablantes de alguna de las lenguas que se hablan en la entidad. Se trabajó a iniciativa de esta Comisión Estatal de Búsqueda y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la elaboración y distribución de una separata que contiene información relevante y precisa del tema.

Esta acción, surge en el marco de la Mesa de Colaboración Regional Sur, organizada por la OIM, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); a iniciativa de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de esta entidad federativa, con la intención de llevar a cabo acciones dentro de cada una de las esferas de competencia de los participantes, para crear lazos y mecanismos de atención al fenómeno migratorio que viven nuestros estados del sureste.

La vigencia de la campaña fue del 22 de septiembre al 30 de octubre del 2023.

RESULTADOS

Para la primera vertiente, se generaron 1,716 impactos¹ en Radio y 160 impactos en televisión. Así como también se han realizado 3 mesas de trabajo para analizar avances y resultados. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el Estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

Para la segunda vertiente, el material que se ha difundido a los 22 municipios de lenguas hablantes de las dos lenguas predominantes en Chiapas, que son tseltal y tsotsil, y de la misma forma, se llevaron a cabo perifoneo con mensajes en ambas lenguas originarias, en los municipios hablantes, donde se daba a conocer el contenido de la campaña y la manera de acceder al apoyo de la Comisión Estatal de Búsqueda.

RETOS

- Se pueda tener certeza de la ruta geográfica que siguen las personas migrantes extranjeras, teniendo un registro de su paso por albergues; centros y estaciones migratorias, y demás estancias, que permita con ello, ver el camino que han tomado desde el momento que ingresan por los estados del sureste mexicano, pasando por el centro y hasta llegar al norte del país.
- Incrementar el número de impactos de piezas informativas durante el año.

¹ Impactos es el número de veces que un anuncio entra en contacto con la audiencia, incluye repeticiones.

- La implementación de acciones de divulgación de materiales de información que sean claros y accesibles para todos, en los que se plasma el actuar ante una desaparición.

2. CAMPAÑA “DERECHOS DE LA MUJER MIGRANTE” – CHIAPAS.

Para combatir la violencia de género contra las mujeres migrantes extranjeras en Chiapas, el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCRTC), implementó una campaña en la que se reconocen sus derechos: libre tránsito, atención médica, contar con una persona traductora, tener acceso a la procuración de justicia y a no ser discriminada. Asimismo, se difundió un número telefónico para solicitar ayuda.

Esta campaña tuvo vigencia del 5 de julio al 5 de agosto 2023, de lunes a domingo.

RESULTADOS

Se realizaron 120 impactos televisivos y 1,408 impactos radiofónicos. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el Estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

RETOS

- Incrementar el número de impactos por campaña y ampliar su vigencia durante el año.

3. CAMPAÑA SOBRE SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN – CHIAPAS.

Esta campaña, se dio con la intención de dar a conocer a las personas extranjeras en situación de migración, las opciones de regularización migratoria que existen en México. La vigencia de la campaña fue del 22 de septiembre al 30 de octubre del 2023.

RESULTADOS

Se generaron 1,716 impactos en radio. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

RETOS

- Incrementar el número de impactos de piezas informativas durante el año.

4. ESPACIOS INFORMATIVOS EN NOTICIERO “DIEZ NOTICIAS” PARA MIGRANTES EXTRANJEROS – CHIAPAS.

En el periodo comprendido de junio 2023 a junio de 2024, a través de los espacios informativos de “Diez Noticias”, se generaron notas sobre impulso económico a población migrante en Chiapas, así como la apertura de espacios educativos y atención integral a niños y jóvenes en tránsito por territorio estatal.

RESULTADOS

Se generaron 12 notas con 48 impactos. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el Estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

RETOS

- Incrementar el número de impactos de piezas informativas durante el año.

5. FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES – CHIAPAS.

Este convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios tiene por objetivo el reconstruir ambientes que propicien protección y seguridad en las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados o no acompañados en situación de movilidad humana, priorizando la valoración y atención oportuna, en el Centro de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (CANNAM) en Tonalá, Chiapas.

La atención brindada es para orientar acerca de los diferentes procedimientos administrativos para regular la situación migratoria de los NNA dentro del país, esto se lleva a cabo a través de las entrevistas que el grupo multidisciplinario realiza a cada una de las personas y los datos recabados se utilizan como estadísticas que se informa al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

El periodo de implementación se encuentra vigente con una caducidad al 31 de diciembre de 2024.

RESULTADOS

De junio 2023 hasta junio 2024, se ha brindado atención a 399 personas que ingresaron al Centro de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes: 67 niñas; 24 adolescentes mujeres; 120 mujeres acompañantes; 78 niños; 38 adolescentes hombres y 72 hombres acompañantes.

RETOS

- La falta de recursos financieros para continuar con el programa.

6. GESTIÓN DE APOYO HUMANITARIO Y ESTRATEGIAS DE APOYO AL MIGRANTE PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CONSULAR MIGRATORIA EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES – CHIAPAS.

Personal de la Oficina del Gobierno Municipal de Tapachula brinda orientación, asesoría legal; servicios de salud; información en materia de educación y empleo; apoyo psicológico y otros servicios a personas extranjeras en situación de migración. Se atiende de manera específica a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Con una atención diaria, se han brindado 4,509 atenciones directas y 10,000 indirectas, por lo que se estima que las personas en situación de migración atendidas son 60% hombres y 40% mujeres.

De acuerdo con la cantidad de personas que acuden a solicitar información, se realizan pláticas informativas con grupos de aproximadamente 20 personas de diferentes nacionalidades, mismas que son referidas o canalizadas a las diferentes instituciones gubernamentales y organismos internacionales, con quienes se colabora.

RETOS

- La falta de personal, herramientas y recursos económicos para poder atender a más personas en contexto de movilidad.

7. GESTIONES SEGURAS DE RETORNO VOLUNTARIO – CHIAPAS.

La Dirección de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas del Ayuntamiento de Arriaga, municipio de Chiapas, brinda a las personas extranjeras en situación de migración la información adecuada para realizar el retorno voluntario asistido en coordinación con la OIM.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024 se les ha brindado la información a las 4 caravanas que ingresaron a México, pero se ha retornado únicamente a 10 personas: 5 hombres, 3 mujeres y 2 menores de edad. Con atención específica a personas con discapacidad.

RETOS

- En el municipio no se cuenta con un albergue para poder albergar a los migrantes que llegan y brindarles la información suficiente.
- Poder brindar una atención integral a familias que viajan con menores de edad.

8. GUÍA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO – CHIAPAS.

La Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas, proporciona información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración a través de esta guía, da impulso y difusión de campañas de información para sensibilizar a la población mexicana sobre los riesgos de la migración y evitar actitudes de xenofobia y discriminación contra las personas migrantes extranjeras, con especial enfoque en mujeres, niñas y adolescentes.

Lo anterior, derivado de la reunión de trabajo celebrada entre la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas y la Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Instrumentos de Colaboración de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS) el 08/08/2023, para dar cumplimiento al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, objetivo prioritario 4, denominado “Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana”.

RESULTADOS

Se ha realizado una reunión entre la Dirección General de Políticas Públicas y la CAIMFS, donde se acordó enviar a las personas participantes, el documento denominado Guía para la Atención y Protección de las Mujeres en Contexto de Migración en la Frontera Sur de México.

RETOS

- Destinar recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para la atención diferenciada a mujeres migrantes.

9. ASESORÍA PARA LA GESTIÓN DE VISAS ESTADOUNIDENSES – ESTADO DE MÉXICO.

La SubCoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero brinda asesoría y apoyo en la gestión del trámite de visa estadounidense B1/B2 a grupos de adultos mayores del Estado de México con familiares directos (hijos, hermanos, padres) en los EE. UU. con más de 10 años sin verse, debido a su condición migratoria irregular.

RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024 se han brindado un total de 49 apoyos. De las 49 personas atendidas 27 son mujeres y 22 son hombres.

RETOS

- Poder brindar esta asesoría y apoyo a más personas y no solo a adultos mayores de 65 años que también tengan familiares directos en los EE. UU. sin verse debido a su condición migratoria irregular.

10. ASESORÍA Y GESTIÓN SOBRE DOCUMENTOS PARA VIAJES INTERNACIONALES (VISA Y PASAPORTE) – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante, dependiente de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de Gobierno del Estado, brinda asesoría y gestión, vigente, a los hidalguenses sobre el trámite para obtener documentos de viaje internacional, (VISA O PASAPORTE) ante la Embajada de Estados Unidos, con la finalidad de promover la movilidad legal.

RESULTADOS

De junio 2023 a junio 2024 se han atendido 459 personas: 190 hombres y 269 mujeres.

RETOS

- Que los hidalguenses que reciban esta asesoría y gestión sí logren obtener los documentos de viaje internacional.

11. ASESORÍA Y GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE – MORELOS.

La Dirección de Migrantes de Gobierno del Estado apoya con asesoría y gestión a familias morelenses con el llenado de los formatos de solicitud para el trámite de pasaporte estadounidense, generando las citas ante la Embajada de Estados Unidos en México.

RESULTADOS

92 personas recurrieron para la gestión a familias para el llenado de los formatos de solicitud para tramitar su pasaporte: 60 hombres y 32 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. REPRESENTACIÓN JURÍDICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS – CAMPECHE.

El SDIF Estatal brinda representación jurídica a NNA migrantes extranjeros no acompañados, para efectos de regularizar su situación migratoria y obtener su documentación idónea.

RESULTADOS

En el año 2023 se realizó la representación jurídica de una adolescente para obtener su tarjeta de residencia de manera temporal; asimismo, se brindó la representación jurídica de 1 adolescente para iniciar su procedimiento de condición de refugiada y poder regularizar su situación migratoria y su identidad.

RETOS

- Existen niñas, niños y adolescentes que no cuentan con documento de identidad, ya que algunos no fueron debidamente registrados por sus progenitores, por lo cual se realizan los trámites pertinentes en colaboración con el Instituto Nacional de Migración para regularizar su condición de estancia.

2. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA INDÍGENA - CHIAPAS.

La Dirección de Concertación, Capacitación y Servicios Jurídicos de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Estado, se encarga de expedir las constancias de identidad y de pertenencia indígena, para facilitar la identificación del origen étnico y variante lingüística de la población mexicana en el extranjero.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024 se han expedido 17 constancias de identidad y pertenencia indígena a dicha población. Se beneficiaron 7 mujeres y 10 hombres.

RETOS

- Existen casos en donde las personas solicitantes no cuentan con documentación de identificación y constancia de habilidades lingüísticas en lengua indígena que compruebe su pertenencia a un pueblo y/o comunidad indígena.

3. JORNADAS DE REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HIJOS DE PADRES Y MADRES EXTRANJERAS - CHIAPAS.

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Dirección del Registro Civil, el Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Consulado de Guatemala y la OIM, efectuaron una jornada de registro de nacimiento para niñas, niños y adolescentes, hijos de padres y madres extranjeras, el gobierno municipal de Tapachula exentó el pago de las constancias de origen a los padres y madres extranjeros.

RESULTADOS

Se entregaron 286 actas de nacimiento, sin contar con información desagregada por sexo.

RETOS

- Falta de herramientas y recursos económicos para poder atender a más números de personas en contexto de movilidad.

4. TRÁMITE DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) TEMPORAL A PERSONAS EXTRANJERAS – CHIAPAS.

Personal de la Dirección del Registro Civil del Estado y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), de manera coordinada han realizado la captación de datos biométricos y se ha tramitado la CURP temporal para personas solicitantes de la condición de refugio a través del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), en las instalaciones de la Dirección del Registro Civil del Estado.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo tres jornadas de captación de datos biométricos en los meses de febrero, abril y julio de 2024. No se cuenta con información desagregada. Como resultado de las tres jornadas de captación de datos biométricos, se beneficiaron a 629 personas.

RETOS

- En la Dirección del Registro Civil del Estado se cuenta con poco personal para realizar estas jornadas en beneficio de las personas solicitantes de la condición de refugio.

5. TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE HUÉSPEDES Y MIGRANTES ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN RETORNO – CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN) a través de su Coordinación General de Inclusión Social, Subdirección de Migrante, brinda orientación y asesoramiento para trámites de inscripción de los derechos adquiridos en el extranjero, relativo a nacimientos. También se brinda orientación a los familiares para obtener una constancia de identidad en el registro civil.

RESULTADOS

Se realizaron trámites de doble nacionalidad, beneficiándose 29 hombres y 55 mujeres, expedición de Constancia de Identidad de SEBIEN con 84 Beneficiados, y Constancia de Inscripción en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de Ciudad de México con 174 personas inscritas de las cuales fueron 86 hombres y 88 mujeres, pero solo se emitieron 118 constancias.

RETOS

- Las personas a veces no cuentan con una identificación, este documento es parte de los requisitos.

- Las personas deberán tener un documento de residencia que indique su domicilio en Ciudad de México.
- Las personas que solicitan este trámite en algunas ocasiones no cuentan con el mínimo de días de estancia en la ciudad para poder gestionar la solicitud.
- En el caso de la doble nacionalidad, las personas no cuentan con un documento de identidad, no cuentan con la apostilla del acta, existe error en su acta, cuentan con un registro falso, falta de difusión sobre el trámite.

6. SERVICIOS EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y/O CANALIZACIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA – CIUDAD DE MÉXICO.

El objetivo de la SEBIEN en este programa, de carácter permanente, es contribuir a la integración económica, social y cultural de la población extranjera en movilidad humana, para el ejercicio de sus derechos, como lo son: identidad, familia, salud, justicia, educación y albergue temporal.

Además de lo anterior, también la vinculación con programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México e instancias federales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

RESULTADOS

Se emitieron 37 Constancias Consulares, de las cuales fueron beneficiados 19 hombres y 18 mujeres. Se vincularon 41 enlaces de intervención con embajadas y/o consulados (los más recurrentes han sido Venezuela, Colombia y Estados Unidos de América), en los cuales se han visto beneficiados 20 hombres y 21 mujeres.

RETOS

- Falta de representación consular como Angola.
- Horarios cortos.
- Apoyo con algún traductor.
- Falta de recursos para algún retorno voluntario, atención médica, entre otros.

7. KIOSCO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – COLIMA.

La Dirección de Atención a Migrantes Colimenses de Gobierno del Estado, pone a disposición, y de manera permanente, los documentos mexicanos a los colimenses radicados en el extranjero, y servicios gubernamentales para la información y pago de los mismos. Este programa ha contado con atención específica a personas con discapacidad.

RESULTADOS

El kiosco en “Casa Colima” pone a disposición de nuestros paisanos 11 servicios electrónicos. Del 1 de enero al 25 de julio del 2024 se han prestado un

total de 1,612 trámites. Durante todo el año del 2023 se atendieron un total de 3,077 servicios.

RETOS

No se reportaron retos.

8. APOSTILLA Y/O TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – ESTADO DE MÉXICO.

La Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero, proporciona apoyo a migrantes mexiquenses que hayan realizado algún acto civil en Estados Unidos, con la apostilla y/o traducción de documentos oficiales, a fin de que el documento emitido por alguna autoridad extranjera tenga validez en la República Mexicana y la persona interesada pueda solicitar servicios o realizar trámites ante diversas instancias gubernamentales en territorio nacional.

RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024 se han brindado un total de 82 apoyos, de los cuales 52 fueron para mujeres y 30 para hombres.

RETOS

- Tener más proyección para dar a conocer los diferentes trámites, programas y servicios que brinda la oficina la comunidad de mexiquenses en el extranjero.

9. CONSTANCIAS DE ORIGEN O CARTA DE IDENTIDAD DE LA/EL MIGRANTE MEXIQUENSE – ESTADO DE MÉXICO.

Desde la Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses se ayuda a las y los mexiquenses que residen en Estados Unidos a tramitar la constancia de origen o carta de identidad ante la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.

RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024 se han brindado un total de 103 gestiones de constancia, con apoyo del Registro Civil del Estado de México. De las 103 personas atendidas 24 fueron mujeres y 79 hombres.

RETOS

- Tener más proyección para dar a conocer los diferentes trámites, programas y servicios que brinda la oficina la comunidad de mexiquenses en el extranjero.

10. PROCESO DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES – MORELOS.

El Colegio Nacional de Educación Técnica del Estado de Morelos (CONALEP MORELOS) brinda asesoría y atención a personas mexicanas repatriadas y extranjeras que no cuentan con CURP para los diversos procesos de inclusión a la educación media superior. Durante el proceso de admisión, se brinda asesoría a los padres y jóvenes que desean incorporarse algún plantel adscrito a CONALEP MORELOS, generando las condiciones en los sistemas informáticos para que puedan realizar Su proceso de admisión, inscripción y reinscripción.

RESULTADOS

2 hombres beneficiados.

RETOS

- Existen casos de migrantes que se les dificulta la regularización de su situación migratoria en México, se requiere apoyo en cuanto a capacitación para poder orientarlos.

11. COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA “SOY MÉXICO” – MORELOS.

En la implementación de la estrategia “SOY MÉXICO” dirigida por el Registro Nacional de Población (RENAPO), la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos apoya en la validación de los certificados de nacimiento electrónicos expedidos en Estados Unidos de América para personas nacidas en el extranjero de padres mexicanos con derecho a obtener la nacionalidad mexicana.

RESULTADOS

Durante el año 2023 se dieron 203 consultas, y se lograron concluir 186 trámites, de los cuales se atendieron 100 mujeres y 86 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

12. ASESORÍA PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD, APOSTILLE Y CORRECCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO AMERICANA – MORELOS.

La Dirección de Migrantes de Gobierno del Estado apoya con asesorías a familias morelenses para el trámite de solicitud, apostille y corrección de acta de nacimiento americana, otorgando formatos y ayuda en el llenado correcto de acuerdo con la solicitud de cada Estado de la Unión Americana, con el fin de evitar errores en el trámite y evitar la falta de identidad debido a que no cuentan con documentación de su nacionalidad para realizar trámites dentro del territorio nacional.

RESULTADOS

A partir de mes de junio del 2023 a junio del año 2024 se brindaron 63 asesorías a personas que requerían el trámite de solicitud, apostille y corrección de acta de nacimiento americana. Se asesoró a 53 mujeres y 11 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

13. ASESORÍA Y GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DE PENSIÓN LABORAL AMERICANA – MORELOS.

En la Dirección de Migrantes de Gobierno del Estado se apoya con asesoría y gestión para el trámite de pensión laboral americana a morelenses que trabajaron en los Estados Unidos de América por lo menos 10 años, con un seguro social americano válido.

RESULTADOS

Durante junio 2023 y junio 2024 acudieron 336 adultos mayores de 62 años o más, para el trámite de pensión laboral americana, de los cuales fueron 283 hombres y 53 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

14. ASESORÍA Y GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DE VISAS HUMANITARIAS – MORELOS.

La Dirección de Migrantes de Gobierno del Estado brinda asesoría y gestión a familiares directos de los migrantes morelenses que necesiten viajar a Estados Unidos de América, para asistir a un hospital, un funeral o cuando un juez lo solicite.

RESULTADOS

Se gestionó y asesoró a 44 personas, de las cuales fueron 38 hombres y 6 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

15. PROGRAMA “DOBLE NACIONALIDAD” – NAYARIT.

Este programa es de carácter permanente, se encuentra bajo la dirección del Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit,

cuyo objetivo es dar la nacionalidad mexicana a personas nacidas en la unión americana que sean hijos de padres mexicanos, con la finalidad de brindar protección al derecho a la identidad y permitirles gozar de los derechos y servicios que como mexicanos adquieren.

RESULTADOS

Durante el periodo comprendido de junio 2023 a junio de 2024, obtuvieron la nacionalidad mexicana 595 personas nacidas en la unión americana, 300 mujeres y 295 hombres.

RETOS

- Alcanzar al mayor número de personas que apliquen para obtener la nacionalidad mexicana.

16. CREDENCIALIZACIÓN DE ESTUDIANTES – QUINTANA ROO.

La Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo emite credencial de estudiante a todos los alumnos migrantes retornados y registrados en plataforma de Sistema de Control Escolar de Educación Básica (SICEEB) al inicio del ciclo escolar. Este programa cuenta con atención especial para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se han entregado un total de 65 credenciales, en los siguientes niveles de educación:

- Preescolar, 17 credenciales: 10 niñas y 7 niños.
- Primaria, 48 credenciales: 27 niñas y 21 niños.

RETOS

- Hay NNA migrantes retornados que no poseen documentos de identificación, por lo que no pueden comprobar el nivel académico que dicen tener.

17. REGISTRO DE NACIMIENTO – QUINTANA ROO.

La Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil del Estado de Quintana Roo, brinda información para lograr que todas las personas que se encuentren en tránsito, migrantes o no, que hayan tenido hijos en el Estado de Quintana Roo, sean registrados y cuenten con identidad jurídica a través del acta de nacimiento.

RESULTADOS

Se ha brindado información a 5 personas migrantes: 3 mujeres y 2 hombres.

RETOS

- El temor por parte de los padres de acercarse a las Instituciones gubernamentales a realizar el registro de nacimiento de sus hijos nacidos en territorio mexicano, y después sean deportados a sus países de origen.

18. COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGÍA “SOY MÉXICO” – TABASCO.

La Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco, apoya al RENAPO en esta estrategia, en la validación de los certificados de nacimiento electrónicos expedidos en Estados Unidos de América, para la población nacida ahí, de padre madre, o ambos de nacionalidad mexicana. Su vigencia fue de mayo a noviembre de 2023.

RESULTADOS

Se benefició a 12 personas nacidas en los Estados Unidos de América, de padres mexicanos. De las 12 personas beneficiadas 7 fueron mujeres y 5 fueron hombres.

RETOS

- En ocasiones los padres del beneficiado no cuentan con todos los documentos comprobatorios de su identidad.

19. PROGRAMA DOBLE NACIONALIDAD – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes brinda este trámite para que los niños, niñas y adolescentes nacidos en Estados Unidos, cuyos progenitores sean de nacionalidad mexicana, obtengan una ampliación de derechos en México.

Los servicios que se brindan con este Programa son el Apostille del registro o acta americana del beneficiado, en la ciudad de Austin, Texas; la traducción del documento al idioma español y finalmente la inscripción en el Registro civil con la generación del Acta de Nacimiento, Registro de Inscripción y CURP.

Su periodo de implementación es permanente y la población objetivo es de 35 mil NNA tamaulipecos.

RESULTADOS

Se espera cerrar con 500 expedientes de doble nacionalidad para entregarse en septiembre del 2024.

RETOS

No se reportaron retos.

20. RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MANEJO PARA MIGRANTES TAMAULIPECOS EN ESTADOS UNIDOS – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes tiene como objetivo, apoyar en la tramitación para la renovación de licencias de manejo para migrantes tamaulipecos en Estados Unidos. Su periodo de implementación es 3 veces al año.

RESULTADOS

Se tiene programada una feria de servicios a celebrarse en el mes de octubre de 2024.

RETOS

- Programa en proceso de aprobación de presupuesto.

21. ACLARACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO ANTE EL REGISTRO CIVIL – TLAXCALA.

La DAM brinda asesoría y acompañamiento para realizar aclaraciones administrativas ante la Coordinación Estatal del Registro Civil en el Estado, de manera presencial y a distancia.

RESULTADOS

De este convenio de colaboración, se han generado los siguientes beneficios:

- Disminución de los tiempos de espera en situaciones de emergencia.
- Transcripción gratuita de actas o certificados de nacimiento de tlaxcaltecas nacidos en el extranjero para la obtención de doble nacionalidad.
- Campaña presencial de aclaración de actas de nacimiento para tlaxcaltecas que radican en la zona de California y Nueva York y Wyoming coordinado por CASA TLAXCALA.

Durante el periodo de junio de 2023 y junio 2024, se realizaron 21 aclaraciones de acta de nacimiento ante el Registro Civil del Estado. Siendo atendidas 16 mujeres y 5 hombres.

RETOS

- El miedo de los tlaxcaltecas de proporcionar datos respecto a su estatus migratorio hace que muchas veces no quieran acercarse a las oficinas y obtener sus documentos de identidad, prefieren permanecer en el anonimato.

22. DAM (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE) CERCA DE TI – TLAXCALA.

Es un programa diseñado para acercar los servicios que brinda esta dirección directamente a los municipios del Estado de Tlaxcala y sus comunidades. Su objetivo es mantener la capacitación y comunicación con los enlaces en los 60

municipios de Tlaxcala, para otorgar asesorías y servicios de la DAM sin necesidad de acudir a las oficinas de esta.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 y junio 2024, se realizaron 36 visitas a diversos municipios del estado, a las cuales acudieron un total de 844 personas para recibir información.

RETOS

- La falta de difusión de nuestro programa provoca que las personas de los municipios no se acerquen, obteniendo baja participación. Así como no dar seguimiento a sus dudas, pues se acercan principalmente a pedir informes y ya no realizan el trámite pertinente.

23. DOCUMENTATE - TLAXCALA.

El programa es dirigido a personas que nacieron en Estados Unidos, con padres Tlaxcaltecas, quienes tuvieron que retornar a México, por lo que no cuentan con sus documentos de identidad completos. Es una colaboración directa entre la Dirección de Atención al Migrante (DAM) de Gobierno del Estado y la Embajada de Estados Unidos, que ha logrado que todas y todos obtuvieran su pasaporte americano a la brevedad, recibiendo sus documentos, realizando las aclaraciones pertinentes para su acompañamiento ante la embajada americana, por parte de la dependencia estatal antes mencionada.

RESULTADOS

Entre junio de 2023 y abril de 2024 se realizaron 121 gestiones de pasaportes americanos a personas que nacieron en el extranjero y ahora radican en Tlaxcala. En mayo de 2024 se realizó el trámite de 24 pasaportes americanos ante la Embajada de Estados Unidos. El total de beneficiados desagregados por sexo son 89 mujeres y 56 hombres.

RETOS

- Las personas solicitantes no cuentan con documentos básicos como acta de nacimiento, el tener doble registro o el no haber actualizado sus documentos personales.

24. ORIENTACIÓN EN TRÁMITE DE DOBLE NACIONALIDAD - TLAXCALA.

La Dirección de Atención al Migrante de Gobierno del Estado, brinda asesoría y acompañamiento para realizar aclaraciones administrativas, registros de doble nacionalidad, reconocimientos de paternidad entre otros procedimientos ante la coordinación estatal del registro civil presencial y a distancia.

RESULTADOS

De manera específica, dentro de este programa se ha logrado lo siguiente:

- Convenio de colaboración para disminuir los tiempos de espera en situaciones de emergencia.
- Transcripción gratuita de actas o certificados de nacimiento de tlaxcaltecas nacidos en el extranjero.
- Campaña presencial de aclaración de actas de nacimiento para tlaxcaltecas que radican en la zona de California; Nueva York y Wyoming, coordinado por CASA TLAXCALA.
- Reconocimiento de paternidad a distancia.

Durante el periodo de junio de 2023 a junio 2024, se realizaron 40 trámites de doble nacionalidad, en donde se incluía a infancias, adolescencias y adultos.

RETOS

- Falta de tiempo de las personas para tener continuidad en el trámite.
- Desconfianza de proporcionar documentos a instancias internacionales.

25. GESTIÓN PARA SUBIR, CORREGIR Y ACTUALIZAR LOS REGISTROS DE NACIMIENTO EN EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE ACTAS INTERESTATALES (SIDEA) – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes (DGAM) de Gobierno del Estado, gestiona ante la oficina del Registro Civil del Estado; el registro, incorporación y corrección al SIDEA de los Registros de Nacimiento que sean solicitados por la comunidad migrante veracruzana en el exterior. Este programa se encuentra vigente.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2022 a junio 2023, se han gestionado 89 solicitudes, en las cuales se han atendido a 41 mujeres y 97 hombres.

RETOS

- Poder contar con todas las actas capturadas en el sistema para poder Recuperando datos.

26. PROGRAMA DE APOYO A TRÁMITE DE PASAPORTE AMERICANO – VERACRUZ.

La DGAM a manera de vinculación y un trabajo coordinado con la Oficina de Servicios a Ciudadanos Americanos de la Embajada de Estados Unidos en México, apoya para la tramitación de pasaporte estadounidenses a niñas, niños y jóvenes nacidos en los Estados Unidos radicados en el Estado de Veracruz. Su periodo de implementación es permanente.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024, se recibieron 122 solicitudes de apoyo para trámite de pasaporte estadounidense. De dichas solicitudes se lograron obtener 116 pasaportes. Los beneficiados desagregados por sexo son 68 mujeres y 48 hombres.

RETOS

- Existen casos cuyos solicitantes no poseen documento de identidad, no cuentan con doble nacionalidad, existencia de errores en actas de nacimiento americana, y actas de nacimiento que no cumplen con los requisitos.
- Se requiere mayor colaboración por parte de la Dirección del Registro Civil del Estado.

27. PROGRAMA DE APOYO Y GESTIÓN PARA LA REGULACIÓN MIGRATORIA – VERACRUZ.

Proporciona servicios de asesoría y gestión – por parte de la DGAM - a personas migrantes extranjeras que radican en el estado de Veracruz y cuya estancia dentro del país se considere irregular, permitiéndoles obtener una estancia legal mediante trámites hechos ante el INM, bajo los supuestos que contempla el artículo 133 de la Ley de Migración Federal.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024, se ha brindado asesoría a 26 migrantes extranjeros: 14 mujeres y 12 hombres.

RETOS

- El extravío de documentos oficiales por parte de las personas migrantes que solicitan el trámite.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS Y CAUTELARES PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – CHIAPAS.

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chiapas solicita la implementación de medidas precautorias y cautelares, dirigidas a las instituciones del Ejecutivo del estado, para que todas las personas en contexto de movilidad (migración), cuenten principalmente con seguridad pública, alimentaria, salud y seguridad jurídica, de manera permanente, así como el reforzamiento de las mismas ante los flujos migratorios masivos.

RESULTADOS

Durante el ejercicio del 2023, se emitieron 3 solicitudes de medidas precautorias y cautelares, y se remitieron 9 informes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

RETOS

No se reportaron retos.

2. ASESORÍA PARA LOS TRÁMITES DE VISAS – COLIMA.

La Dirección de Atención a Migrantes Colimenses, brinda asesoría acerca de los programas y el acompañamiento y tramitación de las distintas visas, para distintos sectores de la población como: grupos de la diversidad sexual, grupos culturales, estudiantes de Intercambio, grupos de empresarios con necesidades de capacitación en el extranjero, familias de migrantes, y público en general. Este servicio se encuentra de manera permanente y ha tenido especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

De noviembre de 2023 a junio de 2024 se han atendido un total de 2,222 trámites de visa: 1,200 fueron mujeres y 1022 fueron hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

3. GESTIÓN PARA TRÁMITE DE PERMISOS HUMANITARIOS PARA FAMILIARES DE MIGRANTES – OAXACA.

La Dirección de Migración Oaxaqueña, gestiona permisos humanitarios para familiares directos de las y los migrantes que se encuentran en situación de emergencia en los Estados Unidos de América. Este es un programa permanente.

RESULTADOS

Se han otorgado 1,097 apoyos, 536 para mujeres y 561 para hombres.

RETOS

- Tener mayor difusión.

4. PROGRAMA DE REENCUENTRO FAMILIAR – TAMAULIPAS.

Este programa permanente, es dirigido por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes que tiene por objetivo, facilitar la expedición de visas a favor de padre,

madre o ambos mayores de 60 años, que tengan una década de no ver a su hijo o hijos migrantes, que radican en Estados Unidos de forma indocumentada, lo que les impide regresar a sus lugares de origen debido a esa situación migratoria

RESULTADOS

A junio de 2024, se tiene en espera de autorización de visas a 100 personas, se prevé que salgan antes de concluir el año. De lo anterior, 60 son mujeres y 40 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

5. REENCUENTRO FAMILIAR "UNIENDO HISTORIAS" – TLAXCALA.

La Dirección de Atención a Migrantes (DAM), dirige este programa a la comunidad migrante con el objetivo de reunir a las familias tlaxcaltecas después de un largo periodo de tiempo, dicho programa se enfoca en los adultos mayores de 65 años. Dentro de este programa se cuenta con los siguientes servicios:

- La regulación de documentos probatorios de identidad y nacionalidad para realizar trámite de pasaporte mexicano.
- Asistencia al llenado de sus formularios DS-160 (visa americana).
- Se brinda asesoría y acompañamiento a la Embajada Estadounidense, incluyendo los traslados terrestres a la CDMX.
- Una vez obtenida la VISA, el Gobierno del Estado proporcionará el traslado gratuito desde Tlaxcala hasta el aeropuerto de CDMX, así como cubrirá 50% del costo del pasaje aéreo.

En todo momento, los adultos mayores serán acompañados por personal de la DAM.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024, se realizaron 7 reencuentros familiares.

RETOS

- Los adultos mayores no saben leer y escribir, y los familiares que los acompañan laboran, por lo que muchas veces vienen solos a realizar los trámites, haciendo tardado el proceso al no tener claridad en la explicación que se les brinda.
- El temor a exponer datos de sus familiares en el extranjero.
- Falta de difusión en municipios lejanos a la capital.

Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

1. ABRIENDO ESPACIOS – CHIAPAS.

La Secretaría de Economía y del Trabajo Estatal en colaboración con la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo, Chiapas; busca la vinculación y colocación de las personas de los grupos vulnerables que integran la estrategia, entre ellos, personas en contexto de migración. Se creó una Ruta de Atención con Instituciones, Gobiernos Municipales y Organismos empresariales.

Inició en 2022 y se mantiene vigente, con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se brindaron 12 Capacitaciones sobre contratación y empleo formal a empresas; 12 Cursos de Sensibilización Referente a la Movilidad Laboral a funcionarios Públicos; 377 Talleres para buscadores de empleo y a empleadores; se crearon 20 Alianzas con Empresas como Oxxo, Procesa, City Club y Soriana, para la contratación de personas en situación de migración; además de 23 Eventos de vinculación denominados Días y Ferias por el Empleo en las Unidades Regionales de: Tapachula, Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez.

Se atendieron a 775 personas en contexto de migración: 502 hombres y 273 mujeres, colocando a 285 personas: 212 hombres y 73 mujeres.

RETOS

- Sensibilizar al sector económico, para concientizar en la contratación de personas en situación de migración.
- Ampliar la oferta laboral a vacantes de perfiles profesionales y especializados toda vez que, actualmente las vacantes disponibles para la población objetivo son de carácter operativo y de nivel jerárquico bajo.
- Establecer mecanismos para la profesionalización y adquisición de competencias y habilidades, que le permita a la población objetivo acceder a vacantes de mayor nivel jerárquico.
- Crear mecanismos de regularización más efectivos y amigables para la obtención de la documentación necesaria, objetivo para vincularse a un empleo formal.

2. ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD – CHIAPAS.

El Ayuntamiento de Tapachula a través del módulo del Servicio Municipal de Empleo, brindó atención, asesorías y vinculación a personas en contexto de movilidad, a través de distintas estrategias en donde se ofertaron vacantes al público

en general, de junio 2023 a julio 2024, atendiendo de manera especial a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se realizaron 76 eventos bajo el nombre de los programas “jueves por el empleo” y “Hoy por ti por el Empleo” y “Feria de Empleo”.

Se brindó atención a 221 personas en situación de migración 131 hombres y 90 mujeres, del total, fueron contratadas 34 personas en contexto de movilidad.

RETOS

- La facilitación y tiempos para obtener los documentos que requieren las personas en contexto de movilidad para poder vincularlos a un empleo digno o formal.

3. SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL (BOLSA DE TRABAJO) - QUINTANA ROO.

El Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo, brinda atención a través de los Servicios de Vinculación Laboral (Bolsa de Trabajo) a Personas en Contexto de Movilidad, que cuenten con documentos y permiso de trabajo. Este programa contó con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024, se atendieron a 624 personas extranjeras (334 mujeres y 290 hombres). Del total de personas atendidas, 39 personas fueron colocadas en un puesto de trabajo (21 mujeres y 18 hombres).

RETOS

- Existen casos de personas migrantes que no poseen ningún documento de identificación ni comprobante de su nivel académico. Esta situación impide que puedan ser colocados en un puesto de trabajo formal.

4. PROGRAMA DE MIGRACIÓN SEGURA Y ORDENADA PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS TAMAULIPECOS - TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, brinda, de manera permanente, orientación, capacitación y gestión de Visas H2A, dirigido tamaulipecos interesados y capacitados en tareas del campo, en las regiones de San Fernando, Tula, Jaumave, Miquihuana, Bustamante, Palmillas, y El Mante, zonas agrícolas con mayor rezago económico cuyos habitantes emigran a Estados Unidos con el propósito de llenar puestos de empleos temporales en la agricultura.

RESULTADOS

Han sido atendidas 12,000 personas en jornadas de orientación sobre las visas H2A.

RETOS

- Tener mayor difusión para que los tamaulipecos no sean objetos de fraude.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. ACCESO TOTAL A LA JUSTICIA - CHIAPAS.

La Fiscalía General del Estado de Chiapas, desde la creación y a través de su Fiscalía de Inmigrantes con competencia en todo el Estado, ha establecido 6 unidades a los usuarios ubicadas en municipios de mayor afluencia migratoria. En dichas unidades se proporciona apoyo y seguimiento jurídico a las víctimas de delitos través de la denuncia inmediata, privilegiando sus derechos humanos hasta su culminación en la que se pondera la reparación del daño a las víctimas migrantes.

RESULTADOS

En el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, se ha brindado la atención a 286 víctimas (13 mujeres y 155 hombres) en 225 Carpetas de Investigación por delitos cometidos en agravio de migrantes.

RETOS

- Escaso conocimiento de cultura, idiomas, dialectos y lenguajes, en nacionalidades europeas, orientales y africanas.
- Inexistencia de departamentos de Salud Mental (Hospital Psiquiátrico) que proporcionen valoraciones y tratamiento de usuarios.

2. ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO - CHIAPAS.

La Secretaría de Igualdad de Género Estatal, teniendo como una de sus atribuciones dar asistencia legal a mujeres en situación de violencia y víctimas indirectas de feminicidio, a través del Departamento de Asistencia y Orientación en Violencia de Género.

Este programa contó con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

De junio de 2023 a junio de 2024 se brindó atención a 3 mujeres en situación de violencia, originarias de Cuba, Honduras y Venezuela.

RETOS

- Destinar recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para la atención diferenciada a mujeres en situación de migración.

3. GESTIONES SEGURAS DE RETORNO VOLUNTARIO – CHIAPAS.

La Dirección de Atención a personas Migrantes y Refugiadas del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas, en coordinación con la OIM, realizan gestiones a efecto de que las personas en situación de migración que quieran regresar a su país retornen de manera segura. Este programa cuenta con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se brindaron 1,580 asesorías a personas en situación de migración, de las cuales no se cuenta con el número de cuántas retornaron a su país de origen. Se estima que se atendieron a 1,000 hombres, 500 mujeres y 80 niñas, niños y adolescentes.

RETOS

- En el municipio no hay oficinas del INM, para la realización de trámites migratorios, eso les dificulta a quienes quieran realizar o agilizar sus trámites para seguir avanzando a su destino.

4. PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) – CHIAPAS.

La Secretaría de Igualdad de Género Estatal, a través de los Centros de Atención Especializada (CAES) del programa PAIMEF, brinda atención jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres migrantes, junto a sus hijos e hijas. Este programa cuenta con especial atención para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Este programa cuenta con dos líneas de atención telefónica de la Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas (SEIGEN) y Servicios Especializados de Atención de la SEIGEN, donde se da atención jurídica y psicológica las 24 horas, los 365 días del año; CAES y Unidades Móviles establecidas en los municipios que se encuentran en el corredor migratorio de Chiapas.

A junio de 2024, se atendieron a 138 mujeres en situación de migración y 2 mujeres naturalizadas. Cabe aclarar que en 2023 se atendieron a 65,874 mujeres.

RETOS

- Destinar recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para la atención diferenciada a mujeres en situación de migración.

5. PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA – CHIAPAS.

Este programa tiene como objetivo la asistencia prehospitalaria a personas en situación de movilidad o que se encuentran asentados temporalmente en la zona y requieran atención, esta asistencia es vital para reducir la morbilidad y mortalidad en personas en situación de migración, teniendo como población objetivo a toda persona que transite por el territorio mexicano, el programa es permanente con especial atención a personas con discapacidad y está a cargo de la Secretaría de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.

RESULTADOS

Se brindó asistencia a 182 personas en situación de migración: 103 hombres y 79 mujeres.

RETOS

- Actualmente no se cuenta con un centro regular que abone efectivamente a la atención prehospitalaria.

6. ESPACIOS INFORMATIVOS EN NOTICIERO “DIEZ NOTICIAS” PARA MIGRANTES EXTRANJEROS – CHIAPAS.

En el periodo comprendido de junio 2023 a junio de 2024, a través de los espacios informativos de “Diez Noticias”, se generaron notas con temáticas sobre salud o atención en servicios de salud para personas en situación de migración referente a campañas de vacunación, atención a accidentes carreteros, traslados médicos. De igual forma se abordaron temas sobre seguridad, detención de traficantes de personas, rescate de personas en contexto de movilidad en casas o camiones.

RESULTADOS

Se generaron 43 notas con 172 impactos. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el Estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

RETOS

- Incrementar el número de impactos de piezas informativas durante el año.

7. APOYOS SOCIALES DIRECTOS A PERSONAS MIGRANTES Y EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA – CHIHUAHUA.

El Consejo Estatal de Población, atiende solicitudes de apoyo presentadas de manera directa por personas en situación de vulnerabilidad, en los rubros de educación, salud, consumibles, vestido, traslados terrestres y apoyos en situación de

emergencia. Estos apoyos están dirigidos a personas en situación de movilidad, en sus distintos perfiles. Este programa inicia y finaliza operaciones en cada año fiscal.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 577 apoyos sociales a personas migrantes. De las 577 personas beneficiadas, 307 fueron mujeres y 270 hombres.

RETOS

- Al momento de presentarse una situación de emergencia con grupos grandes de personas en situación de movilidad, las capacidades institucionales pueden ser insuficientes para brindar atención a las necesidades de todas las personas.

8. COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA - CIUDAD DE MÉXICO.

Esta Comisión, se encarga de la planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de hospitalidad, interculturalidad y salvaguarda de los derechos relacionados con la movilidad humana.

RESULTADOS

Esto únicamente se puede generar en acuerdos emanados de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicha Comisión.

RETOS

No se reportaron retos.

9. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ESTATALES - GUANAJUATO.

Personal adscrito a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) ha llevado a cabo talleres de sensibilización sobre el contexto que conlleva el fenómeno de la migración, para visibilizar los riesgos a los que se enfrentan las personas en situación de migración.

Los talleres y mesas de trabajo se llevan a cabo de forma permanente para las personas servidoras públicas municipales y estatales que atienden a la población migrante de origen, destino, tránsito y retorno. Este programa brinda especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Durante el periodo referido se han llevado a cabo reuniones con los 46 enlaces municipales de manera trimestral. Se estima que al estado de Guanajuato retornan más de 10 mil personas al mes, cada uno de los 46 municipios cuenta con un enlace que da atención a este segmento de la población.

RETOS

- Identificar y ubicar a las personas migrantes para su atención, más aún cuando se encuentran en una situación migratoria irregular.

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE MIGRANTES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DE GUERRERO (SEMAI) CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN – GUERRERO.

Se estableció este mecanismo de colaboración para que, conforme a su respectivo ámbito de competencia, la SEMAI y el INM coadyuven en el desarrollo e implementación de acciones para mejorar la atención de las personas en contexto de migración internacional que transitan por el estado de Guerrero, con pleno respeto a sus Derechos Humanos.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

No se reportaron retos.

11. AYUDAS SOCIALES – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante del Gobierno del Estado, brinda de manera permanente apoyo económico y asistencia social migratoria, mediante asesorías a migrantes hidalguenses retornados y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad por enfermedad, muerte, deportación, repatriación o contingencia de cualquier tipo. Su objeto es disminuir o erradicar el estado de vulnerabilidad de la población migrante.

RESULTADOS

Se han atendido a 19 personas: 16 mujeres y 3 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

12. PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE A PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y VULNERABILIDAD – MICHOACÁN.

Tiene como objetivo contribuir a garantizar las condiciones mínimas necesarias para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las personas que presenten situaciones de riesgo y vulnerabilidad de sus derechos en el marco de procesos migratorios, mediante el otorgamiento de apoyos humanitarios.

Mediante el programa se proporciona:

- Orientación y asesoría a solicitudes de emergencia humanitaria que realicen las personas en situación de movilidad humana con algún grado de vulnerabilidad.
- Otorgamiento de apoyos humanitarios de tipo económico que contribuyan a atender necesidades básicas de personas en situación de movilidad humana y vulnerabilidad.

El Programa se implementó desde abril del 2023 y tiene continuidad.

RESULTADOS

En el año 2023 se entregaron 95 apoyos a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, divididas en 40 mujeres y 55 hombres. De estos apoyos entregados se beneficiaron a 42 niños y 33 niñas que acompañan en su proceso de movilidad a los adultos que solicitaron y recibieron. Hasta junio de 2024 se han entregado 34 apoyos. Teniendo una meta para el mismo año de 72 apoyos.

RETOS

- Fortalecer la colaboración con Ayuntamientos y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).
- Crear un marco de colaboración entre la Secretaría del Migrante y los ayuntamientos, así como con ONGs locales e internacionales que trabajen en el ámbito de la migración. Esto puede incluir acuerdos formales y reuniones periódicas para alinear objetivos y compartir recursos para la atención de personas en condición de movilidad y vulnerabilidad.

13. PULSERAS INTELIGENTES CON BOTÓN DE PÁNICO – MORELOS.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, facilita este dispositivo tecnológico donde manda su geolocalización a C5 Morelos (con información registrada antes en una plataforma), posterior 9-1-1 se contacta vía llamada con la usuaria.

RESULTADOS

Se dio atención a una mujer migrante.

RETOS

No se reportaron retos.

14. FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO EN ACTIVO – MORELOS.

En la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad de esta Entidad Federativa, los aspirantes conocen los conceptos básicos en materia de Derechos Humanos de las personas migrantes; identificarán los Derechos Humanos

aplicables en la materia penal; entenderán sus derechos y obligaciones policiales frente a los Derechos Humanos de las personas migrantes; conocerán los organismos defensores de los Derechos Humanos; identificarán los límites y consecuencias legales de la función policial frente a los Derechos Humanos; y conocerán los aspectos generales de los derechos individuales.

Además, se le enseña a identificar los grupos de atención prioritaria para realizar una correcta intervención dentro de la actuación policial en el marco de actuación desde los protocolos nacionales y la protección de sus derechos

RESULTADOS

385 aspirantes a policías preventivos, capacitados.

RETOS

No se reportaron retos.

15. DIFUSIÓN DE AUDIO Y VIDEO DEL VIDEO “EN TU CAMINO TUS DERECHOS VAN CONTIGO” A LA POBLACIÓN MIGRANTE – MORELOS.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en el Centro de Atención Migrante Morelense, difunde el video: “En tu camino, tus derechos van contigo” a la población migrante: Al ingreso del niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se les da a conocer sus derechos, que ayuda a identificar las vulnerabilidades en su tránsito por el territorio mexicano y reconozcan sus derechos.

RESULTADOS

Durante del periodo de junio 2023 a junio 2024, se realizó la difusión a 51 usuarios migrantes. De los 51 usuarios migrantes: 20 son niños (14 niñas y 6 niños), 9 adolescentes (8 hombres y 1 mujer), y 22 son adultos (6 hombres y 16 mujeres).

RETOS

No se reportaron retos.

16. ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES EXTRANJEROS – QUINTANA ROO.

La Ventanilla Única de Atención a personas migrantes del municipio de Othón P. Blanco difunde información para orientación a los migrantes extranjeros a través de guías y *flyers* que pueden encontrar en las casetas turísticas, con los policías turísticos, e incluso en la página web y redes sociales del Honorable Ayuntamiento. Además, se apoya con los trámites ante los consulados de las cédulas únicas de identidad de los migrantes, también realiza llamadas o envió de correos electrónicos a los diferentes consulados.

RESULTADOS

De junio de 2023 a junio de 2024 se han atendido a 25 personas migrantes (17 mujeres y 8 hombres) de diferentes nacionalidades, destacando las de los países centroamericanos.

RETOS

- Los migrantes atendidos no cuentan con una identificación ni con documentos que comprueben su escolaridad.

17. PROGRAMA DE ASESORÍA Y APOYO LEGAL PARA FAMILIAS MIGRANTES – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes brinda, de manera permanente, asesoría legal de manera gratuita en materia civil, penal, mercantil y familiar en todos los municipios del estado, a los mexicanos retornados y sus familias.

RESULTADOS

Se han atendido a 154 personas.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1. CURSO-TALLER “IMPORTANCIA DE LA COMPLEMENTARIEDAD DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (PHB), Y DEL PROTOCOLO ADICIONAL DE BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PABNNA), Y LOS LINEAMIENTOS DEL MECANISMO DE APOYO EXTERIOR DE BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN” – BAJA CALIFORNIA SUR.

Se impartió con el objetivo de reconocer la importancia de la capacitación como proceso para la profesionalización y actualización del funcionariado público cuyas funciones tienen como objetivo la búsqueda de personas desaparecidas, así como, contar con las bases e información correspondiente, destinada a la población interesada en conocer sobre la materia. En este curso-taller se dio especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se capacitó a 19 personas: 14 Mujeres y 5 Hombres.

RETOS

- El desconocimiento de los protocolos especializados en materia de búsqueda de niñas, niños y adolescentes; así como de los mecanismos de apoyo y colaboración en caso de ser NNA migrantes acompañados o no acompañados.

2. COORDINACIÓN OPERATIVA CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADAS Y CONSULADOS – CHIAPAS.

La Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Estatal en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas y Consulados, a efecto de notificar y buscar alternativas para los familiares de chiapanecos en situación de migración; fallecidos, hospitalizados, privados de la libertad o en cualquier otra situación de vulnerabilidad, y se pueda ayudar a las personas que se encuentran fuera del país. Esta coordinación ha contado con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio 2024 se han realizado 20 gestiones a Ayuntamientos Municipales. Con estas actividades se beneficiaron en total a 20 familias.

RETOS

- Por problemas sociales, políticos y agrarios se ha dificultado la localización oportuna de los familiares.

3. REPATRIACIÓN DE CUERPOS DE CONNACIONALES INDÍGENAS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO – CHIAPAS.

La Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, brinda apoyo en trámites para la repatriación de cuerpos de connacionales indígenas fallecidos en el extranjero, por lo que se busca la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio 2024 se han realizado 17 gestiones. Se dio respuesta a la solicitud de atención a 17 personas, de las cuales 7 eran mujeres y 10 hombres, con que se beneficiaron a 17 familias de personas indígenas que se encontraban en el extranjero.

RETOS

- La comunicación entre la red consular de México y los estados de la República necesita fortalecerse.

4. BÚSQUEDA DE MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO – ESTADO DE MÉXICO.

Permite realizar la búsqueda de aquellas personas que se encuentran extraviadas en el extranjero por medio de los Consulados de México en otros países, áreas migratorias, o de algunas instituciones u organizaciones con las que se tienen vínculos sobre búsqueda de personas.

RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024 se ha brindado atención a una persona de género masculino.

RETOS

- Difundir este servicio entre los principales municipios expulsores de migrantes de la entidad.

5. ASESORÍA PARA EL TRÁMITE DE TRASLADO DE CUERPO DEL MIGRANTE MORELENSE FALLECIDO EN EL EXTRANJERO – MORELOS.

La Dirección de Migrantes de Gobierno del Estado brinda asesoría para el trámite de traslado de cuerpo del migrante morelense fallecido en el extranjero.

RESULTADOS

9 personas acudieron para asesoría: 1 hombre y 8 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

6. GESTIÓN PARA TRASLADO DE MIGRANTES FALLECIDOS – OAXACA.

La Dirección de Migración Oaxaqueña gestiona a favor de las familias oaxaqueñas el traslado de migrantes fallecidos dentro o fuera del país, para que sean sepultados en su lugar de origen. Este programa es permanente.

RESULTADOS

148 personas fueron beneficiadas con el Programa: 65 mujeres y 83 hombres.

RETOS

- Mayor difusión.

7. BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS – TABASCO.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), dentro de sus atribuciones, se encuentra ejecutar en coordinación acciones de búsqueda y localización de personas migrantes. A efecto de cumplir con este deber y compromiso la CEBP ha establecido desde su creación, vínculos y mecanismos de coordinación y colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que asisten y brindan atención a personas migrantes extranjeras en nuestra entidad, con el objeto de atender y recibir de manera inmediata reportes de búsqueda de personas migrantes desaparecidas como lo son el INM, COMAR, Albergues del DIF, Albergues Privados, Consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador, con sede en Tenosique, Tabasco, con el acompañamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Se han realizado encuentros con las Comisiones Locales de Búsqueda (CLB) del Sureste Mexicano en la ruta migratoria, estableciendo cauces de coordinación en la búsqueda de migrantes, reuniones y visitas a los albergues públicos y privados; estaciones migratorias, en búsqueda y localización de migrantes. Cabe señalar que dichas acciones o buenas prácticas no tienen fecha de conclusión por que la búsqueda es permanente hasta que las personas son localizadas.

RESULTADOS

5 reportes locales para acciones de búsqueda, de los cuales 2 hombres fueron localizados y 3 hombres siguen en estatus de desaparecidos.

Se han solicitado por otras Entidades Federativas 2 colaboraciones, con una persona localizada y la otra con estatus de desaparecida.

RETOS

No se reportaron retos.

8. REPATRIACIÓN DE CUERPOS EN EL EXTRANJERO HACIA MÉXICO – TLAXCALA.

La Dirección de Atención a Migrantes (DAM) de Gobierno del Estado brinda asesoría y acompañamiento en el proceso de repatriación de restos funerarios ante la SRE, además de apoyo económico para el traslado de restos en territorio nacional hasta su municipio de origen.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio 2024, se realizaron 33 traslados de cuerpos del extranjero hacia Tlaxcala: 3 mujeres y 30 hombres.

RETOS

- La falta de documentos en regla retrasa el proceso de repatriación del familiar. Así como el dar información de su familiar a medias.

9. SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL TRASLADO Y REPATRIACIÓN DE RESTOS HUMANOS – VERACRUZ.

La Dirección General de Atención a Migrantes (DGAM) brinda asesoría y apoyo en especie a familias de migrantes veracruzanos en el proceso de traslado de restos mortales hasta sus comunidades de origen en Veracruz. Su periodo de implementación es de manera permanente.

RESULTADOS

De junio de 2023 a junio de 2024 se apoyó con el traslado de 110 veracruzanos fallecidos en Estados Unidos a sus comunidades de origen. De los 110 cuerpos de migrantes veracruzanos repatriados, 13 eran mujeres y 97 eran hombres.

RETOS

- Contar con presupuesto suficiente con respecto a las solicitudes de apoyo recibidas.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1. COMBATE AL DELITO DE TRÁFICO DE PERSONAS – CHIAPAS.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Estatal tiene el objetivo de combatir y disminuir la incidencia delictiva enfocada al tráfico ilegal de personas migrantes.

RESULTADOS

Del periodo comprendido de junio de 2023 a junio del 2024 han sido detenidas un total de 19 personas (hombres) por el delito de violación a la Ley de Migración, ante la delegación estatal de la Fiscalía General de la República.

RETOS

No se reportaron retos.

2. RESCATE HUMANITARIO DE MIGRANTES – CHIAPAS.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Estatal realiza diversas acciones operativas apegadas a las políticas públicas en materia de migración, a fin de que ésta sea segura, ordenada y regular, con irrestricto apego a los Derechos Humanos, atendiendo a personas en situación de migración, estas acciones se efectúan de manera permanente.

RESULTADOS

Se realizó el rescate de 35,139 personas en situación de migración de diversas nacionalidades.

En acciones propias, fueron rescatadas 3,422 mujeres y 6,003 hombres. Y en acciones conjuntas con otras autoridades: 25,714 personas.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. CURSO “DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, impartió este curso para sensibilizar y capacitar en materia de trata de personas para coordinar actividades desde el ámbito y naturaleza de sus funciones con el propósito de prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la trata de personas, así como la atención a las posibles víctimas de este delito con enfoque de Derechos Humanos, interseccionalidad, interculturalidad, privilegiando el interés de la niñez y la perspectiva de género, evitando así las vulneraciones a Derechos Humanos.

RESULTADOS

Impartido a 14 personas: 8 mujeres y 6 hombres.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

2. CURSO “LA TRATA DE PERSONAS COMO UNA DE LAS VIOLENCIAS MÁS EXTREMAS HACIA LAS MUJERES. EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO POSIBLE CAUSANTE” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur impartió este curso, para crear e impulsar mecanismos de coordinación y articulación, fortaleciendo acciones de prevención, sensibilización y detección de posibles víctimas de trata de personas.

RESULTADOS

Impartido a 372 personas.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

3. CURSO “NORMA MEXICANA NMX25 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur impartió este curso para sensibilizar y concientizar a funcionarios públicos en materia de igualdad, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación, con perspectiva de género garantizando un entorno sin violencia laboral para prevenir la trata de personas, explotación laboral y trabajos forzados.

RESULTADOS

Impartido a 196 personas.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

4. CURSO TALLER “ACTUALIZACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE EN LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, impartió este taller para sensibilizar y capacitar al funcionariado público con funciones de seguridad pública, en materia de Derechos Humanos en relación con el marco jurídico implementado en la actuación policial que involucre casos de posibles víctimas de trata de personas, con énfasis en las diligencias necesarias de las autoridades de primer contacto para garantizar sus derechos.

RESULTADOS

Impartido a 46 personas: 12 mujeres y 34 hombres.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

5. CURSO TALLER “DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, impartió este taller para sensibilizar y capacitar en materia de trata de personas y coordinar actividades desde el ámbito y naturaleza de sus funciones con el propósito de prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la trata de personas, así como la atención a las posibles víctimas de este delito con enfoque de Derechos Humanos, interseccionalidad, interculturalidad, privilegiando el interés de la niñez y la perspectiva de género, evitando así las vulneraciones a Derechos Humanos.

RESULTADOS

Impartido a 42 personas: 15 mujeres y 27 hombres.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

6. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS – BAJA CALIFORNIA SUR.

Este programa impulsó la “Ruta de Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur” con enfoque de Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad, la cual fue creada por las instituciones que integran la Comisión interinstitucional en materia de Trata de Personas del Estado, la OIM, ONU MIGRACIÓN, participando también WORLD VISION MÉXICO

RESULTADOS

Impartido a 41 personas: 13 mujeres y 28 hombres.

RETOS

- Fortalecer a las instituciones para que, en el ámbito de la naturaleza de su competencia, tengan herramientas para detectar y canalizar a posibles víctimas de trata de personas, respecto de las instituciones de persecución e impartición de justicia, así como de igual manera actúen con enfoque diferencial y especializado.

7. SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, ACCIONES DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO – BAJA CALIFORNIA SUR.

Esta capacitación, por parte de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, brindó las herramientas al personal de hoteles, aeropuertos y otros servicios turísticos y de viaje, para la detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como la forma correcta de actuación a fin de que se canalice a la autoridad competente.

RESULTADOS

Impartido a 22 personas: 11 mujeres y 11 hombres.

RETOS

- Seguir impulsando la adopción de mecanismos en la industria turística y de los viajes y el funcionariado público en la prevención, detección y denuncia de situaciones de trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y/o laboral NNA.

8. TALLER DE DISEÑO DEL PROYECTO UNA COSECHA JUSTA (UCJ) – BAJA CALIFORNIA SUR.

Este taller se impartió por parte de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur, para fortalecer los mecanismos de protección de las y los trabajadores del sector agrícola, a fin de reducir y evitar el riesgo de trabajo infantil, trata de personas, explotación laboral y trabajos forzados.

RESULTADOS

Impartido a 40 personas.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

9. “TALLER FORMADOR DE PERSONAS FORMADORAS DE FUNCIONARIADO PÚBLICO PARA LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO MIGRATORIO PARA AUTORIDADES DE ALTO NIVEL” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur impartió este taller para capacitar al funcionariado público, y estos mismos puedan difundir conocimientos, habilidades y herramientas relacionadas con la prevención, detección y atención de la trata de personas.

RESULTADOS

Impartido a 42 personas: 30 mujeres y 12 hombres.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

10. VIDEO CONFERENCIA “TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES” – BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur impartió esta videoconferencia, para dar a conocer sobre las violaciones a los Derechos Humanos en el camino de los migrantes, precisando identificar la existencia de un sujeto activo y uno pasivo, es decir, el que vulnera los más elementales valores y normas jurídicas y el que es agraviado de dichos actos.

RESULTADOS

1 proyección de video, con 606 asistentes.

RETOS

- Que todo el funcionariado público se capacite para conocer la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, de normatividad, de modelos de atención y canalización de víctimas de estos delitos.

11. CAMPAÑA “MUJER MIGRANTE” – CHIAPAS.

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, Estatal, lanzó esta campaña para prevenir la explotación laboral y sexual de las mujeres en situación de migración durante los recorridos migratorios que realizan en el país. La vigencia de la campaña fue del 8 al 13 de marzo del 2024.

RESULTADOS

Se realizaron 330 impactos radiofónicos. En cuanto a la cobertura de televisión y radio en el Estado a través de la señal de Canal 10 y las 11 estaciones radiofónicas de la Red Radio Chiapas, se dan los siguientes datos: primera infancia: 69,624 mujeres y 71,633 hombres; segunda infancia: 74,239 mujeres y 76,041 hombres; adolescentes: 72,526 mujeres y 73,835 hombres; personas adultas: 432,469 mujeres y 380,162 hombres, y adultos mayores: 76,376 mujeres y 64,596 hombres.

RETOS

- Incrementar el número de impactos por campaña y ampliar su vigencia durante el año.

12. CAMPAÑA “PIÉNSALO 2 VECES” – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula juntamente con la OIM, colaboró en la realización de esta campaña para abordar los temas de tráfico ilícito de personas, trata de personas y explotación laboral. El objetivo es lograr un cambio de actitud positiva en torno a la migración regular, a través de la difusión segura la población en contexto de movilidad pueda detectar ofertas laborales falsas y trata de personas, con fines de explotación laboral.

RESULTADOS

Se elaboró un documental en canción, realizada por los mismos migrantes; un mural en las instalaciones de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento, y 4 talleres.²

RETOS

- Falta de presupuesto, para continuar con el proyecto.

13. PARTICIPACIÓN EN EL FORO “RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN CHIAPAS” – CHIAPAS.

La Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, participó con la finalidad de combatir la trata de personas en la población en movilidad para que no sean víctimas de ese delito al que se exponen la mayoría de la población migrante. En dicho foro se trabajó conjuntamente con la OIM.

RESULTADOS

Como resultado de los conocimientos adquiridos se atendieron a 4,509 personas en situación de migración 60% hombres y 40% mujeres, a través de las Direcciones de Relaciones Internacionales y Desarrollo Transfronterizo del Ayuntamiento, promoviendo una migración segura, ordenada y regular.

RETOS

- Falta de herramientas, de personal y recursos económicos para poder atender a más números de personas en contexto de movilidad.

14. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE MIGRANTES PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN – CIUDAD DE MÉXICO.

Esta capacitación se da de manera permanente, para contar con información actualizada y vigente para el personal que integra la Subdirección de Migrantes de manera constante, para brindar alternativas y reforzar los servicios

² Visita en: <https://youtu.be/I-D2kzniA1M?si=tfDFftIBdpdno5b6>

de orientación, asesoría y canalización dirigidos a las personas en movilidad humana.

RESULTADOS

Se participó y capacitó en los siguientes eventos:

- Foro “Retos Y Oportunidades ante la Trata de Personas en México”, impartido por la OIM.
- Taller sobre trata de personas impartido a 11 personas.
- Jornada de Capacitación para 2 personas, sobre Derechos Humanos de personas en contexto de movilidad, trata y tráfico ilícito, por parte de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación.

RETOS

No se reportaron retos.

15. PROTOCOLO DE ACCIÓN DE LA FISCALÍA DE DELITOS DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS – HIDALGO.

Se implementa en caso de que una persona migrante quiera presentar una denuncia o conocer de un caso.

RESULTADOS

Se han atendido a 19 mujeres.

RETOS

- Considerar un solo protocolo de actuación con las demás dependencias de atención a personas Migrantes.

16. CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA – MORELOS.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CCEyTE Morelos) cuenta con el Programa de Orientación Educativa dentro del cual se desarrolla la “Campaña permanente de prevención de riesgos en la comunidad educativa”.

De manera permanente se realiza difusión de temáticas prioritarias para el Colegio, dentro de las principales se encuentra la publicación de material digital sobre el tema de Trata de Personas, en donde se comparte información precisa sobre números de denuncia en la Fiscalía Especializada en los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). La fecha de difusión fue del 14 de noviembre de 2023 al 30 junio 2024.

RESULTADOS

Se realizaron dos publicaciones de difusión de información en las redes sociales del CCEyTE Morelos.

RETOS

- Tener mayor difusión a través de campañas permanentes y de manera estratégica vía digital.

17. CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS – MORELOS.

Personal del CCEyTE Morelos, participó de manera virtual a la capacitación de “Trata de Personas”, por parte de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) el 30 de agosto de 2023.

RESULTADOS

Se capacitaron a 25 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

18. TALLER DE ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA – MORELOS.

Se lleva a cabo en el CCEyTE Morelos, la plática sobre “Trata de Personas”, con el apoyo del Sistema DIF Morelos, Instancia de la Mujer, Centro de Salud y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. Fue realizado el 26 de octubre de 2023.

RESULTADOS

Se capacitaron a 706 personas: 604 mujeres y 102 hombres.

RETOS

- Que la capacitación llegue a todo el personal que se encuentra en instancias y dependencias estatales y municipales, para que estas a su vez sean facilitadoras de información precisa en el tema de Trata de Personas con un enfoque a personas migrantes.

19. INFORMACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A VÍCTIMAS – QUINTANA ROO.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, brinda información y asesoría jurídica sobre los recursos y procedimientos judiciales

administrativos o de otro tipo a las cuales las víctimas tienen derecho para mejorar sus intereses y necesidades.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado se atendieron a 9 mujeres migrantes.

RETOS

- Capacitación constante para que los asesores jurídicos se especialicen sobre el tema de trata de personas.

20. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS – QUINTANA ROO.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, brinda de manera oportuna y rápida, medidas de asistencia partir de la inscripción de la víctima en el registro nacional y estatal de víctimas, como lo son: atención médica y psicológica, alojamiento, alimentación, aseo personal, acciones de orientación, gastos funerarios, medidas en materia de protección y transporte de emergencia.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado se atendieron a 20 personas migrantes.

RETOS

No se reportaron retos.

21. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL – QUINTANA ROO.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, brinda el acceso a los diversos derechos que tienen las personas en situación de víctima a través del otorgamiento de las medidas de ayuda inmediata, asistencia el otorgamiento de asesoría jurídica, la inscripción al registro estatal de víctimas y el pago de las medidas a través del Fondo de Ayuda Inmediata, Asistencia y Reparación Integral.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio del 2023 a junio del 2024 el Fondo de Ayuda Inmediata, Asistencia y Reparación Integral destinó 23 apoyos de los cuales fueron para: traslado (combustible), de autobús, de avión, alimentación, alojamiento, entre otros diversos apoyos, sumando un total de \$85,573.65 (ochenta y cinco mil, quinientos setenta y tres pesos 65/100 M.N). Se atendieron a 15 mujeres y 1 hombre.

RETOS

No se reportaron retos.

22. RESCATE DE VÍCTIMAS MIGRANTES PRIVADAS DE SU LIBERTAD – QUINTANA ROO.

La Fiscalía Especializada en Combate a Delitos Cometidos Contra Migrantes da seguimiento a información proporcionada por fuentes anónimas para detectar casas, cuartos, hostales o cualquier lugar que pudiera estar siendo utilizado como lugar de privación de la libertad personal de migrantes.

RESULTADOS

Se cuenta con 11 casos relevantes durante el periodo de junio 2023 - junio 2024: 351 personas migrantes rescatadas, de las cuales 248 fueron hombres, 77 mujeres y 26 menores de edad.

RETOS

- Encontrar traductores de hindi, punjabi y otros idiomas.
- Pocas respuestas de los consulados o embajadas, representante de los países de origen.
- Identificar individualmente a los migrantes que no cuentan con sus identificaciones, pues se las quitan al privarlos de su libertad.
- Poca coordinación eficiente con otras autoridades.

Desconocimientos de los Derechos Fundamentales por parte de las autoridades que fungen como primeros respondientes.

Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A MIGRANTES – CHIAPAS.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Estatal implementa patrullajes preventivos permanentes en diferentes puntos, en apoyo a las personas en situación de migración de cualquier nacionalidad, sexo y edad, todo con total respeto a los derechos humanos, tal como lo establecen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESULTADOS

Se realizaron en el periodo comprendido de junio 2023 a junio 2024, 23 mil 176 patrullajes preventivos. Personas atendidas: 1613 mujeres y 2727 hombres.

RETOS

- Garantizar más y mejores resultados en materia de seguridad, fortalecidos con las acciones preventivas y la participación ciudadana responsable.

Objetivo 12. aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

1. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES PARA REALIZAR TRÁMITES RELATIVOS A LA REGULARIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN MIGRATORIA – CAMPECHE.

Desde la Unidad Estatal de Atención a Migrantes (que funciona desde 2021) se canaliza a las personas migrantes con las autoridades competentes para realizar los trámites necesarios, y en caso de ser necesario, se les brinda acompañamiento dentro de las posibilidades de la Unidad Administrativa con la finalidad de no dejar solo al migrante, toda vez que muchas ocasiones puede resultar intimidatorio comparecer ante una autoridad de otro país. Este programa ha contado con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se calcula que se ha orientado, y en su caso, asesorado a alrededor de 700 personas migrantes desde el año 2021 a junio de 2024.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 14. mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

1. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS – CHIAPAS.

La Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Gobierno de Chiapas, en vías de colaboración interinstitucional con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Regional (de Chiapas), elaboran estudios socioeconómicos para las familias cuyas hijas e hijos se encuentran en el exterior.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio 2023 a junio 2024 se han realizado 25 gestiones. Se beneficiaron a 2 mujeres y 23 hombres.

RETOS

- Por problemas sociales, políticos y agrarios se ha dificultado los trámites con los municipios.

2. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL CONSULADO DE EL SALVADOR EN TAPACHULA – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula y el consulado de El Salvador coordinan acciones de cooperación internacional que buscan como resultado el arraigo de las personas en contexto de movilidad con lo que se propicia la generación de trabajos seguros y bien remunerados a fin de generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas en situación de migración. Este programa contó con especial atención para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se realizaron los siguientes 3 eventos:

- “Sabores de amistad” 5 de agosto de 2023.
- “Siembra del árbol nacional de El Salvador, Maquilishuat” 28 de junio de 2024.
- Foro “Descubre las oportunidades de inversión en El Salvador” 25 de abril de 2024.

RETOS

- Que los demandantes en verdad se involucren con el programa para poder conocer sus necesidades reales y así atenderlos mejor en el proceso de movilidad humana.

3. CASA COLIMA EN CALIFORNIA – COLIMA.

Esta oficina de representación atiende de manera permanente, mediante servicios presenciales, a los migrantes colimenses radicados en Estados Unidos de manera regular o irregular. Se brinda oferta de servicios gubernamentales, informativos y de gestión.

Además, se fomenta el intercambio cultural, social y cooperativo entre ambas naciones y las alianzas gubernamentales a través del hermanamiento de ciudades afines y la participación con asociaciones internacionales de apoyo.

Se han atendido con especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

De enero a junio de 2024, se han realizado aproximadamente 100 trámites y asesorías en ciudadanía estadounidense; renovación de residencia; DACA y asesoría legal.

RETOS

No se reportaron retos.

4. PROTECCIÓN MIGRATORIA – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante de Gobierno del Estado, de manera permanente, brinda asesoría, gestión y orientación a los migrantes hidalguenses en contexto de movilidad o en el extranjero, coordinando cooperación consular si es necesario, con el objetivo de proteger sus Derechos Humanos.

RESULTADOS

Se han atendido a 61 personas: 37 mujeres y 24 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

1. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES “IN WOTOCH”, Y EL CENTRO ASISTENCIAL “MARÍA PALMIRA LAVALLE” – CAMPECHE.

El Sistema DIF Estatal, dispone de estos dos centros, como albergues para personas y familias migrantes, así como para menores de edad en contexto de migración acompañada o no acompañada, desde el mes de junio de 2023.

La misión es cubrir los servicios mínimos necesarios para que cualquier persona en situación de migración dentro del territorio del Estado de Campeche, pueda acceder a servicios básicos, y cuente con un techo donde dormir, así como asistencia médica, psicológica, y en su caso, asesorías para regularizar o actualizar su condición migratoria. Este programa ha contado con especial atención para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se brindó asistencia social de junio del 2023 a junio 2024 a un total de 128 niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados.

RETOS

- No hay suficiente espacio para poder recibir siempre a los migrantes mayores de edad que no acompañan a menores de edad.

2. COBERTURA DEL FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO “CARAVANA MIGRANTE” – CHIAPAS.

La Secretaría de Protección Civil Municipal de Tapachula, Chiapas, tiene el objetivo y finalidad de minimizar los riesgos de las personas en situación de movilidad cuando realizan el desplazamiento por carreteras, en las denominadas caravanas. Se cuenta con personal paramédico para identificar las necesidades de asistencia prehospitalaria que requiera esta población, esta actividad es permanente y ha atendido a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Acciones de acompañamiento a caravanas. Se ha brindado atención a 5,000 migrantes aproximadamente.

RETOS

Poder abordar desde el origen de la migración, prevendría que las personas migrantes no se expongan a algún riesgo de desastres.

3. ATENCIÓN A LA INHUMACIÓN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, proporciona a la población migrante extranjera, el servicio de inhumaciones para algún familiar fallecido en esta ciudad.

RESULTADOS

Se han reportado 11 inhumaciones de 4 hombres y 7 mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

4. BRIGADA DE SALUD INTEGRAL – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, mediante este programa realiza actividades itinerantes que refuerzan acciones y programas, como: atención médica y odontológica, vacunación, orientación nutricional y de sanidad animal (prevención de enfermedades por vectores). Las cuales se realizan en las colonias, albergues, lugares públicos, escuelas de Tapachula y son actividades permanentes. En estas brigadas, se ha dado especial atención a personas con discapacidad.

RESULTADOS

Se han efectuado 76 brigadas de salud integral, dentro de las cuales, en cada una, se estima que la población atendida de personas en situación de migración y/o solicitantes de la condición de refugio es de 30%.

RETOS

- No se cuenta con traductores de otro idioma, diferente al español.

5. ENTREGA DE KITS DE HIGIENE MENSTRUAL – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula, además de realizar la entrega de insumos básicos de higiene menstrual como lo son toallas sanitarias, protectores y paracetamol, también brindó información para promover hábitos de higiene. Esta actividad se realizó en albergues, parques y senderos peatonales de la ciudad, con especial atención a niñas, adolescentes mujeres y mujeres con mayoría de edad, con discapacidad.

RESULTADOS

Se entregaron 200 kits.

RETOS

- Contar con más insumos de higiene.

6. FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ESPECÍFICAMENTE GRUPOS MIGRANTES – CHIAPAS.

Desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Estatal se fortalecen los trabajos de colaboración y cooperación para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente grupos migrantes, y se impulsan acciones enfocadas en garantizar la seguridad y respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes. El periodo de aplicación es temporal durante el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal.

RESULTADOS

En el periodo comprendido de junio de 2023 a junio 2024, se realizó la entrega de 8 toneladas de víveres a diferentes albergues que proporcionan ayuda a personas en contexto de movilidad.

RETOS

No se reportaron retos.

7. MÓDULOS DIVERSOS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA MIGRANTES – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas brindó de manera específica los siguientes módulos:

- Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo: Se brindan, de manera permanente, servicios especializados multidisciplinarios (trabajo social, atención psicológica, atención jurídica) a mujeres víctimas de violencia.
- Módulo de Corte de Cabello: Se promueve permanentemente la higiene personal y prevención de enfermedades como la pediculosis por medio del corte de cabello gratuito, en el módulo instalado en el Centro de Desarrollo Comunitario Estación Ferroviaria para atender a personas en situación de movilidad y calidad de refugiados concentrados en este espacio.
- Módulo de Enfermería: De manera permanente, se brinda atención a emergencias, control de enfermedades crónicas degenerativas y consejería de prevención y promoción a la salud, en el módulo instalado en el Centro de Desarrollo Comunitario Estación Ferroviaria a personas en situación de movilidad y calidad de refugiados concentrados en este espacio.
- Módulo de Salud Bucal: En el módulo se promueve la salud e higiene bucal, brindando los siguientes servicios: farmacoterapia, extracciones, obturaciones (resinas, IRM), profilaxis, aplicación de flúor y selladores, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario Estación Ferroviaria. Esta es una actividad permanente.
- Módulo de Salud Mental: Permanentemente se proporciona a la población en situación de movilidad contención emocional, consejería y orientación psicológica, terapia y primeros auxilios psicológicos, a efecto de ayudar a superar los eventos que han vivido en su trayecto, la atención se brinda en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario Estación Ferroviaria.

Cabe destacar que en todos los módulos se atendieron a personas con discapacidad.

RESULTADOS

- En el Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo se atendió a 29 mujeres.
- En el Módulo de Corte de Cabello se atendió a 375 personas, en su mayoría hombres.
- En el Módulo de Enfermería se brindaron 537 atenciones a familias en situación de migración. Se atendieron a 780 personas en situación de migración, principalmente mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- En el Módulo de Salud Bucal se han proporcionado 1,026 tratamientos. De manera específica se brindó tratamiento a 862 personas de Honduras, Haití, El Salvador, Guatemala, Cuba, Nicaragua, Chile, Republica Dominicana, Italia, Afganistán y población africana.
- En el Módulo de Salud Mental se han dado 519 atenciones psicológicas a personas en situación de migración, en su mayoría mujeres y adolescentes.

RETOS

- Por su situación de movilidad no concluyen su proceso de acceso a la justicia y sus terapias psicológicas.
- Cuando las personas hablan otro idioma es difícil la comunicación.
- Necesidad de más insumos médicos.
- Mayor promoción y difusión del servicio en los módulos.

8. PROGRAMA DE LIMPIEZA URBANA – CHIAPAS.

El Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, mantiene limpias las áreas públicas en donde existe concentración de población en contexto de movilidad, coadyuvando al saneamiento de los espacios públicos y áreas exteriores de las instalaciones donde se realizan trámites de regularización; trabajando en el lavado y la recolección de residuos sólidos generados, durante los 365 días del año en 3 turnos.

RESULTADOS

Lavado de espacios públicos cada quince días y recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, diariamente en tres turnos.

RETOS

- Mayor difusión de concientización a la población en contexto de movilidad sobre la importancia de la limpieza urbana a efecto de salvaguardar la salud pública, evitar inundaciones en temporada de lluvias, manteniendo una buena imagen urbana favorable.

9. PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) – CHIAPAS.

Este programa de la Secretaría de Igualdad de Género Estatal contribuye a la disminución de la desigualdad de género mediante el impulso al desarrollo integral con perspectiva de género a las mujeres en Chiapas, en este proyecto se da apoyo a las casas y albergues para mujeres migrantes, sus hijas e hijos. Se busca implementar acciones para fortalecer a través de insumos, los servicios que brindan estos espacios a mujeres migrantes sus hijas e hijos en el municipio de Tapachula.

RESULTADOS

Se benefició a las casas de migrantes con un monto de hasta \$600,000 en 2023. Y se han realizado 2 entregas de insumos, en dos albergues.

RETOS

- Poder tener más recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para la atención diferenciada a mujeres migrantes.

10. APOYOS SOCIALES A INSTANCIAS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.

En el Consejo Estatal de Población se atienden solicitudes de apoyo para operación (servicios y mantenimiento, dotación de insumos y consumibles, etc.) y de infraestructura (habilitación y/o rehabilitación menor de instalaciones, apoyo para equipamiento).

Está dirigido a organizaciones de sociedad civil, colectivos, grupos organizados, fundaciones y organismos que brindan atención, asistencia humanitaria y protección a personas en situación de movilidad humana, es decir, albergues y espacios de acogida. El programa inicia y finaliza operaciones en cada año fiscal.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 56 apoyos sociales a instancias. De los cuales, 47 se brindaron en operación y 9 para infraestructura y equipamiento.

Con estas acciones, se benefició a un total de 2,175 personas; 1,044 mujeres y 1,131 hombres.

RETOS

- Poder garantizar la cadena de suministros que integran los apoyos y acciones de asistencia humanitaria, dirigidos a instancias que coadyuvan en la atención de personas en movilidad.

11. SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA EN MATERIA MIGRATORIA – CHIHUAHUA.

El Consejo Estatal de Población atiende solicitudes de servicios (alimentación, salud, jurídica, identidad, etc.) y realiza reuniones institucionales de coordinación de la política pública en materia migratoria. Estas acciones están dirigidas a personas en situación de movilidad, en sus distintos perfiles, y se realizan de manera permanente.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 71,125 servicios integrales a personas migrantes. En el periodo que se informa, se benefició a un total de 25,003 personas: 9,513 mujeres y 15,490 hombres.

RETOS

- Las capacidades locales pueden llegar a ser rebasadas en la atención a personas en situación de movilidad, a pesar de los esfuerzos de organismos internacionales y socios implementadores.

12. SERVICIOS GENERALES DE ORIENTACIÓN; ASESORÍA Y/O CANALIZACIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA – CIUDAD DE MÉXICO.

La Subdirección de Migrantes del Gobierno de la Ciudad contribuye a la integración económica, social y cultural de la población en movilidad humana (migrantes internacionales y personas sujetas de protección internacional) para el ejercicio de sus derechos, como lo son: Identidad, familia, salud, justicia, educación, albergue temporal. Además de lo anterior, también la vinculación con programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México e instancias federales,

organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Este programa es permanente.

RESULTADOS

De manera específica se presentan de la siguiente manera:

- Un albergue temporal en donde se han beneficiado a 4,615 personas.
- Apoyo en trámites de documentos de identidad con 432 beneficiados. De estos, 37 personas han sido beneficiadas con la emisión de su constancia curricular.
- En la atención en salud, se tienen 71 beneficiados.
- Procuración y orientación en justicia: 49 beneficiados.
- Se ha logrado la vinculación laboral para 77 beneficiados.
- En materia educativa, se han atendido a 23 personas.
- El Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México han recibido a 296 migrantes extranjeros.
- Otros trámites migratorios: 170 beneficiados.
- Otros servicios: 839 beneficiados.

RETOS

- Hace falta mayor difusión de información, actualización constante de los materiales de otras dependencias de la APF y organismos internacionales que colaboran en este programa.

13. ALBERGUE PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA – HIDALGO.

El Sistema DIF Hidalgo tiene este albergue de manera permanente para dar alimentación, techo para dormir, espacio para higiene personal, a niñas, niños y adolescentes migrantes, ya sea acompañados o no. Su objetivo es que, la población migrante de niños, niñas y adolescentes, cuenten con un espacio de alojamiento temporal, cuando así se requiera su proceso migratorio.

RESULTADOS

Se ha atendido a un total de 230 personas, que atendiendo por sexo se dio de la siguiente manera:

- 44 niñas.
- 34 niños.
- 11 adolescentes hombres.
- 26 adolescentes mujeres.
- 20 hombres acompañantes.
- 75 mujeres acompañantes.

RETOS

No se reportaron retos.

14. MÓDULOS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DIVERSOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MIGRANTE MORELENSE – MORELOS.

El Centro de Atención Migrante Morelense (CAMM), a través del Sistema DIF del Estado de Morelos, brinda los siguientes módulos de atención y servicios para migrantes extranjeros:

- Atención de trabajo social: Al ingreso de todo niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se realizan entrevistas y estudios sociales con el fin de conocer búsqueda de redes de apoyo, acompañamiento en su proceso administrativo migratorio.
- Atención jurídica: Al ingreso de todo niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se realizan valoraciones iniciales con el fin de conocer su situación legal del NNA, delitos que motivaron su canalización al Centro de Atención Migrante Morelense. Si durante su tránsito en territorio mexicano fueron víctimas de algún delito y si existieran carpetas de investigación, si se inició algún proceso de protección internacional.
- Atención médica: Al ingreso de todo niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se le realiza evaluación médica para detectar los problemas de salud y dar tratamiento oportuno.
- Atención pedagógica: Al ingreso de todo niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se realizan test de valoración para conocer como vienen en cuanto a conocimientos con respecto a su edad, a través de actividades formativas y didácticas que conozcan temas sobre derechos de las y los adolescentes, derechos vulnerados, identidad, igualdad, reconocimiento de las emociones, autoconcepto y autoestima promoviendo la resiliencia como forma de sobreponerse al peligro, riesgo y realidades adversas.
- Atención psicológica: Al ingreso de todo niño, niña y adolescente con o sin cuidado parental, se le realiza test psicológicos con el fin de conocer su estado emocional a su ingreso, conocer las afectaciones psicológicas que pudieran presentarse en su resguardo en el Centro de Atención Migrante Morelense.

RESULTADOS

Se brindó atención a 51 usuarios migrantes: 14 niñas; 6 niños; 8 hombres adolescentes; 1 mujer adolescente; 6 hombres mayores de edad y 16 mujeres mayores de edad.

RETOS

- Desconocimiento de los servicios humanitarios con los que se cuenta en CAMM.

15. SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA A MIGRANTES – MORELOS.

Servicios de Salud de Morelos tiene por objetivo en este programa, mantener la salud de la población migrante interna y externa, emitiéndoles cartillas nacionales de salud.

RESULTADOS

Se realizaron 4,929 consultas médicas para 3,519 mujeres y 1,410 hombres. Y se entregaron 165 Cartillas Nacionales de Salud a personas en situación migratoria: 92 mujeres y 73 hombres.

RETOS

- Existen casos de migrantes que no poseen ningún documento de identificación por lo que no se puede validar las atenciones de salud recibidas.

16. PROTECCIÓN Y CUIDADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES – SINALOA.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, brinda asistencia social consistente en alojamiento otorgado a niñas, niños y adolescentes migrantes que son canalizadas por el Instituto Nacional de Migración.

RESULTADOS

Durante el periodo comprendido de junio 2023 a junio 2024 se han brindado un total de 2,804 servicios como son: asesorías jurídicas; psicológicas; medias y de asistencia social, a un total de 692 NNA.

RETOS

- Acción oportuna a efecto de realizar los traslados correspondientes a otras entidades federativas aplicando el protocolo para la derivación correspondiente.

17. ALBERGUE TEMPORAL CON PROTOCOLO DE ATENCIÓN HUMANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – SONORA.

La Oficina de Atención a Migrantes de Gobierno del Estado, proporciona albergue temporal, alimentación, calzado, vestimenta, atención médica, jurídica, psicológica y trabajo social para migrantes extranjeros. Al ser un albergue temporal este se instala cuando la situación rebasa la capacidad de las organizaciones dedicadas a albergar a personas migrantes.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024, se brindó atención a 13,522 personas migrantes.

RETOS

- Conocer el idioma, costumbres y religión, ya que para algunos esto implica ciertas prácticas muy específicas como el hecho de no comer carne de cerdo o realizar ayunos.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1. FORTALECIMIENTO AL MIGRANTE HIDALGUENSE – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante de Gobierno del Estado incluye en actividades productivas a los migrantes hidalguenses retornados.

RESULTADOS

Se han beneficiado 40 personas: 11 mujeres y 29 hombres.

RETOS

- Falta de interés por el programa.

2. PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y VOLUNTARIADO – HIDALGO.

El objetivo del programa es fortalecer la conexión de jóvenes de origen mexicano, provenientes de Estados Unidos, con nuestro país, para que, a través de la inmersión cultural y voluntariado, tengan una visión más profunda de México. La población objetivo, son los hijos de migrantes hidalguenses que viven en el extranjero.

RESULTADOS

Se han generado 28 acciones de inmersión cultural y voluntariado que beneficiaron a 13 personas: 11 mujeres y 2 hombres.

RETOS

No se reportaron retos.

3. PROGRAMA “SUEÑO MICHOACANO INVERSIÓN PRODUCTIVA” – MICHOACÁN.

Tiene como objetivo implementar una política pública, orientada al desarrollo económico y laboral de los migrantes y sus familias dentro del estado de Michoacán a través de:

- Proporcionar apoyos económicos para el emprendimiento individual orientado a migrantes repatriados, con el fin de contribuir en su reintegración económica en el estado a través del autoempleo.
- Otorgar apoyos a la inversión de migrantes en retorno y grupos organizados de familiares de migrantes, con la intención de promover el

aprovechamiento productivo de las remesas a través de esquemas de coinversión con migrantes radicados en el extranjero.

- Apoyar económicamente proyectos de inversión con impacto comunitario que contribuyan a fortalecer la economía local a través de grupos organizados formalmente en coinversión con migrantes radicados en el extranjero.

El programa se implementa de manera anual, su primera emisión fue en abril de 2023 y tiene continuidad en la presente anualidad.

RESULTADOS

Hasta junio de 2024 se han entregado 60 apoyos, beneficiando a un total de 211 personas, de las cuales, 110 son mujeres y 101 son hombres.

RETOS

- Simplificar los procesos administrativos para facilitar el acceso a los apoyos.
- Generar mecanismos eficientes y eficaces para la integración de datos y generación de información que permita una visión más objetiva de los impactos del programa.
- Implementar acciones de seguimiento y supervisión para verificar la correcta aplicación del apoyo humanitario es esencial.
- Contar con mayor disposición de recursos económicos.

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA MIGRANTES EXTRANJEROS - MORELOS.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM), durante todo el ciclo escolar que da inicio en el mes de agosto y concluye en julio, todos los alumnos de origen extranjero, tienen acceso a las actividades escolares como orientación educativa, las actividades artísticas, culturales y deportivas, las cuales contribuyen a consolidar una auténtica formación integral y armónica de los bachilleres, ya que ofrecen al alumnado alternativas para manifestar sus habilidades y les permitan lograr un mejor desempeño en distintos ámbitos de su vida, favoreciendo su desarrollo intelectual, físico, emocional, social y cultural, además de canalizar el adecuado aprovechamiento de su tiempo libre. Este programa ha contado con especial atención a personas con discapacidad.

De agosto de 2023 a julio de 2024 se han llevado a cabo:

- 4 torneos deportivos intramuros, estatales y nacionales.
- 2 presentaciones artísticas y culturales masivas a nivel estatal en el cual asistieron más de 2,000 personas.
- Concursos y olimpiadas del conocimiento.
- Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, se desarrollan actividades con temáticas de: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Valores, Cultura de paz, Escuelas libres de violencia, Desarrollo Sostenible, Multiculturalidad, Cuidado del Medio Ambiente, etc.

RESULTADOS

Participaron 334 estudiantes de origen extranjero: 185 mujeres y 149 hombres.

RETOS

- Falta infraestructura y presupuesto suficiente a nivel estatal para desarrollar las diferentes actividades deportivas y culturales que se promueven en COBAEM.

5. REGISTRO DE EMPRESAS QUINTANARROENSES – QUINTANA ROO.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, invita a los empresarios y emprendedores, sin importar su nacionalidad, a conocer sus servicios, así como las asesorías de diversos temas empresariales proporcionados a través de este registro.

RESULTADOS

Se les brindó información a 14 personas migrantes.

RETOS

- Existen casos de migrantes que no poseen ningún documento de identificación lo que impide su desarrollo empresarial al momento de formalizar ante el SAT, lo cual le impide recibir los beneficios de algunos programas en específico.

6. PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes pretende dar respuesta, de manera permanente, a los migrantes Tamaulipecos radicados en Estados Unidos, en su intención de participar en proyectos sociales en beneficio de sus comunidades y municipios de origen.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

- Programa en proceso de aprobación de presupuesto.

7. PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR “CON RAICES VERACRUZANAS” – VERACRUZ.

Este programa temporal, a cargo de la Dirección General de Atención a Migrantes (DGAM) de Gobierno del Estado, se encarga de reunir temporalmente a los

veracruzanos que radican en Estados Unidos de América con sus familiares a quienes no han visto por un largo periodo de tiempo. El programa está dirigido a adultos mayores de 65 años, residentes en Veracruz o estados vecinos que cuenten con familia en Estados Unidos de América.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024 se recibieron 870 solicitudes de adultos mayores, 136 obtuvieron citas para trámite de VISA ante la Sección Consular de los Estados Unidos: 101 mujeres y 35 hombres.

RETOS

- Errores en actas de nacimiento principalmente en adultos mayores lo cual impide el trámite de pasaporte mexicano.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – CHIHUAHUA.

El Consejo Estatal de Población realiza campañas de difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las personas migrantes, además de la organización de foros y eventos, y la elaboración y/o actualización de material informativo de atención a migrantes. Se dirige a personas en situación de movilidad, así como a colectivos, organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y organismos públicos. Su implementación es de manera permanente.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se realizaron 61 acciones de campañas de difusión, capacitación, foros y eventos en materia de derechos humanos de las personas migrantes. Además, se imprimieron 15,800 ejemplares de material informativo. Con estas acciones, se benefició a un total de 14,623 personas: 7,417 mujeres y 7,206 hombres.

RETOS

- Tener más información y comunicación para la prevención de riesgos en la movilidad humana.
- La generación de contenidos que permitan la toma de decisiones informadas es insuficiente.

2. CAPACITACIÓN VIRTUAL “PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES” – MORELOS.

Al personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CCEyTE) se le brindó la capacitación virtual “Prevención de la Discriminación a las Personas Migrantes” impartida por el INM y coordinada por Gobierno del Estado de Morelos, en donde se abordaron conceptos clave para reconocer la diferencia entre las personas migrantes extranjeras, los diversos tipos de discriminación en la que se encuentran expuestos los migrantes, así como hacer hincapié en que independientemente de su situación migratoria conforme a nuestras leyes poseen derechos tales como: dignidad humana, a no ser criminalizados, diversidad cultural, educación y atención médica. Se realizó el 18 de abril de 2024.

RESULTADOS

Se capacitó a 5 mujeres y 2 hombres.

RETOS

- Capacitación constante por parte del INM para que más personal del CCEyTE Morelos pueda entender el tema migratorio, y también evitar y erradicar cualquier tipo de discriminación a migrantes.

3. FOROS, CONVERSATORIOS Y CHARLAS – SONORA.

La Oficina de Atención a Migrantes del Gobierno de Sonora a través de estos ejercicios busca la participación de diferentes actores en temas migratorios para brindar al público en general información relevante que eduque, sensibilice y motive a la inclusión de las personas migrantes en nuestra sociedad.

RESULTADOS

Durante el periodo junio 2023 a junio 2024, se realizaron 5 foros para un total de 630 personas.

RETOS

- Poca recepción y atención de estas actividades por parte de los ciudadanos.

Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

1. PROGRAMA DE ACELERACIÓN EMPRESARIAL PARA MUJERES – QUINTANA ROO.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, invita a que todas las mujeres, incluyendo las de origen foráneo, pueden recibir los talleres de aceleración empresarial, que brindan certeza y empoderamiento económico a mujeres. Se implementa mediante el lanzamiento de una convocatoria al año.

RESULTADOS

No se reportaron resultados, al ser un programa que aún se encuentra en proceso de aprobación.

RETOS

No se reportaron retos.

2. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA ESTRATEGIA “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS” – TABASCO.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) colabora en la estrategia del Gobierno de México, “Educación Sin Fronteras” que tiene como principal objetivo, asesorar y orientar a los connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México, sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir o certificar su educación primaria o secundaria durante todo el año en el IEAT.

Semestralmente se instala una Mesa de Trabajo y de Cooperación de Educación Sin Fronteras en Materia Educativa, con el fin de coordinar la estrategia en conjunto con los aliados, informar acerca de los logros obtenidos y en su caso, acordar estrategias de mejoras para garantizar el buen funcionamiento de la estrategia en nuestro estado.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado, han concluido algún nivel educativo 1,688 personas migrantes de los cuales 989 son mujeres y 699 hombres. Se tiene en atención a 402 personas migrantes de los cuales 215 son mujeres y 187 son hombres, que arribaron a nuestro país en lo que va del 2024.

RETOS

- Redoblar esfuerzos para garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, religión, sexo o estatus migratorio, tengan acceso a

oportunidades educativas que les permitan integrarse y contribuir positivamente a sus nuevas comunidades.

3. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN LABORAL – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, tiene como objetivo certificar las habilidades que adquirieron los migrantes Tamaulipecos deportados durante su estancia en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que cuenten con un documento de validez oficial que les permita comprobar su experiencia en oficios, así como en el manejo de maquinaria y herramientas; con el fin de facilitar su ingreso al mercado laboral o al autoempleo. Este programa es permanente.

RESULTADOS

Se tienen ya firmados los convenios con las instituciones de educación.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

1. APOYO PARA CLUBES Y FEDERACIONES DE MIGRANTES TAMAULIPECOS – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, tiene como objetivo que los clubes y federaciones de migrantes tamaulipecos alcancen sus objetivos y metas en común para beneficio de sus lugares de origen y de sus familias. Para lograrlo, se participa con aportaciones económicas. Su periodo de implementación es permanente.

RESULTADOS

A la fecha de este reporte, se tienen registrados 20 clubes y dos federaciones de migrantes.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1. PROGRAMA “MIGRANTE MEXIQUENSE” – ESTADO DE MÉXICO.

La Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero, ofrece a los migrantes mexiquenses y connacionales, orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, a fin de procurar su seguridad y la de sus bienes, durante el periodo vacacional de invierno, implementando mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan a los connacionales contar con facilidades en su estancia en la entidad, así como evitar que sean víctimas de abuso y extorsión.

RESULTADOS

Se realiza un operativo en época de fin de año con la colaboración de dependencias de los tres órdenes de gobierno.

RETOS

No se reportaron retos.

2. VINCULACIÓN DE MEXIQUENSES DEPORTADOS A SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ENTIDAD – ESTADO DE MÉXICO.

La Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero, ayuda a vincular a las y los migrantes mexiquenses que han sido deportados, a los programas que ofrece la Secretaría del Trabajo en la entidad por medio de las Oficinas Regionales de Empleo (ORE) y el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo (ICATI), con la finalidad de obtener una certificación del oficio laboral que desempeñaba en EE. UU. y darle a conocer las ofertas de empleo disponibles del Servicio Nacional de Empleo para que el interesado evalúe cuales pudieran ser de su interés y cercanía. Este programa ha contado con especial atención para personas con discapacidad.

RESULTADOS

Durante el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024 se han brindado un total de 152 apoyos, para 52 mujeres y 100 hombres.

RETOS

- Se necesita establecer comunicación con el INM para que aquellas personas originarias del Estado de México que sean deportadas puedan recibir información de cómo se les puede ayudar a vincularse a sectores productivos.

3. PROTECCIÓN Y CUIDADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES – SINALOA.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, realiza entrevistas a niñas, niños y adolescentes migrantes para determinar si tienen las condiciones de ser regresados a sus países de origen siempre y cuando no les implica alguna situación de riesgo al hacerlo, garantizando con ello también su derecho de participación y opinión, emitiendo una medida de protección.

RESULTADOS

Durante el periodo comprendido de junio 2023 a junio 2024 se ha brindado atención a 333 niñas, niños y adolescentes migrantes. Y acompañantes adultos migrantes 359.

RETOS

- Contar con una acción oportuna a efecto de realizar los traslados correspondientes a otras entidades federativas aplicando el protocolo para la derivación correspondiente.

4. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA CONNACIONALES REPATRIADOS POR LA FRONTERA TAMAULIPECA – TAMAULIPAS.

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, tiene por objetivo (de manera permanente) cubrir necesidades inmediatas de alimentación, hospedaje y traslado a sus lugares de origen a los connacionales repatriados.

RESULTADOS

Se han beneficiado a 24,500 personas migrantes, de las cuales se estima que alrededor de 75% son hombres y 35% mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

1. INCORPORACIÓN AL IMSS DE TRABAJADORES MEXICANOS QUE RADICAN Y LABORAN EN EL EXTRANJERO – HIDALGO.

La Dirección General de Atención al Migrante (DGAM) de Gobierno del Estado, brinda este programa de forma permanente en beneficio de los trabajadores mexicanos en el extranjero (sin importar estatus migratorio) y en territorio

nacional en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados y sus familiares. El IMSS ha dispuesto un esquema integral de Seguridad Social simplificado para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de este sector de la población; además podrán aportar a su subcuenta de vivienda.

RESULTADOS

Se han realizado 3 video conferencias con líderes de 31 organizaciones de migrantes hidalguenses radicados en diferentes estados de la Unión Americana.

RETOS

- Existen casos de migrantes y sus familias que no cuentan con seguridad social y que desconocen este tipo de programa, por lo cual es importante hacerles llegar la información y asesoría adecuada por parte de las instituciones involucradas para que sean beneficiados.

Objetivo 23. fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1. PROGRAMA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES (PROVIAPEM) – BAJA CALIFORNIA SUR.

Acuerdo bicondicional y atemporal entre el Gobierno de Baja California Sur y el Consulado General de los Estados Unidos, a través de su representación en México, para fortalecer los mecanismos de atención a personas migrantes en materia de salud, seguridad y protección civil; así como establecer agenda de trabajo con la contraloría del Gobierno de California.

Destaca también en este acuerdo, a través de la mesa de seguridad, el diseño de un programa operativo con participación del Instituto Nacional de Migración para la atención integral de migrantes.

RESULTADOS

Se han beneficiado 7,521 personas migrantes.

RETOS

- Existe desconocimiento de los marcos jurídicos y protocolos de actuación.

2. CAPACITACIONES ASISTIDAS POR PARTE DE AGENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD (PCM) – CHIAPAS.

Personal del Servicio Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Tapachula, a lo largo del periodo junio de 2023 a junio de 2024 se ha capacitado, asistido a mesas de trabajo, elaborado planes y proyectos sobre el tema de personas en contexto de movilidad, con el auspicio de agencias internacionales como lo son: OIM, ACNUR, IRC y la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas.

RESULTADOS

Se ha participado en 8 eventos de capacitación desde junio 2023 a junio 2024. Se han capacitado a 4 personas en los siguientes temas: ¿Quiénes son las Personas en Contexto de Movilidad?; El Protocolo de Atención para el Trato Correcto e Inclusivo a Personas en Contexto de Movilidad, y, documentación que se necesita para su contratación, así como la asesoría para el llenado de formatos.

RETOS

- La continuidad de las comunicaciones con todos los actores que intervienen en el proceso de atención y vinculación de las personas en movilidad.
- Existen casos de migrantes y sus familias que no cuentan con seguridad social y que desconocen este tipo de programa, por lo cual es importante hacerles llegar la información y asesoría adecuada por parte de las instituciones involucradas para que sean beneficiados.

3. PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES DE MOVILIDAD HUMANA – CHIAPAS.

Miembros del Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas se participaron en los siguientes eventos:

- Reunión del Comité Técnico para la presentación de resultados de la fase XIII de la OIM, el 31 de julio y 1 de agosto de 2023.
- Primera Consulta Temática del Proceso Cartagena +40 (Protección de las personas en situación de movilidad humana y apátrida), 4 y 5 de abril de 2024.
- Taller Técnico para la presentación de los resultados del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades y los marcos para recopilar datos sobre migración, el medio ambiente y cambio climático” 24 de junio de 2024.

RESULTADOS

Asistencia a 3 eventos.

RETOS

- Disponibilidad presupuestaria para la participación de funcionarios locales, para tener presencia en los foros internacionales, buscando la retroalimentación para brindar una atención y vinculación con conocimiento de causa y efecto.

4. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA – CIUDAD DE MÉXICO.

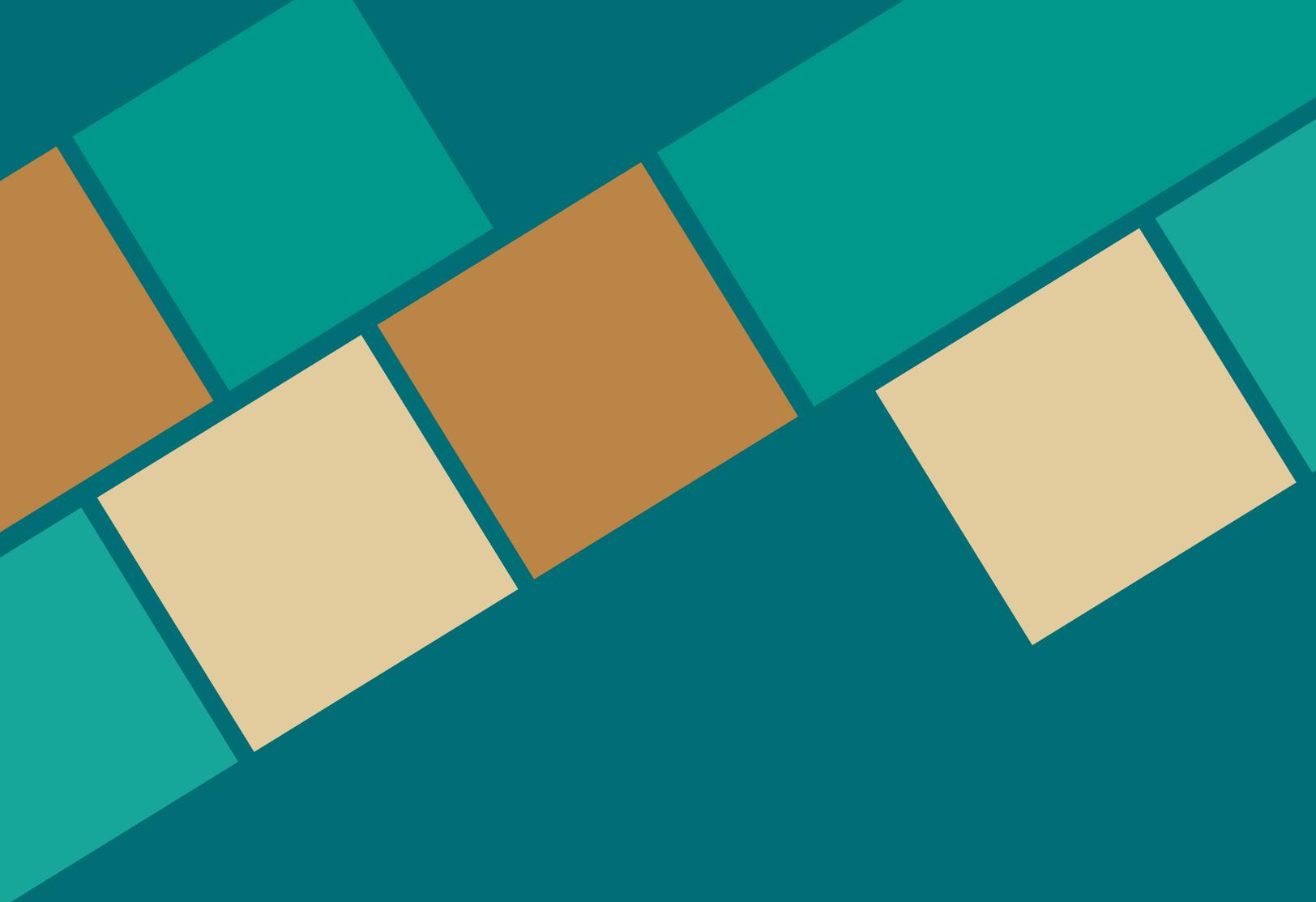
La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social del Gobierno de la Ciudad de México, fortalece, de manera permanente, la cooperación internacional desde lo local, con acciones, alianzas y coordinación interinstitucional con la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Ciudad de México para una migración segura, ordenada y regular.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

- Los trabajos de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Ciudad de México apenas han reiniciado en el 2024.
- Poder dar seguimiento a espacios de coordinación y cooperación internacional.



Capítulo 3.

Poder Judicial

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.

El Instituto Federal de Defensoría Pública cuenta con una plantilla de 43 personas asesoras jurídicas que otorgan, de manera permanente, orientación, asesoría y/o representación jurídica gratuita a personas en contexto de movilidad. Con la finalidad de difundir los servicios a un mayor número de personas, las personas asesoras realizan brigadas de difusión en campamentos, albergues y asentamientos con presencia de población migrante y asisten regularmente a estaciones migratorias y estancias provisionales.

A través del servicio de representación jurídica se busca que las personas migrantes extranjeras accedan a vías de regularización, así como al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, atendiendo a sus circunstancias particulares y al supuesto específico en el que se ubican.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 2,899 servicios: 5 en la modalidad de orientación, 497 en la de asesoría y 2,397 en la de representación. La distribución fue de 1,067 mujeres y 1,832 hombres.

Dependiendo del supuesto en el que se ubiquen las personas migrantes se tramitan procedimientos de regularización migratoria, de reunificación familiar o de reconocimiento de la condición de refugiado.

RETOS

- Constante actualización de políticas migratorias de Estados Unidos.
- Acceso a aeropuertos.
- Dificultad para establecer comunicación con personas migrantes extranjeras.
- Falta de vías de migración regular que atiendan las necesidades particulares de la población migrante.
- Exigencia de requisitos que no atienden las circunstancias particulares de la población migrante.
- Concepción de México como país de tránsito.

2. FOLLETO INFORMATIVO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES – SCJN.

El folleto informativo, publicado en noviembre de 2023, busca auxiliar en la defensa de los derechos de las personas migrantes en México, ante autoridades y particulares, incluyendo el trámite del procedimiento administrativo migratorio. Está dirigido a quienes acompañen o representen legalmente a personas migrantes.

RESULTADOS

Se llevó a cabo la publicación virtual e impresa del folleto, de tal manera que se imprimieron 5,000 ejemplares, los cuales fueron distribuidos y puestos a disposición del público en general. El material es consultable de manera gratuita en la página oficial de la SCJN. Del periodo consultado se tiene registro de 364 descargas.

RETOS

- Actualización del contenido a raíz de nuevos precedentes, interpretaciones y líneas jurisprudenciales.
- Distribución masiva del material publicado.

3. CUADERNO DE JURISPRUDENCIA NÚM. 20 PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – SCJN.

Cuaderno que tiene como objetivo sistematizar y difundir los precedentes de la SCJN sobre los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Fue publicado en noviembre de 2023 y está dirigido a autoridades judiciales nacionales, funcionariado público, litigantes, academia, estudiantes y personas titulares de los derechos.

RESULTADOS

Se publicó de forma digital e impresa. Se imprimieron 2,000 ejemplares, los cuales fueron distribuidos y puestos a disposición del público en general. El material es consultable de manera gratuita en la página oficial del Centro de Estudios Constitucionales (CEC).

RETOS

- Actualización del contenido a raíz de nuevos precedentes, interpretaciones y líneas jurisprudenciales.
- Distribución masiva del material publicado.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.

Como parte del servicio de asesoría jurídica que proporciona el Instituto se asesora y/o representa a personas migrantes a efecto de que realicen las gestiones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes para la obtención de documentos que acrediten su identidad, condición de estancia, así como para que les sea asignada la CURP correspondiente.

RESULTADOS

Las personas migrantes se entrevistan con las personas asesoras jurídicas, quienes a partir de la información proporcionada y de los documentos exhibidos por las personas solicitantes del servicio, hacen de su conocimiento las opciones legales para regularizar su situación migratoria y obtener la documentación jurídica correspondiente.

Las atenciones proporcionadas con respecto a este rubro se encuentran representadas dentro de la cifra global de servicios proporcionados durante el periodo reportado.

RETOS

- Muchas de las personas migrantes no cuentan con recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todas las entidades de la República se ha logrado la exención de éstos.
- Falta de vías de migración regular que atiendan las necesidades particulares de la población migrante.
- Exigencia de requisitos que no atienden las circunstancias particulares de la población migrante.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. SENTENCIA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 68/2021 - SCJN.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, invalidó diversos artículos de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes de esa entidad federativa, relativos a obligaciones y derechos de las personas migrantes –entre ellos, la protección de la unidad familiar para las personas extranjeras que cuenten con la condición migratoria de residentes temporales o permanentes–, así como a deberes a cargo de las autoridades y a la creación de un registro estatal de migrantes.

RESULTADOS

Como resultado se tuvo la Resolución de la sentencia el 7 de agosto de 2023 por el Pleno de la SCJN.

RETOS

- Implementación de los criterios resueltos en la sentencia por personal jurisdiccional obligado.
- Indicadores sobre la aplicación de los criterios resueltos por la sentencia.
- Difusión masiva de los criterios resueltos por la sentencia.

2. SENTENCIA DE RECURSO DE QUEJA 1/2023

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que en los juicios de amparo promovidos por personas extranjeras que no radiquen en el país, se debe valorar su situación especial al momento de pronunciarse sobre la admisión de la demanda que carezca de firma autógrafa o electrónica.

RESULTADOS

Se contó con la Resolución de la sentencia el 9 de agosto de 2023 por la Primera Sala de la SCJN.

RETOS

- Implementación de los criterios resueltos en la sentencia por personal jurisdiccional obligado.
- Indicadores sobre la aplicación de los criterios resueltos por la sentencia.
- Difusión masiva de los criterios resueltos por la sentencia.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.

Las personas asesoras jurídicas realizan brigadas de difusión a fin de detectar las necesidades de la población migrante y con base en ellas orientar, asesorar y representar a las personas migrantes para que hagan efectivos los derechos humanos de los que son titulares, tales como el derecho a la salud, identidad, educación y accedan a servicios básicos.

RESULTADOS

Las personas asesoras jurídicas propician un acercamiento con las personas migrantes para detectar sus necesidades, informarles los derechos de los cuales son titulares y emprender acciones legales para garantizar el ejercicio de éstos en caso de ser necesario. Lo anterior a través de un enfoque interseccional.

Las atenciones brindadas con respecto a este rubro se encuentran representadas dentro de la cifra global de servicios proporcionados durante el periodo reportado.

RETOS

- Recursos humanos limitados para atender a toda la población migrante.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

1. TALLER “ESTRATEGIAS DE DEFENSA FRENTE A LA DETENCIÓN MIGRATORIA” -SCJN – UGCCDH.

Es un taller dirigido a la formación, actualización y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos jurídicos para plantear estrategias de defensa legal sólidas e innovadoras en casos que involucren a población migrante. Está dirigido a integrantes de clínicas jurídicas universitarias en coordinación con la OIM y se implementó del 21 de junio al 16 de agosto.

RESULTADOS

Durante el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se realizó 1 de 3 talleres que comprenden el proyecto en la Ciudad de México. Participaron 15 personas, de las cuales 11 participantes se identificaron como mujeres y 4 como hombres.

RETOS

- Ampliar el alcance e implementación de los talleres para llegar a más público objetivo.
- Generar insumos a partir de la retroalimentación recibida por las experiencias de las clínicas jurídicas.

2. CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS EDICIÓN 2024 / DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES - SCJN – UGCCDH.

Se trata de una serie de capacitaciones creadas para difundir los precedentes que la SCJN ha establecido en materias específicas, entre ellas, derechos de las personas migrantes. Está dirigido a personas que se dedican a la función jurisdiccional, al servicio público, a la defensa de los derechos humanos, al litigio y a la prestación de servicios legales en general, a la investigación y a la docencia, así como a estudiantes de derecho y al público en general. El periodo de implementación abarcó del 3 al 27 de junio de 2024; el curso sobre derechos de las personas migrantes se impartió el 6 de junio.

RESULTADOS

En la sesión del curso de derechos de las personas migrantes se registraron 3,218 visitas desde su transmisión en vivo (6 de junio de 2024).

RETOS

- Medir el alcance de manera posterior a la impartición del Taller.
- Dar seguimiento al proceso de aprendizaje de las personas que tomaron el taller tanto profesional como personalmente.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. NOVENO FORO REGIONAL LA DETENCIÓN DE PERSONAS EN MOVILIDAD: REFLEXIONES DESDE LAS AMÉRICAS, DEL PREMIO DE SENTENCIAS 2023 – SCJN.

Es un evento anual de carácter permanente dirigido a personas juzgadoras que busca incentivar y difundir criterios novedosos y proteccionistas en materia migratoria. Se llevó a cabo el 20 de octubre de 2023.

RESULTADOS

Se registraron 2,250 visitas desde la transmisión del 20 de octubre de 2023.

RETOS

- Lograr mayor cantidad de resoluciones que sean protectoras de los derechos de las personas migrantes.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL – IFDP.

El IFDP es parte de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), por lo que se participa activamente con el propósito de emprender acciones en favor de la población migrante.

RESULTADOS

Derivado de la colaboración institucional se han detectado y canalizado casos para su atención y también se ha trabajado en informes que dan cuenta de la situación actual que atraviesa la población migrante.

RETOS

No se reportaron retos.



Capítulo 4.

Organismos Constitucionales Autónomos

Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS ESTANCIAS Y ESTACIONES MIGRATORIAS: HACIA UN NUEVO MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR - CNDH.

Para la realización de este informe, se verificaron y semaforizaron las instalaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración. Este documento tiene como objetivo demostrar la pertinencia de modificar el esquema de dichos centros de alojamiento y establecer criterios para la conformación de un nuevo modelo integral, por lo que incluye la atención a la población migrante extranjera que se encuentra en México.

RESULTADOS

En el mes de febrero de 2024, se llevó a cabo la presentación y publicación del informe, a través del cual se realizaron propuestas para modificar su esquema y establecer criterios para uno nuevo que subraye que la migración irregular no es un delito.

RETOS

- Vincular las propuestas de modificación con base en el objetivo 13 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

2. ENCUESTA INTERCENSAL 2025 – INEGI.

Como parte de las actividades de actualización de preguntas y temáticas de interés para los usuarios de la información de los censos de población y de encuestas intercensales, en el primer semestre de 2024 se llevó a cabo la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025 cuyo objetivo es recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen sobre las características metodológicas y conceptuales planteadas por el INEGI para realizar dicho proyecto estadístico.

La totalidad de las aportaciones recibidas serán analizadas y evaluadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos; aquellas que sean factibles se integrarán en las pruebas de los diferentes procedimientos y cuestionarios durante el segundo semestre de 2024, cuyos resultados determinarán su incorporación en las temáticas correspondientes, así como en los procesamientos o los productos definitivos de la Encuesta Intercensal 2025. En este caso, se considerarán las aportaciones referentes a las temáticas migración interna e inmigración y migración internacionales.

RESULTADOS

Durante la Prueba temática de la Encuesta Intercensal 2025 se buscará probar el funcionamiento de la pregunta Municipio de nacimiento, ya que no tiene precedente en los censos y encuestas intercensales; de acuerdo con las aportaciones que hicieron la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas (SEPI).

En cuanto al tema de Nacionalidad, se modificará la pregunta para identificar las distintas nacionalidades de la población nacida en un país diferente a México, de acuerdo con las aportaciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para conocer los movimientos migratorios de la población, se modificarán las opciones de respuesta en la pregunta Causa de migración, de acuerdo con las sugerencias de la UPMRIP de la SEGOB, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Consejo Estatal de Población y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Por otra parte, para contar con información sobre Desplazamiento forzado de la población, se incluirá esta pregunta teniendo como objeto de observación a la vivienda; sin embargo, se adicionarán preguntas que arrojarán información por persona para asegurar la correcta identificación del fenómeno.

Dentro del contexto de las buenas prácticas institucionales, resulta relevante destacar la aplicación de la estandarización de indicadores utilizados en los programas en congruencia con aquellos empleados en el Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Intercensal. Dicha práctica se fundamenta en la necesidad de generar y mantener información que sea comparativa y permita un seguimiento coherente de acuerdo con los distintos propósitos y estructuras inherentes a cada programa en cuestión. Es por ello que, alineado con los objetivos específicos de cada programa, se busca asegurar la correspondencia de las preguntas empleadas, no solo con las del Censo de Población y Vivienda y de la Encuesta Intercensal, sino también con aquellas que puedan ya formar parte de programas preexistentes, con el propósito de uniformar la información y minimizar la introducción de nuevos indicadores dirigidos hacia metas idénticas.

RETOS

No se reportaron retos.

3. ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) – INEGI.

Tiene por objetivo actualizar la información estadística relacionada con el nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional); así como otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas.

En cuanto a migración, busca captar y producir información sobre los niveles y tendencias de la migración interna e internacional en México, de las características de las personas migrantes, así como de las causas de la migración; con el propósito de ofrecer mayor conocimiento acerca del fenómeno. La ENADID se aplica a todas las personas residentes del hogar, personas residentes del hogar que nacieron en otro país, personas de 1 año cumplido y más, y personas de 5 años cumplidos y más.

RESULTADOS

La primera ENADID se realizó en 1992 y consideró los tres componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, migración y mortalidad, además de una amplia gama de factores condicionantes. A partir de entonces se ha llevado a cabo en 1997, 2009, 2014, 2018 y 2023. A partir de la determinación de la ENADID como Información de Interés Nacional (IIN), su levantamiento es obligatorio cada cinco años, con el propósito de proporcionar información actualizada para el diseño y seguimiento de políticas públicas en el tema.

RETOS

No se reportaron retos.

4. ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) – INEGI.

En 2018, el INEGI sometió a Consulta Pública la incorporación de dos preguntas sobre migración; una sobre migración reciente y otra sobre las causas de esta, considerando el sector objetivo de la ENOE y homologando así parte de la información sobre migración entre proyectos. Dichas preguntas tienen como objetivo recabar información sobre los negocios y empleos dentro y fuera del país.

La medición de la migración a través de las encuestas de fuerza de trabajo con base en recomendaciones internacionales busca mejorar el conocimiento de los flujos migratorios del país o lugar de origen hacia el de destino, así como en el interior del país; ofreciendo con ello elementos suficientes para satisfacer los requerimientos de información para el análisis, diseño y formulación de políticas públicas que atiendan los impactos de la migración en los mercados laborales de los países.

RESULTADOS

La ENOE publica resultados de manera trimestral. A partir de enero de 2023, se retomó el levantamiento de la ENOE como IIN, donde se incorporan preguntas de migración, lugar de trabajo y la aplicación de entrevistas cara a cara y telefónicas.

RETOS

No se reportaron retos.

5. ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES (ENIGH) – INEGI.

Su objetivo es proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente, ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

RESULTADOS

Una de las preguntas en el cuestionario de Hogares y viviendas recaba información de las personas de 5 años y más sobre el lugar de residencia cinco años atrás. Este indicador es semejante al del Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Intercensal, ajustado a las características y objetivos de la ENIGH, lo cual da cuenta de la homologación de la información.

RETOS

No se reportaron retos.

6. ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS (EDR) - INEGI.

En el certificado de defunción, principal instrumento para generar las EDR, se prevé captar la condición de nacionalidad de las personas fallecidas y desde el modelo 2017 se incorporó la previsión para captar el país de nacimiento para las personas que manifestaron ser extranjeros. Lo anterior se considera como una buena práctica, relacionada la identificación de personas migrantes, no obstante que se asume que el país de nacimiento corresponde al de residencia habitual, aunque no en todos los casos corresponda a la realidad.

RESULTADOS

No se reportaron resultados.

RETOS

No se reportaron retos.

7. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA OFICINA ESTADÍSTICA DE CANADÁ, LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE MÉXICO – INEGI.

En julio de 2022 se firmó un Memorándum de Entendimiento (MoU) entre Statistics Canada; Oficina Nacional de Estadísticas de Canadá; United States Census Bureau; Oficina del Censo de los Estados Unidos de América, y el INEGI de México.

El objetivo del MoU es mejorar la medición de los fenómenos migratorios en el ámbito regional entre los tres países a través del intercambio de información, metodologías, buenas prácticas, estandarización y definición de marcos conceptuales que permitan la comparabilidad de los datos sobre migración, así como el intercambio de datos estadísticos que ayuden a producir y evaluar estimaciones de migración internacional, provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, entre otras fuentes.

RESULTADOS

A la fecha se han llevado a cabo ocho reuniones trilaterales, en las que se ha presentado información estadística que identifica y caracteriza a la población extranjera en cada uno de los tres países. De tal forma que Estados Unidos de América expuso información de la población mexicana y canadiense en su territorio; Canadá presentó información estadística de la población de mexicanos y estadounidenses en aquel país y, finalmente, México mostró información estadística de estadounidenses y canadienses en el territorio nacional.

Asimismo, se han analizado las formas de medir la migración internacional en las tres Oficinas de Estadística, mediante las preguntas lugar de nacimiento (país), lugar de residencia (hace un año o 5 años antes) y nacionalidad. Por otra parte, el nivel de desagregación geográfica de la información recabada, incluso, si los datos de migración son utilizados en las tres Oficinas de Estadística para realizar estimaciones de población (mensuales, anuales).

Lo anterior se realiza de acuerdo con las fuentes de información disponibles en cada país, lo que permitirá identificar necesidades y vacíos en la información, así como coincidencias.

RETOS

No se reportaron retos.

8. COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD) - INEGI.

Una evidencia de las buenas prácticas en la atención al tema de migración que tiene el INEGI es la conformación en 2009 del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). Uno de los objetivos de trabajo de este Comité refiere a mejorar la medición de la migración, donde se señala la necesidad de análisis e información que faciliten la elaboración de políticas públicas enfocadas en visualizar las causas de la migración.

RESULTADOS

Para el Comité, es fundamental trabajar con los resultados de los diferentes proyectos, tales como el Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Intercensal 2025, las diversas encuestas en hogares que están integradas en la temática, así como todo lo que se considera como IIN, que permita en este caso, tener un panorama de la migración y plantear los desafíos a los que se enfrentará el país en los próximos años en este tema.

De los resultados generados en reuniones que se llevaron a cabo durante los últimos dos años, se dio seguimiento a las actividades de los grupos de trabajo interinstitucionales que abordan el tema de migración. Por ejemplo, los trabajos realizados por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), como son los Anuarios de Migración y Remesas México 2021, 2022 y 2023.

RETOS

No se reportaron retos.

9. INTEGRACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, EN ESPECÍFICO, LA SECCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SPECRE) – INE.

Brindar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral. Por lo que, desde febrero de 2016, el INE tiene la obligación de conformar y mantener actualizada, de manera permanente, la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SPECRE), en los términos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

RESULTADOS

De manera general, se llevaron a cabo las siguientes actividades: se verificó la información contenida en los expedientes de la ciudadanía; se identificó en las bases de datos la situación registral de la o el ciudadano; se dieron de baja registros duplicados, irregulares, entre otros; se actualizaron los registros correspondientes con la información que la Secretaría de Relaciones Exteriores compartió; y una vez validada la información la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores incorporó a la ciudadanía en la SPECRE.

Al 30 de junio de 2024, la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SPECRE) está integrada por 1,521,815 registros, de los cuales 846,855 son hombres y 674,960 mujeres.

RETOS

- Fortalecer la promoción y los mecanismos para la actualización permanente de la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE), base para la organización de las elecciones desde el extranjero y para facilitar la identificación de la ciudadanía ante autoridades mexicanas.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. TRÁMITE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO (CPVE) – INE.

A partir del 8 de febrero de 2016, se implementó el “Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE)”, como programa permanente, a través de las embajadas y consulados de México en el mundo, con el objetivo de que la ciudadanía residente en el exterior pueda registrarse en el padrón electoral y obtenga de manera gratuita la CPVE, documento indispensable para votar desde el extranjero que, además, constituye una identificación con validez oficial en México, y cuyo trámite se encuentra regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y demás Acuerdos emitidos por el INE.

RESULTADOS

Se llevó a cabo en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la promoción de la credencialización en el extranjero; se registraron y capturaron los trámites de la ciudadanía; posteriormente, se realizó el procesamiento de los trámites; y finalmente, de ser procedente, se enviaron y entregaron las credenciales.

Desde el 8 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2024 el número de credenciales entregadas a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero fue de: 1,594,286, de las cuales 888,914 corresponden a hombres y 705,372 a mujeres.

RETOS

- Simplificar el trámite preservando en todo momento certeza y seguridad del documento.
- Fortalecer su reconocimiento y aceptación por parte de instituciones privadas en territorio nacional y en el extranjero.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES – CNDH.

El Programa Atención a Personas Migrantes tiene como objetivo generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeras como nacionales, en situación regular o irregular.

Dichas acciones incluyen la investigación de quejas en las que las personas agraviadas son migrantes; visitas de supervisión en lugares de alta concentración de las personas en la migración; gestiones de atención inmediata que resuelven problemas en específico de manera expedita; promoción difusión y divulgación de sus derechos humanos ante la sociedad y las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno. Este programa es permanente.

RESULTADOS

Durante 2023 a mayo de 2024 se realizaron 1,021 visitas a estaciones migratorias, estancias provisionales, albergues, aeropuertos y otros lugares de tránsito de personas migrantes, se atendieron a 28,965 personas extranjeras y se efectuaron 13,543 gestiones en favor de las personas en contexto de migración.

En su mayoría, dichas diligencias han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración, inventario de bienes, supervisión de trámites de repatriación, y acceso a mecanismos de denuncias ante las autoridades competentes. Derivado de ello, se recabaron 479 quejas de presuntas violaciones a los DD. HH.

El Programa de Atención a Personas Migrantes atendió 1,055 quejas donde estuvieron involucrados 710 hombres y 590 mujeres. Durante el periodo se emitieron 28 Recomendaciones.

RETOS

- Generar y difundir más programas para la migración regular
- Informar a las personas sobre sus derechos
- Mayor comunicación entre el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Mayor involucramiento de autoridades estatales y municipales para la atención de las migraciones.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES – CNDH.

La CNDH participa en las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, y formó parte del programa de fortalecimiento de capacidades que coordina la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas con la Organización Internacional para las Migraciones.

RESULTADOS

La CNDH participó en el proceso de diseño de la estrategia sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, así como en talleres a nivel federal y regional en el que se escucharon las dudas y propuestas de diversos actores tanto de gobierno como de sociedad civil.

RETOS

- Generar indicadores de cumplimiento, en coordinación con las autoridades responsables.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS – CNDH.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH es único en su tipo tanto a nivel nacional (ningún otro Organismo Público Autónomo defensor de derechos humanos cuenta con uno), como a nivel internacional (la CNDH es de las pocas INDH que lo tiene), y se reconoce a este Organismo Nacional como vanguardista para enfrentar las formas modernas de la esclavitud.

La trata de personas persiste aun cuando México se fortalece como estado de derecho, porque las y los tratantes se disfrazan, engañan, y se mueven en las complejas redes de la delincuencia organizada. La CNDH ha desarrollado diversas estrategias para lograr visibilizar la existencia de la trata de personas, incluyendo la investigación de asuntos emblemáticos desde una perspectiva de derechos humanos.

Desde la creación del Programa, en 2007, y hasta el año 2019 se emitieron en total 12 Recomendaciones por violaciones a derechos humanos en la materia; sin embargo, como resultado del cambio de reestructura al interior de la CNDH, de 2020 a junio de 2024 se han emitido 30 Recomendaciones, es decir, en los últimos cuatro años se ha incrementado 150% de este indicador, dando un total global de 42 Recomendaciones emitidas desde el PCTDP.

Del total global de 2007 a junio de 2024, 21 son por violaciones a derechos humanos en materia de trata de personas, de las cuales una fue por violaciones graves y 21 en asuntos generales de queja.

RESULTADOS

En el periodo de junio de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo 314 acciones de atención dentro y fuera de las instalaciones de la CNDH, así como visitas a refugios, albergues y estaciones y estancias migratorias, mediante las cuales se atendió a 307 hombres y 122 mujeres de origen extranjero.

Estas acciones cuentan con un enfoque especializado de atención a mujeres y a personas con discapacidad física.

RETOS

- El principal reto identificado por el Programa contra la Trata de Personas es que las víctimas se asuman como tal con el objeto de visibilizar esta problemática.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1. VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO – INE.

Posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales a la ciudadanía residente en el extranjero, mediante la organización de su participación en las elecciones a que tienen derecho de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y las legislaciones locales aplicables, y mediante las modalidades y mecanismos establecidos por la propia LGIPE.

RESULTADOS

A propósito de posibilitar el ejercicio del derecho a votar en el extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, el INE con base en el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, llevó a cabo de manera general, las siguientes actividades: promover el ejercicio del derecho; instrumentar el registro a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero); la organización del voto por las tres modalidades establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) (postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares); la capacitación electoral e integración de los Módulos Receptores de Votación (MRV) y las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), así como la logística y operación de los MRV y del Local Único para el escrutinio, cómputo y resultados el día de la jornada electoral.

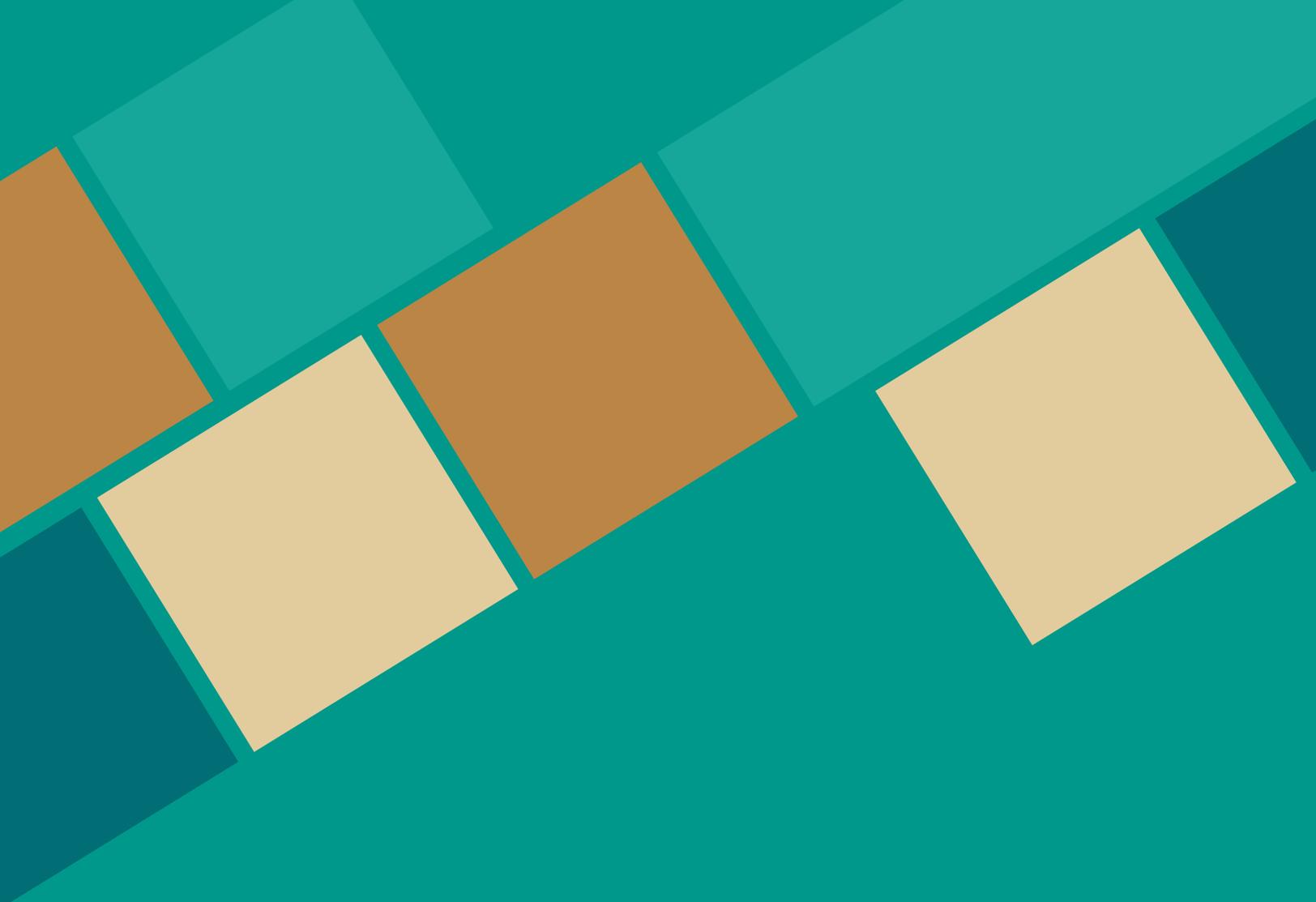
En particular, durante estas elecciones y con el objetivo de facilitar el proceso de votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, se tuvo la posibilidad de elegir por primera vez y en el marco de una prueba piloto, la modalidad de votación presencial en cuatro sedes consulares ubicadas en Dallas, Chicago y Los Ángeles en Estados Unidos y Montreal en Canadá.

La votación por modalidad fue la siguiente: 39,591 fueron sobres votos de presidencia (postales) provenientes de 77 países, representando 21.48%; 122,497 fueron votos electrónicos por internet, provenientes de 142 países, representando 66.45%; y 22,243 fueron votos recibidos de forma presencial en

Módulos Receptores de Votación instalados por el INE en 23 sedes consulares (20 en Estados Unidos, 1 en Canadá, y 2 en Europa), representando 12.07%.

RETOS

- Fortalecer la promoción del ejercicio del voto desde el extranjero fuera de territorio nacional.
- Incrementar la confianza ciudadana para la participación política electoral.
- Fomento de la cultura cívica y democrática entre la ciudadanía que reside en el extranjero y los diversos actores e instituciones que promueven el ejercicio del voto.
- Mejorar los procedimientos que faciliten la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero.
- Garantizar el voto de la mayor cantidad de personas mexicanas residentes en el extranjero, implementando acciones y medidas logísticas y presupuestarias progresivas para ello.



Capítulo 5. Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1. DESPLAZAMIENTO, DERECHOS DE LAS MUJERES Y CAMBIO CLIMÁTICO – IMUMI.

A finales de 2023 e inicios de 2024, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) intensificó su labor para detectar factores relacionados con el cambio climático, que orillan a las personas a dejar sus países, con el fin de abonar al objetivo del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular de “minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen” integrando el enfoque para mujeres, niñas y adolescentes, a través de incidencia, investigación y posicionamiento público.

RESULTADOS

a) Se incluyeron por primera vez, en el cuestionario de toma de datos de las personas usuarias migrantes de los servicios de la Clínica Jurídica de IMUMI, preguntas sobre las razones de migrar y la situación de emergencia climática en el país de origen, así como mecanismos de adaptación climática durante el tránsito y la llegada a México. Esto permitió mejorar la documentación y detección de los vínculos entre los efectos adversos del cambio climático, la movilidad humana y las necesidades diferenciadas en las mujeres. Esta práctica de documentación fue reconocida por el Migration Knowledge Hub de la Red de la ONU sobre Migración.

b) A raíz del inicio del Proceso Cartagena +40, liderado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados y el gobierno de Chile, el IMUMI junto con otras organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe han impulsado que, en este proceso, tanto la Declaración de Cartagena como su Plan de Acción incluya un reconocimiento de mayores mecanismos de protección internacional para personas desplazadas por efectos adversos del cambio climático y desastres socioambientales. El IMUMI fue seleccionado para representar a la sociedad civil en la Tercera Consulta temática del Proceso Cartagena +40 celebrada en Bogotá llamada “Desplazamiento Forzado en Contextos de Desastres” donde posicionó ante más de 24 gobiernos de la región la necesidad de avanzar en mecanismos de protección diferenciados para mujeres, niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas, afrodescendientes y otros en episodios de desplazamientos climáticos. Previo a esta consulta el IMUMI organizó un evento paralelo llamado “Cambio climático: retos para la protección de personas desplazadas por desastres, una mirada desde los derechos humanos” donde se sensibilizó a más de 130 personas sobre las recomendaciones de la sociedad civil para prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de las personas desplazadas climáticas en América Latina y el Caribe.

c) El IMUMI publicó durante junio el documento de política llamado “Desplazamiento por razones climáticas, una aproximación desde los derechos de las mujeres” con el fin de posicionar ante medios de comunicación y en la agenda

pública la necesidad de reconocer en México que el cambio climático es una causa de desplazamiento y que genera afectaciones diferenciadas para mujeres y niñas. En el evento virtual de lanzamiento se tuvieron 753 reproducciones.

RETOS

- Las personas desconocen qué es el cambio climático y cómo puede afectar sus vidas y que las personas tienen múltiples razones para migrar, por lo que identificar nexos causales puede ser complicado.
- Los gobiernos de la región tienen un enfoque regresivo en materia de asilo. La mayoría está en contra de añadir una causal sobre cambio climático para el reconocimiento de persona refugiada.
- Financiamiento para sostener el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, siendo actividades de investigación las menos apoyadas por el ecosistema de filantropía lo cual hace difícil sostener esfuerzos de recolección de información para elaborar políticas basadas en evidencia.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. WEB-APP CONTIGO SIN FRONTERAS – SIN FONTERAS IAP.

Contigo Sin Fronteras es una plataforma web y una aplicación móvil que fue creada con el objetivo de convertir el sistema de atención integral a Sin Fronteras en una herramienta digital, la digitalización de este modelo de atención ha permitido proporcionar información segura y confiable a las personas sin limitación geográfica y de forma gratuita.

RESULTADOS

Se desarrollaron un total de 13 entradas de información en idioma creole. Asimismo, se realizó la actualización de contenido de dos rubros importantes en temas de empleabilidad y CBP-One. Se recibieron 3 nuevas entradas de información del consulado de El Salvador y del Gobierno de Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, para difusión de normas de operación a programas sociales.

Se brindó consulta a 9,481 personas al mes de agosto de 2023, teniendo como países de mayor ingreso de consulta México, Estados Unidos y Colombia. Es importante mencionar que no se tiene resultados e indicadores información segregada información por sexo, derivada a la infraestructura de la plataforma que arroja esos datos.

RETOS

- Presentar información confiable, clara, fácil de entender y actualizada, la cual suma si está en tu idioma materno,

- Seguir manteniendo la calidad, frescura y transparencia en la información y contenidos en beneficio de la población en movilidad.

2. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL – SIN FRONTERAS IAP.

El modelo implementado se basa en la atención psicosocial y acompañamiento a población migrante y sujeta de protección internacional, esta atención faculta brindar información y herramientas para construcción de planes de vida.

RESULTADOS

Durante el periodo reportado se brindó orientación e información general sobre integración, seguimiento al Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) y al Procedimiento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (PRCR). Asimismo, se llevaron a cabo asesorías y representaciones psicojurídicas a población en contextos de movilidad humana.

Particularmente, se registraron 1,064 orientaciones (874 mujeres, 190 hombres); 658 asesorías (498 mujeres, 160 hombres) y 50 representaciones (38 mujeres, 12 hombres).

RETOS

- Cierre de las oficinas de la COMAR.
- Obstáculos en la obtención de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH).
- Dificultades de acceso a la justicia y representación por la actual situación en Poder Judicial.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. PROYECTO “VISIBILIZANDO EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD, EN EL ESTADO DE TLAXCALA – CAFAMI.

El Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena de Tlaxcala (CAFAMI), como parte de la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en condiciones de retorno/deportación, realiza este Proyecto en el marco del Programa de Dispensa de la Apostilla , para promover la obtención de la doble nacionalidad a las personas mexicanas nacidas en el extranjero, y con ello el reconocimiento como ciudadanos mexicanos.

RESULTADOS

De acuerdo con datos proporcionados por la Coordinación Estatal del Registro Civil a junio de 2024, son 34 las personas beneficiarias del Programa, sin embargo, los datos no vienen desagregados por sexo.

Las personas beneficiarias del programa al obtener la doble nacionalidad y con ello el derecho a su identidad jurídica, pueden ya ejercer otros derechos como educación o salud, facilitando su proceso de integración al país, al estado y a su comunidad.

RETOS

- No existen condiciones en el estado para avanzar hacia un trabajo en coordinación entre las diferentes instituciones que atienden a la población migrante.
- Mayor difusión de la existencia de este programa y por tanto de una creciente implementación del mismo.
- No existe una amplia difusión entre las personas migrantes y sus familias.

2. TALLERES DE CAPACITACIÓN A OFICIALES DE LOS REGISTROS CIVILES MUNICIPALES – CAFAMI.

Los talleres tuvieron dos objetivos:

- a) Monitorear el nivel de conocimiento sobre el Programa de Dispensa de la Apostilla, resolver dudas sobre el mismo para su correcta implementación.
- b) Sensibilizar sobre la necesidad e importancia de brindar una atención a las personas migrantes y sus familias con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad.

RESULTADOS

Se impartieron 4 talleres, con una duración de tres horas y media cada uno. Participaron 52 oficiales municipales del registro civil, de un total de 72 personas, de las cuales 28 fueron mujeres y 24 hombres.

A través de los talleres se favoreció la reflexión, intercambio de ideas, experiencias, dudas, aprendizajes y retos que enfrentan estos servidores públicos que son el primer contacto con las personas migrantes, para brindar una atención de calidad proporcionando una correcta asesoría sobre requisitos y procedimientos para obtener los documentos que acrediten su personalidad jurídica, condición necesaria para lograr una integración digna y con derechos a toda la estructura familiar.

RETOS

- Personal de nuevo ingreso por cambio de administración en los municipios no ha recibido talleres de sensibilización y capacitación.

- Riesgo de que desconozcan objetivos, fundamento jurídico, procedimientos y requisitos para la correcta ejecución del Programa de Dispensa de la Apostilla.

3. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CLÍNICA JURÍDICA DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA E IDENTIDAD (CJDMI) – SIN FRONTERAS IAP.

La CJDMI tiene como fin apoyar a la población migrante en la defensa de sus derechos migratorios, acompañamiento al acceso a la identidad y a la nacionalidad mexicana por naturalización, de igual forma prepara a las juventudes en atención a temas migratorios.

RESULTADOS

Se brindó acompañamiento en: regularizaciones migratorias, en procesos de registro e identidad de personas, y en representación en casos de naturalización.

En los trabajos de regularización migratoria se atendió a un total de 345 personas, de las cuales 234 fueron mujeres; para los procesos de registro identidad de personas se atendieron 25 personas, de las cuales 19 fueron niñas y el resto niños y adolescentes. Asimismo, se registró un total de 4 personas abogadas capacitadas en temas de atención y representación en temas migratorios, las cuatro de ellas mujeres.

RETOS

No se reportaron retos.

4. ASISTENCIA LEGAL: PROMOVER Y COLABORAR EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD – UNO DE SIETE MIGRANDO AC.

El objetivo es brindar de forma gratuita y permanente la asesoría, orientación jurídica y acompañamiento para desarrollar acciones en la regularización migratoria y canalizar a personas migrantes, desde la organización y la Casa del Migrante Chihuahua a diversas dependencias, públicas y privadas.

RESULTADOS

Se registró un total de 1,616 personas orientadas de forma individual y/o grupal, así como 17 pláticas sobre trámites migratorios.

RETOS

- Los tiempos de respuesta por parte de la autoridad migratoria son lentos y con diversas dilaciones.
- La falta de recurso en la organización limita la contratación de más personal especializado en materia legal.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. RED DE ALIANZAS SOLIDARIAS PARA EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (RASEE) – SIN FRONTERAS IAP.

El objetivo de este trabajo es la atención, asesoría y acompañamiento de personas en contextos de movilidad en temas de inclusión laboral en México con perspectiva de género.

RESULTADOS

Se brindó asesoría en temas de inclusión laboral, se sensibilizó a empresas, se brindó acompañamiento de empresas para contratación de trabajo digno, realización de actividades de incidencia para posicionar el tema de trabajo digno en diferentes espacios.

En total se trabajó con 23 medianas y grandes empresas sensibilizadas, 66 personas atendidas en asesoría en talleres y temas de inclusión laboral 50 de las cuales son mujeres; 10 personas contratadas, 6 de las cuales son mujeres; y participación en foros nacionales e internacionales en temas de inclusión laboral.

RETOS

- Dificultades para incorporar a empleos dignos a personas sin documentos que acrediten su regularización migratoria.
- La búsqueda de empleo para madres solteras.
- Combatir la desinformación sobre documentos migratorios como TVRH y TRP.

2. INTEGRACIÓN LOCAL: ORIENTAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD CON RESPECTO AL ACCESO LABORAL DENTRO DE LA LOCALIDAD - UNO DE SIETE MIGRANDO A.C.

La orientación se proporciona independientemente del estatus migratorio de la persona; con la finalidad de brindar oportunidades que les permita formar parte de la comunidad, fomentar un sentido de pertenencia y mejorar su calidad de vida. Se busca dar de forma gratuita y permanente la orientación, asesoría y/o canalización a oportunidades de empleo.

RESULTADOS

Se reportó un total de 523 personas canalizadas, de las cuales, 194 corresponden a mujeres, 327 a hombres y 2 a otros.

RETOS

- Debido a la falta de fuentes de financiamiento, la organización cuenta con poco personal para llevar a cabo los trabajos de integración local.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

1. ESPACIO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS LEGISLADORAS Y SUS EQUIPOS TÉCNICOS -IDC.

En coordinación con el Grupo de Trabajo de Política Migratoria GTPM, ACNUR, CAFAMI y CAMI, se impulsó un curso sobre el marco jurídico aplicable en asilo y protección internacional. El objetivo del curso fue analizar e identificar con personas legisladoras y equipos técnicos del Congreso de la Unión, el contexto marco jurídico y las necesidades de formulación de propuestas al marco jurídico aplicable en materia de refugiados y protección complementaria. Desde IDC se presentaron los temas de detención migratoria y alternativas a la detención. Este espacio de formación se presentó de julio a septiembre de 2023 (4 horas 1 vez por semana).

RESULTADOS

100 personas inscritas

- Reuniones de preparación con organizaciones civiles
- Reuniones de coordinación con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados
- Inauguración del curso
- Facilitación de las sesiones
- Foro de cierre del curso

RETOS

- La dificultad para que quienes forman parte del poder legislativo asistan a todas las sesiones del curso por su labor legislativa que resulta en la deserción paulatina de las personas inscritas.

2. APOYO TÉCNICO A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICOS. SE PROMUEVE QUE SE PONGA FIN A LA DETENCIÓN POR MOTIVOS MIGRATORIOS Y BUSCA PROMOVER ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN MIGRATORIA – IDC.

El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la determinación e implementación del interés superior de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad, así como de la acción de las autoridades en prevenir la privación de la libertad al recibir, atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes en los diversos modelos de cuidados alternativos respetuosos de sus derechos. Está dirigido principalmente al personal que integra los Centros de Asistencia Social del SNDIF. El apoyo técnico ha sido implementado desde el año 2022 y se espera continuar a lo largo de 2024.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo 4 acciones de apoyo técnico a través de capacitaciones en temas relacionados a la movilidad humana, cuidados alternativos, interés superior de la niñez, alternativas a la detención migratoria y estuvo dirigida a 5 CAS durante el periodo reportado.

RETOS

- Encontrar la apertura para implementar centros con enfoque de puertas abiertas, que garanticen la prohibición de la detención de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad tanto acompañados y no acompañados como lo dice la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como la Ley de Migración.
- El alcance que tenemos como organización de llegar a todos los CAS.

3. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN: LA LIBERTAD ES EL PRIMER LUGAR SEGURO – IDC.

El objetivo es presentar al Instituto Nacional de Migración, propuestas de cambios a las Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias a través del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) que armonicen con las reformas en materia de niñez que se aprobaron en 2020. Se entregó la propuesta al CCINM en julio 2023.

RESULTADOS

- Reuniones con las organizaciones del Grupo de Acción contra la Detención de personas refugiadas.
- Entrega de documento de propuesta de modificaciones a las Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias.
- Reunión con el INM.

1 documento de propuesta de Lista de Cuestiones en materia de No detención

RETOS

- Fortalecer el seguimiento al proceso de rendición de cuentas y a la respuesta que brinde el Estado mexicano.

4. DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES DE IDC: ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN MIGRATORIA EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN DE TRÁNSITO Y LA DETENCIÓN MIGRATORIA COMO MEDIDA EXCEPCIONAL DE ÚLTIMO RECURSO- IDC.

El objetivo de esta acción es la de brindar información y argumentos que faciliten la adopción de medidas alternativas a la detención, así como la reducción en el uso de la detención migratoria y estuvo dirigida principalmente a personas legisladoras, organizaciones de sociedad civil y agencias de Naciones Unidas.

RESULTADOS

Se llevó a cabo una campaña de difusión en redes sociales mediante la cual se brindó información y argumentos para facilitar la adopción de medidas alternativas a la detención, así como la reducción en el uso de la detención migratoria. Esta campaña llegó a 1,526 personas en la plataforma digital X.

RETOS

Se requieren mayores esfuerzos y voluntad para retomar la evidencia e implementar políticas alternativas a la detención, así como avanzar hacia la eliminación de la detención migratoria.

5. PROPUESTA DE CAMBIOS A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS - IDC.

El objetivo fue presentar una propuesta de cambios a las Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias a través del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración que armonicen con las reformas en materia de niñez que se aprobaron en 2020.

RESULTADOS

- Reuniones con las organizaciones del Grupo de Acción contra la Detención de personas refugiadas.
- Entrega de documento de propuesta de modificaciones a las Normas de Funcionamiento de las Estaciones Migratorias.
- Reunión con el INM.

Un documento entregado al Consejo Ciudadano del INM en julio 2023

RETOS

- Fortalecer el seguimiento al proceso de rendición de cuentas y a la respuesta que brinde el Estado mexicano.

6. ELABORACIÓN CONJUNTA CON OTRAS OSCS DE LA PROPUESTA DE LISTA DE CUESTIONES EN MATERIA DE DETENCIÓN PARA MÉXICO ENVIADA AL COMITÉ DE TRABAJADORES MIGRATORIOS - IDC.

Esta acción tiene como objetivo, brindar una guía al Comité de Trabajadores Migratorios sobre la Lista de Cuestiones en materia de detención y está dirigida a Miembros del Comité de Trabajadores Migratorios. El documento con la lista de cuestiones se remitió en noviembre de 2023

RESULTADOS

- Reuniones con el OACNUDH para informarse del proceso.
- Reuniones con organizaciones de la sociedad civil para trabajar el documento.

- Entrega de documento con la propuesta de la Lista de Cuestiones.
- Reunión con integrantes del Comité de Trabajadores Migratorios.

Se cuenta con un Anteproyecto de Decreto. Se han atendido tres series de observaciones de la UGAJ, dos de las cuales se llevaron a cabo en el periodo de junio 2023 a junio 2024. El 4 de junio de 2024, la UGAJ emitió un dictamen jurídico al citado proyecto, y solicitó a esta Unidad realizar las justificaciones de cada una de las propuestas de adecuaciones normativas, para continuar con las acciones ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, actividad que se encuentra en desarrollo.

RETOS

- Que el área jurídica avance en las gestiones de formalización del Anteproyecto.

7. VISITAS Y ASESORÍAS EN ESTACIONES MIGRATORIAS EN EL PAÍS Y EN CIUDAD DE MÉXICO - SIN FRONTERAS IAP.

El objetivo es acudir a distintas estaciones migratorias del país para realizar visitas de revisión de condiciones, así como brindar orientación y asesoría a población detenida en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales.

RESULTADOS

Se brindó orientación y asesoría a 237 personas: 125 mujeres mayores de edad de distintas nacionalidades, en las Estaciones de Ciudad de México, Ciudad Juárez, Janos, Siglo XXI en Chiapas.

RETOS

- Dificultades de seguridad en caso de Janos en Chihuahua, el INM identifica a la población entrevistada y por lo regular son personas que ya tienen retorno asistido por lo que la información que se proporciona sobre derechos ya no es útil ante esta situación.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

1. EDUCACIÓN SIN FRONTERAS - SIN FRONTERAS IAP.

El objetivo de este programa va en dos vertientes para el acceso al derecho a la educación: a) homologación de estudios profesionales y b) capacitación a nivel primaria y secundaria, además de representación legal en casos donde no se pueda tener acceso a la educación.

Se brinda acompañamiento en trámites de homologación de estudios, Capacitación en conjunto con SEP y del programa INEA para nivel primaria y secundaria y representación psicojurídica en casos de negativa al derecho a la educación

RESULTADOS

Se registraron 3 casos de acompañamientos de homologación de estudios, 14 personas capacitadas y graduadas de INEA de primaria y secundaria y 2 casos de representación ante negativa de acceso al derecho a la educación.

RETOS

- La desinformación de muchas autoridades educativas, los trámites son tardados que desmotivan en muchos casos a la población.

2. SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL: ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL A PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD - UNO DE SIETE MIGRANDO A.C.

El objetivo es la vinculación de personas migrantes con problemas psicosociales a servicios locales externos, así como también el manejo de casos a través de asesoramiento psicológico, psicoterapia y otras intervenciones psicológicas.

RESULTADOS

Se brindó atención a 1,124 personas de las cuales 507 fueron mujeres, 608 hombres y 9 en el rubro de otros.

RETOS

- Debido a la falta de fuentes de financiamiento, la organización cuenta poco personal para llevar a cabo los trabajos de atención psicosocial.

3. ATENCIÓN HUMANA: SE RECIBE A LAS PERSONAS MIGRANTES PARA QUE TENGAN ALOJAMIENTO TEMPORAL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DENTRO DE LA CASA DEL MIGRANTE CHIHUAHUA - UNO DE SIETE MIGRANDO AC.

El objetivo es brindar atención solidariamente para que las personas migrantes tengan condiciones dignas para su descanso, entre las que se incluye alimento, ropa, calzado, atención médica, higiene personal y hospedaje.

RESULTADOS

Se ofrecieron estos servicios a 1,162 personas hospedadas. 9,490 noches de hospedaje; 18,507 platos de comida y 118 consultas médicas.

Del total de personas hospedadas se registraron 323 mujeres, 531 hombres y NNA 308.

RETOS

- Debido a la falta de fuentes de financiamiento, la organización cuenta con poco personal para llevar a cabo los trabajos de atención humana.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. MÉXICO INTERCULTURAL – SIN FRONTERAS IAP.

Es una estrategia de comunicación dirigida a campañas antirrumores bajo la perspectiva intercultural, donde se trabaja en cambios de narrativas en contra del racismo, xenofobia, discriminación y perfilamiento racial.

RESULTADOS

No hay cifras derivado a que han sido talleres, pláticas y campañas de comunicación dirigidas a estas temáticas.

RETOS

- Dificultad de concientización y sensibilización sobre una temática tan compleja.

Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

1. INCLUSIÓN FINANCIERA - SIN FRONTERAS IAP

Actividades de atención, acompañamiento y representación, así como representación psicojurídica de población en movilidad con respecto a acceso a inclusión financiera. Acompañamiento y representación de casos ante autoridades, talleres de derechos e inclusión financiera, sensibilización y posicionamiento de la problemática en actividades de incidencia.

RESULTADOS

Acompañamiento y representación de 3 casos 2 de ellos de mujeres, talleres donde se han capacitado a más de 120 personas 84 de ellas mujeres adultas, y se ha participado en diálogos y foros con diferentes actores para posicionamiento del tema.

RETOS

Dificultades ante la CNBV, las dificultades de acreditación de autoridades responsables, falta de sensibilización de personas de atención en ventanilla a bancos.



Anexos

1. Glosario con las dependencias de la APF, órganos desconcentrados, organismos autónomos del gobierno de México y organizaciones de la sociedad civil que colaboraron para el informe.

Nombre	Sigla o acrónimo
Agencia Nacional de Aduanas de México	ANAM
Centro de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	CANNAM
Centro de Atención a la familia Migrante Indígena	CAFAMI
Centro Nacional de Información	CNI
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA	CENSIDA
Centros de Integración Juvenil	CIJ
Coalición Internacional contra la Detención	IDC
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEAV
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	COMAR
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CNBV
Comisión Nacional de Búsqueda	CNB
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CNDH
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	CONASAMA
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	CONSAR
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	CONAVIM
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	CONAHCYT
Consejo Nacional de Población	CONAPO
Consejo Nacional de Seguridad Pública	CNSP
Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación	CONAPRED
Financiera para el Bienestar	FINABIEN
Fiscalía General de la República	FGR
Guardia Nacional	GN
Instituto Federal de Defensoría Pública	IFDP

Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	INPI
Instituto Nacional de Migración	INM
Instituto Nacional Electoral	INE
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	INEA
Instituto para las Mujeres en la Migración	IMUMI
Procuraduría Agraria	PROC. AGRARIA
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU
Secretaría de Bienestar	BIENESTAR
Secretaría de Economía	SE
Secretaría de Educación Pública	SEP
Secretaría de Gobernación	SEGOB
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA
Secretaría de la Función Pública	SFP
Secretaría de Marina	SEMAR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Secretaría de Salud	SALUD
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SSPC
Secretaría de Turismo	SECTUR
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SESNSP
Servicio Postal Mexicano	SEPOMEX
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	SNDIF
Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	SDHPM
Suprema Corte de Justicia de la Nación	SCJN
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	UPMRIP

2. Entidades federativas de la República mexicana que colaboraron para el informe.

- | | |
|------------------------|------------------|
| 1. Baja California Sur | 12. Morelos |
| 2. Campeche | 13. Nayarit |
| 3. Chiapas | 14. Oaxaca |
| 4. Chihuahua | 15. Puebla |
| 5. Ciudad de México | 16. Quintana Roo |
| 6. Colima | 17. Sinaloa |
| 7. Estado de México | 18. Sonora |
| 8. Guanajuato | 19. Tabasco |
| 9. Guerrero | 20. Tamaulipas |
| 10. Hidalgo | 21. Tlaxcala |
| 11. Michoacán | 22. Veracruz |

3. Otras siglas y abreviaturas.

Nombre	Sigla o acrónimo
Administración Pública Federal	APF
Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de Norteamérica	CBP
Agencia de Cooperación Alemana	GIZ
Agencia de la ONU para los Refugiados	ACNUR
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	USAID
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional	AMEXCID
Alliance for Root Causes and Opportunities	ARCO
Asociación Alemana para Jóvenes y Adultos	DW International
Asylum Access México	AAMX
Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	ANVCC
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	BBVA
Cámara de la Industria de la Transformación	CANACINTRA
Cartilla Nacional de Salud	CNS

Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional	CAFEMIN
Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas	CIAM
Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género	CEGG
Centros de Asistencia Social	CAS
Clave Única de Registro de Población	CURP
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	CECyTEC
Comisión Local de Búsqueda	CLB
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica	CTEPDD
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	CNPJ
Conferencia Regional sobre Migración	CRM
Consejo Consultivo de Política Migratoria	CCPM
Consejo Nacional de Participación Escolar	CONAPAE
Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes	CONOFAM
Credencial para Votar desde el Extranjero	CPVE
Desplazamiento Forzado Interno	DFI
Diario Oficial de la Federación	DOF
Dirección de Vinculación Institucional	DVI
Encuesta Nacional sobre Discriminación	ENADIS
Expediente Digital de Salud Migrante	EDSM
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	FEVIMTRA
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos	FEMDH
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Grupo de Acción Inmediata	GAI
Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	GTCPED
Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno	GT-DFI
Grupo de Trabajo sobre Migración de la OCDE	WPM

Grupos Asesores de Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos	MCRAG
Indicadores de Gobernanza de la Migración	IGM
Infección de transmisión sexual	ITS
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	IMEF
Instancias de las Mujeres en los Municipios	IMM
Institución de Banca de Desarrollo	I.B.D.
Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	IMTA
Instituto Nacional de Ciencias Penales	INACIPE
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	INECC
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	INAFED
International Migration Outlook	IMO
Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer	LGBTTTIQ+
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	LGIPE
Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	LGMDP
Liga Anti-Difamación (Anti-Defamation League)	ADL
Lista Nominal del Electorado en el Extranjero	LNE-Extranjero
Mecanismo de Apoyo Exterior	MAE
Mecanismo de Movilidad Laboral	MML
Mesas de Escrutinio y Cómputo	MEC
Módulos Receptores de Votación	MRV
Niño, Niñas y Adolescentes	NNA
Niño, Niñas y Adolescentes Migrantes	NNAm
Número de Seguridad Social	NSS
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia	INL
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Internacional para las Migraciones	OIM

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSC
Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular	PMM
Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad	PEAANNAM
Personas Trabajadoras Independientes	PTI
Planes Estatales de Desarrollo	PED
Plazas Comunitarias en el Exterior	PCE
Policía Federal Ministerial	PFM
Procuraduría Agraria	PA
Programa Anual de Capacitación	PAC
Programa de Asesorías Escolares Gratuitas	PAEG
Programa de Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos	MCLAP
Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América	PALE
Programa de Educación Migrantes en el Estado de Chiapas	PEMCH
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá	PTAT
Programa Especial de Cambio Climático	PECC
Programa Estatal de Derechos Humanos de Campeche	PEDDHH
Programa Nacional de Desarrollo	PND
Programa Nacional de Evaluación	PAE
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	PROABIM
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	PROBIPI
Programa Regional sobre Migración	PRM
Programa Sectorial de Gobernación	PSG
Programas Nacionales Estratégicos	PRONACES
Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	PHB

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas	RNPDNO
Reglas Generales de Comercio Exterior	RGCE
San Luis Potosí	SLP
Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero	SPECRE
Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (CDMX)	SEBIEN
Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero	SEMAI
Semana Binacional de Salud	SBS
Semana de Derechos Laborales	SDL
Servicio de Administración Tributaria	SAT
Servicio Exterior Mexicano	SEM
Servicio Nacional de Empleo	SNE
Servicio Nacional de Empleo en Tabasco	SNET
Servicios de Atención Psiquiátrica	SAP
Síndrome de inmunodeficiencia adquirida	SIDA
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	SCRTC
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (Estatal)	SDIF
Sistema de Ahorro para el Retiro	SAR
Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes	SIRENNA
Sistema de Protección Consular	SPC
Sistema Nacional de Atención a Víctimas	SNAV
Sociedad Nacional de Crédito	S.N.C.
Suprema Corte de Justicia de la Nación	SCJN
Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias	TVRH
Triángulo Norte de Centroamérica-México	TRICAMEX
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	UEITMPO
Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	UGCCDH
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	UPMRIP
Universidad Digital del Estado de Hidalgo	UNDEH

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	USAID
Ventanilla de Asesoría Financiera	VAF
Ventanilla de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior	VAIPOIME
Ventanilla de Educación Cívica	VEC
Ventanilla de Orientación Educativa	VOE
Ventanilla de Salud	VDS
Vinculación y Atención Integral para la Mujer	VAIM
Virus de la hepatitis C	VHC
Virus de la inmunodeficiencia humana	VIH

COMPENDIO GENERAL 2024

El presente documento se realizó en la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

Este Compendio fue elaborado en su edición 2024, con base en la información compartida por las prácticas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Estatales, Poder Judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Para más información, puede acceder a:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

21 de noviembre de 2024



Gobernación
Secretaría de Gobernación